

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR  
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL “GERVASIO RUBIO”**

**FORMACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES CON VISIÓN DE  
EMPENDIMIENTO EN LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA**

**Tesis presentada como requisito parcial para optar al Grado de Doctor en  
Educación**

**Autor: Harely Tamayo  
Tutor: Christian Sánchez**

**Ocaña, julio de 2021**



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR  
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL "GERVASIO RUBIO"  
SECRETARÍA**

**A C T A**

Reunidos el día jueves, veintinueve del mes de julio de dos mil veintiuno, en la sede de la Subdirección de Investigación y Postgrado, del Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio," los Doctores : **CHRISTIAN SÁNCHEZ (TUTOR), CLAUDIA AGUILAR, ANDRY BONILLA, DAYSI RAMIREZ Y RAQUEL GUTIERREZ**, Cédulas de Identidad Números V.-9.341.831, V.-10.200.968, V.-17.875.703, V.-10.161.373 y E.- 84.484.522, respectivamente, jurados designados en el Consejo Directivo N° 525, con fecha del 22 de julio de 2020, de conformidad con el Artículo 164 del Reglamento de Estudios de Postgrado Conducentes a Títulos Académicos, para evaluar la Tesis Doctoral Titulada: **"FORMACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES CON VISIÓN DE EMPRENDIMIENTO EN LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA"**, presentado por la participante **TAMAYO CONTRERAS, HARELY**, cédula de ciudadanía N° CC.-37.327.165 / pasaporte N° P.- AU840987, como requisito parcial para optar al título de Doctor en Educación, acuerdan, de conformidad con lo estipulado en los Artículos 177 y 178 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador el siguiente veredicto: **APROBADO**, en fe de lo cual firmamos.

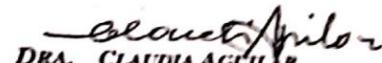
  
DR. CHRISTIAN SÁNCHEZ  
C.I.N° V.- 9.341.831

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR  
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO

TUTOR

  
DR. ANDRY BONILLA  
C.I.N° V.- 17.875.703

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR  
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO

  
DRA. CLAUDIA AGUILAR  
C.I.N° V.- 10.200.968

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR  
INSTITUTO PEDAGÓGICO DE CARACAS

  
DRA. DAYSI RAMIREZ  
C.I.N° V.- 10.161.373

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR  
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO

  
DRA. RAQUEL GUTIERREZ  
E.- 84.484.522  
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
COLOMBIA

DE-0056- B-2020

## INDICE GENERAL

LISTA DE CUADROS .....	v
LISTA DE GRÁFICOS .....	vi
RESUMEN .....	vii

### CAPITULO

<b>I EL PROBLEMA</b> .....	3
Acercamiento al objeto de estudio .....	3
Objetivos de la Investigación .....	16
Justificación de la investigación .....	16
<b>II. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL</b> .....	19
Estudios Previos .....	19
Visión Paradigmática de la Investigación .....	28
Referentes Teóricos .....	37
Referentes Conceptuales .....	41
<b>III. EL MÉTODO</b> .....	68
Recorrido metodológico de la Investigación.....	68
Escenario de la Investigación .....	71
Informantes claves .....	72
La recolección de la información: técnicas e instrumentos.....	74
Validez. Confiabilidad y fiabilidad de la investigación.....	74
Procedimiento para el análisis de la información.....	76
<b>IV. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b> .....	78
Unidad Temática: Educación Media Vinculante.....	81
Categoría: Educación Media Técnica y Comunidad .....	87
Categoría: Orientación vocacional y formación para el trabajo.....	98
Unidad Temática: Competencias laborales en el ámbito de la Educación	99
Media Técnica.....	103

Categoría: Competencias laborales en la Educación Media Técnica.....	106
Categoría: Competencia laborales en el PEI.....	115
Unidad Temática: Educación Media Técnica Emprendedora.....	121
Categoría: Emprendimiento en la Educación Media Técnica.....	126
Categoría: Formación en emprendimiento en la Educación Media Técnica	141
Hallazgos de la Investigación.....	148
Conclusiones.....	154
Recomendaciones.....	159
<b>V. EL CONSTRUCTO: EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA CON</b>	
<b>RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL CONTEXTO EDUCATIVO</b>	
<b>COLOMBIANO</b> .....	160
Justificación del Modelo.....	160
Fundamentación Epistemológica del Modelo .....	162
Fundamentación legal del modelo.....	167
Descripción de los elementos teóricos del Modelo .....	168
Reflexión Final.....	181
<b>REFERENCIAS</b> .....	183
<b>ANEXOS</b>	
Anexo A.....	194
A1. Guion de entrevistas para los docentes.....	194
A2. Guion de entrevista para los estudiantes.....	195

## LISTA DE CUADROS

CUADRO		pp.
1	Informantes clave de la investigación.....	73
2	Categorías emergentes.....	80

## LISTA DE GRÁFICOS

GRÁFICO		pp.
1	Constructo para la formación de la responsabilidad social en la educación media técnica.....	169

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR  
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL “GERVASIO RUBIO”  
Doctorado en Educación**

**FORMACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES CON VISIÓN DE  
EMPRESARIADO EN LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA**

**Autor: Harely Tamayo  
Tutor: Christian Sánchez  
Fecha: julio de 2021**

**RESUMEN**

A través de la educación media técnica se deben preparar a los estudiantes para que se conviertan en personas capaces de transformarse de manera adecuada tanto en los aspectos del “deber ser” y el “saber estar” como los del “saber” y “saber hacer”, individuos dotados de competencias que aporten una base sólida a su vida personal y profesional, así como de competencias laborales que contribuyan con su inserción laboral en los sectores productivos colombianos. Por tanto, la investigación tiene como objetivo general, la generación de un modelo pedagógico social para la formación de competencias laborales con visión de emprendimiento en la Educación Media Técnica en el contexto educativo colombiano. Asimismo, la investigación doctoral estuvo orientada a través de una visión paradigmática que comprende las dimensiones: ontológica, epistemológica, y axiológica. En cuanto al método, la investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, paradigma interpretativo, método fenomenológico y con apoyo de un trabajo de campo. Los informantes clave lo conformaron ocho sujetos: dos docentes coordinadores, dos docentes de la especialidad técnica, dos estudiantes, dos estudiantes egresados. El contexto de la investigación es la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, en sus dos sedes: sede principal y sede El Bosque, ubicadas en la población de Pailitas, del Departamento del Cesar. La técnica para la recolección de la información fue la entrevista semiestructurada. Luego se procedió al análisis de la información a través de una codificación, categorización y triangulación, además para apoyar el proceso analítico se utilizó la teoría fundamentada. Finalmente, desde los hallazgos encontrados, se procedió a generación del modelo.

**Descriptor.** Educación Media Técnica, Competencias Laborales, Emprendimiento.

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación doctoral tiene como objetivo la generación de un modelo pedagógico social para la formación de competencias laborales con visión de emprendimiento en la Educación Media Técnica, en la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, en sus dos sedes: sede principal y sede El Bosque, ubicadas en la población de Pailitas Departamento del Cesar. Su importancia radica en la necesidad de una formación orientada hacia el desarrollo de competencias laborales educativas emprendedoras, capaces de estrechar lazos profundos entre el conocimiento y su aplicación para la sociedad, además de su contribución al desarrollo individual en cuanto mejora la calidad de vida de los habitantes, y social, pues ayuda a elevar la productividad y el crecimiento del país, como proceso de preparación para satisfacer las necesidades del individuo a través de la formación profesional y ocupacional.

En este sentido, en la educación se ha notado la creciente necesidad de incluir el emprendimiento como uno de los temas más importantes dentro de sus modelos educativos, puesto que en el mundo globalizado en el que actualmente se vive es fundamental preparar a los jóvenes para enfrentarse a los desafíos de un entorno cambiante e impredecible. Por tanto, las competencias constituyen uno de los ejes fundamentales de las habilidades que debe tener y ser la base para orientar la formación de emprendedores, las cuales se evidencian a través de las formas en que las personas resuelven los problemas, las maneras de relacionarse y trabajar con los demás, las actitudes interpersonales demostradas, así como los valores que se traslucen.

De allí que, la formación del estudiante en la educación media técnica debe ser enfocada hacia el desarrollo de su capacidad de emprender, de modo que ese modelo formativo se acerque más a la realidad de un contexto escaso de empleos y necesitados de iniciativas ocupacionales. En este sentido, son interesantes las acciones que se desarrollan tanto dentro como fuera de las instituciones de educación media técnica, así como necesaria la interpretación del discurso de quien experimenta la experiencia de manera cotidiana al formarse en competencias y luego ponerlas en práctica. De esta forma, desde una aproximación interpretativa, se plantea el conocimiento y el análisis

de las concepciones y experiencias que poseen los informantes clave, sobre la formación de competencias laborales y el emprendimiento.

La indagatoria se desarrolló bajo un diseño de investigación desde el Enfoque Cualitativo, lo cual permitió a la investigadora centrar su interés en el entorno natural donde ocurren los hechos, con la finalidad de encontrar una descripción relevante de las situaciones que acontecen en relación con las competencias laborales y el emprendimiento; a través del método Fenomenológico se hace énfasis en los aspectos individuales y subjetivos de la experiencia, desde el estudio de los fenómenos tal como son experimentados y percibidos por los sujetos, haciendo una descripción del significado de las experiencias vividas por los sujetos informantes y donde se tomó la fenomenología de la vida cotidiana, pues cada hecho social sólo es comprensible en su contexto a fin de comprenderlo y darle el sentido o significado, a través de las voces de los informantes.

Este proyecto de investigación doctoral está conformado por cinco capítulos: el capítulo I, describe la ontología del objeto de estudio, el objetivo general, los objetivos específicos y la justificación de la investigación. El capítulo II, hace referencia a los estudios previos, la visión paradigmática de la investigación en sus dimensiones epistemológica y axiológica, así como los referentes teóricos y conceptuales. El capítulo III, se refiere al método, se presenta el diseño de la investigación, los sujetos informantes, la técnica de recolección de datos y el análisis e interpretación de los mismos. El capítulo IV, corresponde al análisis de la información y el capítulo V a la creación del modelo.

## **CAPITULO I**

### **EL PROBLEMA**

#### **Ontología del Objeto de Conocimiento**

Los cambios en la sociedad se desarrollan de manera constante igual que la educación, por lo que ésta siempre estará ligada al desarrollo de la sociedad, es la clave de ese desarrollo, o del sostenimiento o permanencia de ese desarrollo bien sea como preparación para un determinado tipo de sociedad o como una imagen especular de la misma, pues cada período de la historia requiere un determinado tipo de sujeto lo que implica un determinado tipo de educación. Esa educación que produce impacto en la sociedad, necesita estar centrada en la persona para que se dé realmente, la sociedad educa al ser humano, pero a la vez, el ser humano moldea la sociedad tal como lo manifiesta Recio (2010):

La educación es un proceso que trabaja por la construcción de un proyecto de hombre y de sociedad, a través de la transmisión de conocimientos, valores y acción, en búsqueda de una estructura moral y de un mundo más humano y más justo, sin olvidarse de la dimensión trascendental del hombre. (p.21)

En este sentido, todo desenvolvimiento del ser del hombre se expresa en su relación con los otros, configura una segunda instancia, por cuanto tal actitud se conecta directamente con su carácter social y político. La disposición de poder educarse se concreta dinámicamente a través de la permanente interacción entre cada sujeto y el medio físico, social, cultural e histórico. La educación es actividad formativa del hombre, que se expresa dialécticamente, y a través de la cual éste alcanza su capacidad de elaborar nuevas formas de estructura del medio ambiente natural, social y cultural, mediante su capacidad lógico-reflexiva, por una parte, y su acción vital transformadora, por otra. Ontológicamente, toda la educación tiene como punto de partida a la existencia humana; en este sentido Heidegger (2003) expresa que:

“...el ser de la educación sólo es posible porque todo acto educativo es un acto humano, que inspira al hombre en su propia existencia, que increpa al hombre abierto a la significatividad...porque nos encontramos comprendiéndonos en la apertura del ser, es posible que nos proyectemos en esta o aquella interpretación de éste u otro dominio del mismo en el cual se incluye la educación como acto humano. (p.167)

El ser humano es persona. La persona humana es el fundamento, el sujeto y el objeto de la educación; la actividad educativa se ordena, como consecuencia, a lograr la perfección integral de la persona humana. Por tanto, la educación concebida como fenómeno que sólo se puede explicar desde el ser humano, sitúa a éste en un entorno social idóneo para que se humanice. Puede ser o debe ser el sujeto, tiene que ver con la educación, es decir, con ciertos modelos educativos que proponen una imagen del hombre que busca la excelencia o el perfeccionamiento.

El individuo cuando nace no posee conductas aptas para el desenvolvimiento social, no es miembro de la sociedad. Por eso se le induce para que se integre en la misma, aprendiendo e interiorizando los elementos que se consideran básicos para que la comunidad, de la que forma parte, perdure en el tiempo, tales como la lengua, los símbolos, las normas, los valores, las creencias, entre otros. Son formas de comportamiento que, en un principio, no pertenecen al individuo en particular, sino que se le ofrecen para que las asimile de forma casi mecánica e irracional.

Por tal motivo, las posibilidades educativas del sujeto no se encuentran en su configuración individual, sino en su ámbito social, por lo que la educación se constituye en el medio fundamental de socialización; a través de la socialización el sujeto hace suyos, interioriza los aspectos más importantes de la cultura del grupo social en el que está inserto, con lo que se forma un código de comportamiento social y un sistema de creencias en los que fundamentar su conducta.

La educación es uno de los ámbitos privilegiados en donde se da el contacto directo entre las generaciones y en donde se puede activamente preparar y contribuir a una nueva cultura que está por venir; puede ser uno de los motores para una transformación hacia el mundo que se quiere. Si el enfoque de la educación no es simplemente reproducir en los sujetos el paisaje de formación que mueven las

generaciones instaladas en el poder, que se formó en un mundo que ya no existe, sino dar la posibilidad para que se desarrolle lo nuevo, promover habilidades o capacidades, crear espacios sin querer controlar su desarrollo, en este caso se puede hablar de una educación que realmente forme para que los sujetos sean el futuro de la sociedad.

De esta manera se puede hablar de una educación hacia el ser humano del futuro y es que, la educación en su devenir histórico, ha sido considerada como el recurso más idóneo y efectivo para la transformación social. Desde lo ontológico, Acosta (2018) expone que hay que tener en cuenta la formación, como derecho fundamental, direccionada a formar ciudadanos críticos que puedan, como función social, entender, analizar e intervenir su realidad, y de esta forma lograr su condición humana en un ambiente donde predomine el intercambio de saberes y generación social del conocimiento.

Al respecto, la inmediatez de los cambios sociales, unidos a los cambios tecnológicos, económicos y culturales conllevan a la renovación constante del sistema educativo, con lo que se plantean nuevas exigencias que permitan responder a las necesidades y demandas de la sociedad y sus miembros; entre ellos, la mejora de la cobertura y calidad de la educación. En este sentido, la Constitución Política (1994) establece la educación en Colombia como un derecho y un servicio público obligatorio que tiene función social (artículo 67 y 68) por otra parte, en Colombia la educación media brinda opciones de formación académica o técnica, busca preparar a los estudiantes para la vinculación a la educación superior y al mundo laboral, conforme a lo expuesto en el artículo 27 de la Ley de Educación (Ley 115) de 1994.

Es evidente entonces, que en la educación se halla la base del desarrollo, en la formación del protagonista del futuro, es decir, el sujeto que ha de transformar, elaborar, los recursos a su disposición; por ello es a través de la educación media técnica que se debe capacitar a las personas no solo como entes productivos, sino también como ciudadanos que colaboren en el progreso de la sociedad, por lo cual debe revalorizarse el trabajo humano desde lo educativo, formación y el progreso de la fuerza laboral y concebirlo como herramienta a través de la cual, los sujetos recreen la realidad en una relación conjuntamente transformadora.

La praxis educativa en la educación media técnica presenta una visión explícita y representativa en cuanto a un modelo de ser humano, el cual en sus construcciones y elaboraciones experimenta, durante el proceso de aprendizaje, una capacidad que le permite en una forma determinada pensar, evaluar, analizar, entender y actuar siguiendo principios establecidos en cuanto a mejoras, con la finalidad de satisfacer algún objetivo establecido. En este sentido, que la educación media técnica aparece con un propósito específico que es ser productiva, en el sentido sobre que debe proporcionar a la sociedad personas capaces de desenvolverse en cualquier área de trabajo por la cual salen egresados de las respectivas instituciones técnicas y en las diferentes menciones.

Es a través de la educación media técnica que se deben preparar a los estudiantes para que se conviertan en personas capaces de transformarse de manera adecuada tanto en los aspectos del “deber ser” y el “saber estar” como los del “saber” y “saber hacer” (Delors, 1996), individuos dotados de competencias que aporten una base sólida a su vida personal y profesional, así como de competencias laborales que contribuyan con su inserción laboral en los sectores productivos colombianos. Ante ello, la educación media técnica, constituye el espacio social por excelencia, cuya misión queda establecida en la formación de un ciudadano que, con reconocimiento de los valores culturales autóctonos, se inserte en el mundo globalizado.

La competencia humana es producto del dominio de conceptos, destrezas y actitudes, y de acuerdo con Rodríguez (2007):

Ser competente significa que la persona tiene el conocimiento declarativo (la información y los conceptos) es decir, sabe lo que hace, por qué lo hace y conoce el objeto sobre el que actúa; también implica tener la capacidad de ejecución, es decir, el conocimiento procesal o las destrezas intelectuales y psicomotoras para en efecto llevar a cabo la ejecución sobre el objeto. (p.2)

El actuar competente no es resultado de un conocimiento mecánicamente transmisible, requiere de la contextualización y concientización de los aprendizajes y de la apropiación, junto con las habilidades básicas asociadas a una actividad, de la capacidad de captar y de comprender las relaciones que determinan los hechos, por lo

que es clave la experiencia práctica acompañada por una reflexión educativa que desentrañe los aspectos que trascienden para el dominio de la lógica de la actuación, acorde con la problemática específica que garantice la utilización de ese conocimiento en otras circunstancias. Las competencias del sujeto implican a los otros y esto conlleva a una responsabilidad ética, además integran determinados valores, reflejo de la significatividad social y del sentido que se ha constituido alrededor de la actividad. Tienen una connotación axiológica.

Para el Ministerio de Educación Nacional MEN (2011) se entiende por competencia:

...la característica intrínseca de un individuo (por lo tanto, no es directamente observable) que se manifiesta en su desempeño particular en contextos determinados. Involucra la interacción de disposiciones (valores, actitudes, motivaciones, intereses, aptitudes, etc.) conocimientos y habilidades interiorizadas en cada persona. El desempeño laboral de una persona (nivel de logro y resultados alcanzados en determinado tipo de actividades) es una función de sus competencias.

El Ministerio de Educación Nacional de Colombia establece el Proyecto “Articulación de la educación con el mundo productivo. Competencias laborales generales” (2003) el cual está dirigido a facilitar a los estudiantes que cursan los grados 10° y 11° de educación media técnica en instituciones tanto públicas como privadas, la oportunidad de adquirir competencias laborales generales y específicas, mediante convenios suscritos entre las instituciones educativas y el sector empresarial. Es una oferta posible en función de las características de los estudiantes y a aquellos con una vocación profesional y a quienes necesitan una inserción laboral temprana. Para el Ministerio de Educación Nacional (2008) la competencia laboral es:

El conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que un joven estudiante debe desarrollar para desempeñarse de manera apropiada en cualquier entorno productivo, sin importar el sector económico de la actividad, el nivel de cargo, la complejidad de la tarea o el grado de responsabilidad requerido. Con ellos un joven actúa asertivamente, sabe trabajar en equipo, puede solucionar problemas y aprende de las experiencias de los otros. Asimismo, adquiere las bases para crear, liderar y sostener negocios por cuenta propia.

La formación profesional está matizada por la interacción estrecha con el mundo laboral. El diseño curricular por competencias laborales es una opción para estrechar aún más las relaciones escuela - empresa y poder obtener los resultados que se esperan en la formación del técnico competente a que aspira la sociedad. La misión de la educación media técnica de formar trabajadores aptos para un mundo laboral en continuo cambio, donde se requiere periódicamente reciclar, reconvertir o actualizar las habilidades profesionales que demanda el desarrollo económico y social del país. Pero, una competencia no pertenece a un puesto de trabajo, o a un contexto laboral, sino que pertenece al individuo. Un aspecto esencial a tener en cuenta es lo motivacional del sujeto en su contexto laboral. Se necesita un profesional u obrero que esté motivado por su trabajo, que dedique amor a la profesión como aspecto imprescindible para que sus resultados sean del nivel de calidad esperado.

Según el Ministerio de Educación Nacional, (2003) las competencias que el sistema educativo colombiano debe desarrollar en los estudiantes son de tres clases:

- 1) Competencias Básicas: le permiten al estudiante comunicarse, pensar lógicamente, utilizar la ciencia para conocer e interpretar el mundo. Se desarrollan en los niveles de básica primaria, básica secundaria, media general y media técnica.
- 2) Competencias Ciudadanas: habilitan a los jóvenes para la convivencia, la participación democrática, la solidaridad. Se desarrollan en los niveles de básica primaria, básica secundaria, media general y media técnica.
- 3) Competencias Laborales: comprenden conocimientos, habilidades y actitudes que son necesarios para que los jóvenes se desempeñen con eficiencia como seres productivos. Se desarrollan en el nivel de educación media técnica, formación para el trabajo y educación superior.

Las competencias laborales son de dos tipos: generales y específicas. Las competencias laborales generales se pueden formar desde la educación básica hasta la educación media; constituyen un recurso permanente, que las personas no solo pueden utilizar en su vida laboral, sino que les permiten desempeñarse de manera adecuada en diferentes espacios y, lo más importante, seguir aprendiendo. La formación de estas

competencias laborales generales en todos los estudiantes de educación básica y media, es uno de los objetivos de la política de articulación de la educación con los medios productivos, propuesta por el Ministerio de Educación Nacional (2003)

En cuanto a las competencias laborales específicas, están orientadas según el Ministerio de Educación Nacional (2003) a habilitar a las personas para desarrollar funciones productivas propias de una ocupación o función o a un conjunto de ocupaciones. En el sector educativo, estas competencias se desarrollan en la educación media técnica y en el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje) entre las cuales existe una articulación, pues el Estado Colombiano le asigna al SENA la responsabilidad de liderar la constitución del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo (SNFT) que articule toda la oferta del país tanto pública como privada, de la educación media técnica, técnico profesional, tecnológicos y de la educación formal (hoy educación para el trabajo y desarrollo humano).

Todo lo anterior con el fin de contribuir con el mejoramiento del nivel de cualificación del talento humano y, lograr una formación más integrada al trabajo productivo que garantice mediante la formación, la evaluación y la certificación de las competencias laborales de las personas.

Según Tobón (2008) cuando se habla de competencias específicas, se hace referencia a las que son propias de una ocupación, éstas requieren un alto nivel de dominio y especialización, conllevan procesos educativos específicos de la profesión. Estas competencias asociadas a la productividad y competitividad ayudan a que los estudiantes aprendan lo que tienen que aprender, como personas, como miembros activos de la sociedad y como seres útiles que comprendan con acierto sus proyectos de vida. En este sentido, la experiencia de Colombia muestra que los jóvenes necesitan mejores herramientas conceptuales y metodológicas, que les posibiliten desempeñarse con éxito en su quehacer laboral y una propuesta educativa que los prepare para enfrentar con seguridad el desafío, así como la responsabilidad de ser productivos y emprendedores, al desarrollo de una cultura de emprendimiento, entendido según Aldana, Tafur, Gil y Mejía (2019):

...como un enfoque de desarrollo integral, es una nueva forma de pensar, sentir y actuar para la creación de valor, lo cual le permite a la comunidad educativa proponer espacios de formación para construir conocimientos y desarrollar hábitos, actitudes y valores necesarios para generar acciones orientadas al mejoramiento personal y a la transformación del entorno y la sociedad. (p.1)

Por lo que esa cultura de emprendimiento se puede concretar como un aspecto principal de la formación de competencias de los estudiantes, para que, de esta manera el emprendedor se conecte y se interrelacione con el entorno y su realidad mediante la integración de las dimensiones sociales y el contexto, desde las diferentes disciplinas de una manera sistémica; emprender implica la toma de decisiones, pero decidir de manera correcta requiere contar con las competencias necesarias; las cuales abarcan diversos aspectos que habrán de tomarse en consideración,

El Ministerio de Educación Nacional (2006) a través de la Ley N° 1014, establece las siguientes definiciones:

*Emprendedor*: es una persona con capacidad de innovar, entendida ésta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva.

*Emprendimiento*: una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza. Es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteadas con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo. de básica primaria, básica secundaria, media general y media técnica.

*Formación para el emprendimiento*: La formación para el emprendimiento busca el desarrollo de la cultura del emprendimiento con acciones que buscan entre otros la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales dentro del sistema educativo formal y no formal y su articulación con el sector productivo.

De acuerdo con la Ley 1014 (ob.cit), los principios por los cuales se regirá toda actividad de emprendimiento son los siguientes:

- a. Formación integral en aspectos y valores como desarrollo del ser humano y su comunidad, autoestima, autonomía, sentido de pertenencia a la comunidad, trabajo en equipo, solidaridad, asociatividad y desarrollo del gusto por la innovación y estímulo a la investigación y aprendizaje permanente.
- b. Fortalecimiento de procesos de trabajo asociativo y en equipo en torno a proyectos productivos con responsabilidad social.
- c. Reconocimiento de la conciencia, el derecho y la responsabilidad del desarrollo de las personas como individuos y como integrantes de una comunidad.
- d. Apoyo a procesos de emprendimiento sostenibles desde la perspectiva social, cultural, ambiental y regional.

También, son objetivos específicos de la formación para el emprendimiento:

- a. Lograr el desarrollo de personas integrales en sus aspectos personales, cívicos, sociales y como seres productivos.
- b. Contribuir con el mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas en las personas, que les permitan emprender iniciativas para la generación de ingresos por cuenta propia.
- c. Promover alternativas que permitan el acercamiento de las instituciones educativas al mundo productivo.
- d. Fomentar la cultura de la cooperación y el ahorro, así como orientar sobre las distintas formas de asociatividad.

Ahora bien, debido a los problemas que parte de la sociedad colombiana presenta, tales como altos índices de pobreza, alto número de población desplazada de sus lugares de origen, escasa oferta laboral, lo cual los convierte en grupos altamente vulnerables, es que una gran parte de los estudiantes de educación media técnica confrontan la urgencia de insertarse en el campo laboral para sostenerse económicamente. Sin embargo, la investigadora como docente de educación media técnica en la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, sede principal y sede El Bosque, ubicado en la población de Pailitas en el Departamento del Cesar en Colombia, ha podido observar y estudiar la situación que se presenta con una buena parte de los egresados de la educación técnica en el área comercial que se desarrolla en

la institución, los cuales presentan serios inconvenientes para encontrar trabajo y que no poseen los medios para continuar sus estudios en la educación superior.

Al respecto, la investigadora ha observado algunos elementos problematizadores entre los que se cuentan, poca autoestima la cual es parte de las cualidades de un emprendedor, pues los impulsa a no rendirse y confiar en la capacidad que tiene de solucionar los problemas y seguir adelante. Según Núñez (2014) “la alta autoestima forma una parte relevante del emprendedor, pero sólo cuando se asocia de manera positiva sólo en la percepción del éxito de un negocio o empresa” (p.15) En este sentido, la investigadora percibe una actitud de desaprobación, de no confianza en sí mismos; también la poca motivación emprendedora que es un factor importante que contribuye con el desarrollo de la sociedad, Sastre (2013) la concibe “...como un conjunto de fuerzas que impulsan, dirigen y mantienen cierta conducta” (p.4) en este caso, hacia la satisfacción de tener y mantener un emprendimiento, sin embargo, algunos estudiantes se entusiasman, pero cuando se van encontrando ciertos obstáculos surge la desmotivación.

Otro elemento es el miedo al fracaso. El miedo es inherente a las personas frente a lo desconocido, los estudiantes tienen miedo a no ser lo suficientemente competentes ante un emprendimiento que quieran poner en marcha, miedo a fracasar; pero existe una relación directa entre la apertura al fracaso y la posibilidad de emprendimiento, y al respecto, Mejía, Mendoza, González y Romero (2017) señalan que “...para emprender con éxito, hay que buscar intencionalmente: ser rechazado, tener un revés, que te despidan, perder un concurso, desafiar al sistema, negar la perfección” (p.47) Sobre todo, por el fracaso de otros proyectos emprendedores donde otras personas han proyectado emprendimientos que tienen poca duración en el tiempo o son poco exitosos, por lo que en especial el alumno que recién egresa de una institución técnica, teme fracasar también.

Por otra parte, al finalizar la educación media técnica, algunos jóvenes no tienen claro cuál debe ser el camino a seguir en sus vidas, no poseen una idea precisa de cómo quieren que sea su futuro y no cuentan con las herramientas adecuadas para desarrollar un negocio propio, ni para cumplir sus funciones apropiadamente en un empleo. Poseen

una escasa intención emprendedora, la cual según Guachimboa, Lavín y Santiago (2019) “...comprende los patrones de afinidad temprana de los estudiantes hacia la actividad emprendedora, con lo que se brinda una visión íntegra de la consecución de metas en términos de emprendimiento” (p.5)

En este sentido, algunos prefieren trabajar para un tercero, donde a veces llegan a ocupar puestos de trabajo de poca cualificación, debido a la falta de competitividad y cualificación que presenta, lo que conlleva una gran insatisfacción laboral. Esto radica en que tanto las personas que están buscando trabajo, como las afortunadas que logran adquirir un empleo estable, se conforman con ser únicamente empleados dejando a un lado quizá, la oportunidad de poder surgir como un creador y generador de empleo; es decir, el creador de su propio negocio y de su propia formación integral.

En cuanto a la formación técnica, en algunas oportunidades carece de pertinencia con la requerida en el sector productivo, unido a las discrepancias y diferencias entre la formación académica recibida y los requerimientos del sector, a la brecha que existe entre las competencias aprendidas y las que demandan los empleadores; es decir, la falta de concordancia entre sus habilidades y conocimientos y las pautas de la demanda laboral, lo cual se traduce en que el estudiante egresado le falta o no posee relación y escasa incorporación de equipos y procesos tecnológico actualizados en el sector educativo.

También, las escasas oportunidades en el campo laboral y las dificultades para el acceso laboral en un primer empleo. Encontrar el primer empleo es una de las pruebas más difíciles por las que tiene que pasar una persona, de acuerdo con Golpe (2015) considera que “...la imposibilidad de acceso al primer empleo, influiría negativamente en la formación de sus identidad e impide su independización, realización personal e integración social, lo cual repercute directamente en su proyecto de vida” (p.4) Aparte de las dificultades para la obtención de un primer empleo, está la dificultad para mantenerlo, lo que produce una elevada inestabilidad y alta rotación laboral. Asimismo, las dificultades para la generación de nuevas ideas, detectar oportunidades, definición de contextos adecuados para el desarrollo de un proyecto productivo unido a los pocos modelos de referencia.

En relación con lo señalado anteriormente, la investigadora considera que, aun cuando existe un programa de articulación entre el SENA y las Instituciones Educativas que poseen educación media técnica, con la finalidad de que los estudiantes adquieran y desarrollen competencias en una ocupación, que facilite su continuidad en la cadena de formación o su inserción laboral a través de proyectos productivos emprendedores, no hay una vinculación efectiva entre lo que desarrollan los programas del SENA, con la formación académica que recibe en la institución, los cuales son productos de lo establecido a través leyes, reglamentos y articulados de la República de Colombia.

Estos procesos de integración de la educación media técnica con el SENA, son insuficientes para responder tanto a los intereses y expectativas ocupacionales de los jóvenes, así como las necesidades del sector productivo. Por estas y otras razones, bien vale la pena realizar una indagatoria sobre qué es lo que sucede en la realidad objeto de estudio. Ante este panorama representativo de la situación problemática en la educación media técnica, se hace necesario que surjan opciones innovadoras y creación de propuestas en los procesos de formación y difusión del espíritu empresarial en beneficio de los estudiantes, además de contribuir con el desarrollo de una cultura emprendedora, que formen estudiantes emprendedores que estén al tanto y conozcan las necesidades de la economía y sociedad colombiana.

Ahora bien, todo el proceso de emprendimiento conlleva la incorporación de las competencias laborales generales, en la educación media técnica, cuya formación cada institución educativa debe asumir en forma particular, teniendo en cuenta sus fortalezas y las características de su entorno productivo y, las cuales se convierte en un elemento imprescindible para la adaptabilidad de los nuevos mercados laborales. De allí que, desde las observaciones realizadas por la investigadora y desde el apoyo teórico, se desprenden una serie de elementos que tienen que ver con la situación sobre la formación de competencias laborales con visión emprendedora en la educación media técnica, los cuales son indicativos de una situación problemática en esa realidad objeto de estudio que es la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, Sede Principal y Sede El Bosque en el Departamento del Cesar.

Para ello, la investigadora propone la creación de un Modelo Teórico Pedagógico, de tal manera que pueda orientar a los estudiantes de educación media técnica hacia el trabajo emprendedor y que, mediante el desarrollo de competencias laborales en el proceso de formación, pueda hacer efectiva la decisión de llevar a cabo acciones emprendedoras. Al respecto Flórez Ochoa (2005) define como Modelo: “la representación del conjunto de relaciones que describen un fenómeno o una teoría” (p.175) y el modelo teórico pedagógico como “la representación de las relaciones que predominan en una teoría pedagógica” (p.175)

En consecuencia, el modelo permitirá establecer los criterios para el análisis de las prácticas y formación de las competencias laborales con visión de emprendimiento; de tal manera, que el acto pedagógico se convierta en un proceso permanente de construcción social y en un aspecto investigativo cotidiano que exige recopilar información y sistematizarla para su posterior análisis e interpretación, por lo cual no puede ser ajeno a la comunidad educativa, sino que, de forma paralela a la construcción del PEI.

Entonces, en razón de lo anteriormente expuesto surge la siguiente interrogante:

¿Cómo se podría interpretar el espíritu emprendedor de los estudiantes de la educación media técnica a través de la formación de competencias laborales?

También derivan otras interrogantes que guiarán la investigación:

¿Cómo son las concepciones y experiencias sobre la formación y desarrollo de competencias laborales en la educación media técnica que poseen los sujetos informantes?

¿Cómo se vincula lo que establecen las leyes y decretos con la formación de competencias laborales y emprendimiento en la educación media técnica colombiana?

¿Cuáles son los elementos que pueden derivarse desde el análisis tomando en cuenta el plano teórico, así como las concepciones y experiencias sobre las competencias laborales y emprendimiento en la educación media técnica?

¿Cuáles son los criterios que fundamentan la creación de un modelo pedagógico social para la formación de competencias emprendedoras con visión de emprendimiento en la educación media técnica?

### **Objetivos de la Investigación**

**Objetivo General:**

Generar un modelo teórico para la formación de competencias laborales con visión de emprendimiento, en la educación media técnica.

**Objetivos Específicos**

Indagar como son las concepciones y experiencias que poseen los sujetos informantes, sobre la formación de competencias laborales en la educación media técnica.

Analizar los vínculos existentes entre las leyes, decretos y la formación de competencias y el emprendimiento en la educación media técnica.

Derivar elementos desde el plano teórico, y desde las concepciones y experiencias de los sujetos de investigación, sobre la formación de competencias laborales y emprendimiento en la educación media técnica.

Crear un modelo teórico para la formación de competencias laborales con visión de emprendimiento, en la educación media técnica.

**Justificación de la investigación**

El principal desafío en América Latina y el Caribe es el cumplimiento de la meta de una educación para todos. Además, representa un reto y un compromiso en la Colombia del siglo XXI, donde se enfatizan las necesidades de cambio y las innovaciones en el proceso educativo, estas transformaciones vienen dadas por el entorno y el interior de la organización educativa. Así, el nivel de Educación Media Técnica experimenta procesos de profunda transformación implícitos en la Constitución y demás leyes de Colombia, se plantea la formación de ciudadanos que construyen la base de una nueva sociedad, por lo cual las instituciones con educación media técnica forman parte de un sistema orientado al desarrollo y aprovechamiento del potencial humano.

Las anteriores consideraciones, a través de esta investigación se pretende la generación de un modelo teórico para la formación y consolidación de las competencias laborales, de tal manera que los estudiantes de educación media técnica desarrollen ideas innovadoras e iniciativas que les permitan de manera real, tener un precedente

para una futura y posible actividad de emprendimiento, que le facilite tener independencia económica para poder alcanzar sus metas futuras.

Esta visión de emprendimiento desde el desarrollo de las competencias laborales, debe ir acompañada de cambios significativos, así como la generación de impactos socio-comunitarios, desde donde sean los mismos estudiantes con el conocimiento y desarrollo de sus propias habilidades y destrezas, los creadores de nuevas iniciativas de emprendimiento en busca de su propio beneficio y de su entorno.

Desde estas disquisiciones es donde el presente proyecto doctoral encuentra su fundamento, sustento y justificación, pues su cristalización permitiría hacer un análisis de cuál es el rol que cumple la formación un estudiante competente e innovador en la modalidad de educación técnica, de cómo es percibido, y cómo se desenvuelve, para así sugerir y en lo posible, establecer, el perfil del bachiller en educación media técnica que se requiere para satisfacer la demanda constitucional así como las necesidades puntuales de la sociedad.

En lo que respecta al ámbito social, es oportuno referir que el objetivo de la investigación es generar un modelo pedagógico social en la Educación Media Técnica, que permita la formación de un sujeto competente y emprendedor, en consonancia con la actual dinámica educativa y sociocultural del país, de donde se infiere que el producto del mismo comprendería un cuerpo de lineamientos sobre los cuales deberán estar fundadas las acciones, prácticas y procedimientos de los involucrados, es este elemento el que otorga la justificación social del estudio, toda vez que el proceder de éstos deberá atender tanto a un desempeño inspirado en lo que es inherente a su profesión como en otros, más elevados, intrínsecos de los principios morales y éticos, asimismo, podría permitir la socialización de la información existente sobre formación por competencias a través de la capacitación en tanto y en cuanto se pueda ejecutar, así entonces serán beneficiarios directos fundamentalmente los estudiantes, los docentes, padres de familia y la comunidad en general.

La utilidad metodológica se centra en servir de referente a quienes consideren pertinente esta propuesta investigativa, a los fines de realizar y promover actitudes competitivas y emprendedoras, en los estudiantes, pues la presente investigación busca

realizar el estudio de la realidad social, como lo es la relación entre la educación y el trabajo, su significado actual y el emprendimiento como respuesta que emerge entre estas realidades. Por otra parte, la utilidad metodológica del modelo planteado queda establecida por la forma como se aborda el objeto de estudio, la manera como serían tomados los resultados, el análisis de éstos, y sus consiguientes interpretaciones, para convertirlas eventualmente, en el cuerpo del modelo que conduzca a la adopción de prácticas diferentes en la Educación Media Técnica.

Todo esto permitirá, en un momento dado, dar cumplimiento al objetivo del estudio, pero al mismo tiempo representará un valioso material referencial para estudios similares o que se relacione de alguna manera con el tema de las competencias laborales y el emprendimiento, en el nivel estudiado o en cualquier otro. Desde el punto de vista teórico se pretende una investigación rigurosa, contextualizada y abordada desde una perspectiva teórica – epistemológica que permitirá abordar el objeto del conocimiento, a través del paradigma interpretativo y con una metodología cualitativa que busca conocer, indagar a profundidad la situación problemática dentro de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, que estimule y propicie una educación de calidad, competitiva y emprendedora.

La presente investigación se inscribe en la Línea de investigación: Innovación, Evaluación y Cambio Educativo, la cual pertenece al Núcleo de Investigación: Educación, Cultura y Cambio. Del Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio”

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEÓRICO REFERENCIAL**

El marco teórico referencial es el respaldo organizado en argumentos teóricos y referenciales, que se le da al problema de investigación y lo ubica en la perspectiva de lineamientos de carácter teórico. La identificación de este marco de referencia debe estar sustentada en el conocimiento científico; por consiguiente, cada investigación toma en cuenta el conocimiento construido con antelación, por lo que cada investigación se apropia de parte de la estructura teórica existente. El desarrollo del marco teórico referencial en la presente investigación comprende: estudios previos, visión paradigmática, referentes teóricos, referentes conceptuales y fundamentos legales.

#### **Estudios Previos**

Se refiere a investigaciones realizadas anteriormente y que tienen vinculación con la investigación, los cuales ayudan a delimitar el área que se va a investigar, expresar proposiciones teóricas generales, postulados, marcos de referencia, ayuda a prevenir errores que se han cometido en otras investigaciones, orienta sobre cómo habrá de llevarse a cabo la investigación, amplía el horizonte del estudio y guía al investigador para que éste se centre en su problema evitando así, posibles desviaciones del planteamiento original y provee un marco de referencia para interpretar los resultados de la investigación.

Entre los estudios previos, tomados en cuenta y que se vinculan con la investigación que se realiza sobre la formación de competencias laborales con visión de emprendimiento en la Educación Media Técnica en Colombia se tienen:

Digón (2015), desarrolló una tesis doctoral en la Universidad de Burgos titulada, “Impacto de la educación en el fomento de la cultura emprendedora, estudio comparado de la educación secundaria del Condado de Washtenaw en Michigan EEUU

con la de Provincia de Burgos en Castilla y León, España”. El objetivo general de la investigación fue conocer e interpretar de forma comparada cómo incide la educación empresarial en el interés por emprender, de los estudiantes de Burgos y Washtenaw.

El diseño metodológico fue bajo un enfoque de investigación mixto. La muestra se escogió a través de un muestreo aleatorio simple tanto en Burgos como en Washtenaw. En Burgos, con alumnos participantes de centros educativos de Burgos (urbano) y de Villarcayo (rural). En Washtenaw, con alumnos de Ann Arbor (urbano) y de Saline (rural). Los instrumentos para la recolección de los datos fueron dos: un cuestionario sobre educación para el emprendimiento, destinado a captar las percepciones, necesidades, hábitos y expectativas relacionadas con el emprendimiento; así mismo se aplicó una entrevista a 14 profesores y profesionales del ámbito de la educación con información sobre políticas de fomento del emprendimiento. Entre las conclusiones de la investigación se tienen:

El estudio pone de manifiesto que el interés por emprender de los estudiantes Burgaleses de 13 a 17 años, es similar al de los americanos. Eso no se traduce posteriormente en una Tasa de actividad emprendedora similar en la Edad adulta. Pero se ha observado a esta edad diferencias significativas. Tampoco. Existen diferencias remarcables en cuanto a la intención de emprender en el futuro, por género. Tanto las jóvenes de Burgos como las de Washtenaw presentan unos niveles similares a los de sus compañeros. Tampoco se halló que la edad, presente un efecto sobre la intención emprendedora, posiblemente debido a la escasa variabilidad de los individuos de la muestra.

Respecto a la hipótesis principal de este estudio, queda comprobado que la educación empresarial influye positivamente en el interés por emprender de los jóvenes, tanto en el caso de los estudiantes del condado de Washtenaw como en los de Burgos. Los resultados muestran que, los individuos que presentan un interés en emprender superior al de aquellos alumnos que no han cursado dichas asignaturas.

El contenido de la asignatura de iniciativa emprendedora, es adecuado y se ajusta a la finalidad prevista. No obstante, se ha desaprovechado la oportunidad de la reforma de la Ley de Educación, para incorporar esta asignatura como una optativa, no

sólo en los últimos cursos de secundaria, sino también en bachillerato. En las dos asignaturas que se ofrecen en bachillerato, economía y economía de la Empresa, como hemos apreciado al revisar el currículo y según se señala en el informe GEM España, la enseñanza específica en emprendimiento es anecdótica, quedando esta etapa sin ningún tipo de formación en emprendimiento.

Los conocimientos y las actitudes del profesor son fundamentales para impartir la educación financiera de forma eficaz a la hora de trabajar las capacidades para el emprendimiento, hay que tener en cuenta, su carácter transversal y que el tiempo del profesor en el aula está muy limitado y sujeto a los currículos de las asignaturas, por tanto, estas actividades deben ser diseñadas mediante la integración con otros temas en el aula tales como el desarrollo de valores en la educación, el perder el miedo al error, las capacidades de comunicación o la asunción de riesgos deben estar incorporadas e todas las asignaturas como formación integral del estudiante.

En el caso de Burgos se cumplen las expectativas, y los estudiantes en cuya formación las capacidades emprendedoras han tenido una presencia destacada, muestran una mayor orientación a la creación de empresas. La capacidad de toma de decisiones es, por ejemplo, una de las habilidades que se trabaja insistentemente en la educación estadounidense y la expresión “Toma buenas decisiones” adorna los pasillos de las escuelas del condado de Washtenaw. Los alumnos ha de atreverse a encarar los problemas y buscar soluciones y han de aprender a aceptar las consecuencias de sus propias elecciones.

Respecto a las metodologías, se hace necesario la introducción de tecnologías innovadora que promuevan el pensamiento creativo, el estudio de casos prácticos, la resolución de problemas y la colaboración con empresas para poder ofrecer a los estudiantes un aprendizaje con experiencias reales. La investigación confirma la hipótesis de que las metodologías basadas en ejercicios prácticos explican de forma significativa la propensión a emprender. También se ha confirmado en este estudio, que la educación empresarial influye muy positivamente en reducir el miedo de los jóvenes a fracasar con su iniciativa empresarial. Por lo que se refiere a las condiciones marco y a los obstáculos que los estudiantes ven para emprender, no se aprecian

importantes discrepancias en cuanto al orden de importancia asignado por los jóvenes americano y burgaleses. Para ambos la falta de financiación es la principal dificultad a la que se enfrenta el emprendedor.

La investigación se vincula, debido a que resalta la importancia del desarrollo del pensamiento creativo a través de tecnologías innovadoras, la toma de decisiones, así como el conocimiento y las actitudes del profesor para trabajar las capacidades para el emprendimiento, que se puedan desarrollar en la educación media técnica.

También Cadena (2017), desarrolló una investigación de tesis doctoral en la Universidad Santo Tomás, Colombia denominada: “Desde la gestión educativa y el proceso de articulación: un modelo de emprendimiento social para la educación media técnica” donde el problema investigado estuvo centrado en cómo influye la gestión educativa y la formación de emprendimiento en la articulación de la educación media técnica con la educación superior, en cuatro instituciones educativas del sector oficial de Bogotá.

La investigación se desarrolló bajo el enfoque cualitativo, con una muestra que se define con base en el cumplimiento de unos criterios selectivos sobre la población tales como: ser instituciones de formación media técnica, estar implementando el programa de articulación SENA, ser instituciones del sector oficial; estuvo representada por directivos, docentes, egresados y estudiantes y padres o representantes de los mismos.

La técnica de recolección de la información fue a través una entrevista semiestructurada. Del análisis de la información surgen tres categorías: 1) Gestión educativa, con cuatro subcategorías: la gestión directa, gestión académica y pedagogía, gestión administrativa y gestión comunitaria; 2) Programa de articulación de la educación media técnica con la educación superior, con tres subcategorías: articulación de la educación media técnica – superior, articulación curricular y formación de competencias en la articulación de la media técnica – superior; 3) Formación de emprendimiento, con tres subcategorías: el emprendimiento, modelos de emprendimiento y emprendimiento social.

El objetivo del modelo propuesto fue: Formular un modelo de gestión educativa para la formación en emprendimiento social dirigido a estudiantes de los grados 10 y 11 orientado al desarrollo de habilidades y competencias específicas, en el programa de la articulación de la educación media técnica-con la educación superior. A continuación, algunas de las conclusiones derivadas de la investigación:

En cuanto a la Gestión educativa: Al tener en cuenta que una de las temáticas abordadas para la investigación es como caracterizan el proceso de gestión los diferentes actores, se concluye que este es indudablemente una herramienta muy valiosa que tiene la educación para lograr los objetivos y metas propuestos, toda vez que estos sean claros y se den a conocer las directrices que conduzcan a la comunidad educativa a trabajar en equipo para su consecución.

En lo relacionado con la Articulación de la educación media técnica – superior: debido a que hay un gran desconocimiento del programa de articulación por parte de los estamentos que conforman la comunidad educativa, se requiere que la política sobre la articulación media técnica superior sea de dominio de los actores de la comunidad educativa para que respondan a las necesidades sociales y educativas que atiende dicha política de educación. Los egresados que tienen una valoración negativa con respecto a la articulación de la media, la sustentan desde la incomodidad que les genera asistir a las clases que son impartidas casi que obligados para cumplir con el proceso de articulación, sienten esta estrategia como impuesta por el colegio, además a esta incomodidad se suma la manera como el docente presiona las calificaciones del periodo, dependiendo del rendimiento que tengan en el alcance de las competencias básicas que solicita el programa de articulación.

Y en cuanto a la formación en emprendimiento social: Se identifican muchas debilidades en la figura docente relacionadas con el conocimiento en la formación en emprendimiento, estrategias didácticas, las necesidades del estudiante y del contexto, por lo cual se hace necesaria la formación pertinente y continua de los docentes. Los resultados de la investigación fueron dados a conocer a un grupo de docentes tanto técnicos como académicos que asumieron una actitud de interés por introducir en su quehacer docente el trabajo colaborativo y de emprendimiento con los estudiantes,

vinculados a la mejora de la formación para el trabajo. Se evidenció que en tres de las cuatro instituciones educativas indagadas no existe un directorio de egresados actualizado, por lo que se debe mejorar la comunicación entre el colegio, los estudiantes y los egresados.

A partir de la indagación a egresados, estos ratifican la importancia de la formación en emprendimiento social en la mejora del perfil profesional y consideran adecuado incrementar las horas de clase para dicha formación, también manifiestan un alto deseo para participar en la construcción del modelo de emprendimiento social que debe ser implementado durante la educación media.

Este referente es de gran importancia para la investigación en curso, entendiendo como prioritaria la necesidad de acercar a los estudiantes al mundo empresarial desde el inicio y de manera continuada durante los estudios, asimismo, la necesidad de optimizar el almacenamiento y manejo de la información de los estudiantes y egresados que generen mecanismos de articulación de sus datos personales y el progreso de la cadena de formación, para poder acompañarlos hasta la finalización de sus proceso de formación.

Por otra parte, Vallmitjana (2017), elaboró una tesis doctoral en la Universidad de Ramón Llull, en Barcelona, España cuyo título fue “La actividad emprendedora de los graduados IQS (Centro de Educación Técnica Superior) y el objetivo general de la tesis fue, evaluar el emprendimiento del graduados IQS a los largo de los más de 100 años de historia, con el fin de obtener conclusiones sobre los rasgos de los emprendedores, las características de las empresas creadas y la contribución de IQS al fenómeno emprendedor”

En cuanto a la metodología que se aplicó, ésta consistió en analizar la actividad emprendedora de los graduados IQS con la aplicación de un cuestionario estandarizado del Instituto Tecnológico de Massachusetts el cual fue enviado a una muestra de emprendedores. El cuestionario consta de 30 preguntas, en siete grupos: 1) Identificación del emprendedor; 2) Compañías creada y selección de las más significativas; 3) Perfil de la compañía seleccionada; 4) Origen de la compañía; 5) Localización y factores de éxito; 6) Características personales del emprendedor y 7) El

papel de IQS. La unidad de análisis del estudio fue el emprendedor IQS. El universo escogido estuvo integrado por todos los graduados IQS. El envío de la encuesta se realizó en la mayoría de los casos a través de E-mail a través de una base de datos que posee la universidad. Cada encuesta se codificó con un número secuencial y los datos recogidos se tradujeron en un fichero Excel, para su posterior tratamiento estadístico.

Las conclusiones alcanzadas en este trabajo referente a la actividad emprendedora de IQS se exponen a continuación: En el presente estudio se ha desarrollado una metodología para evaluar la actividad emprendedora de los graduados IQS, basada en el análisis descriptivo de datos obtenidos de encuestas contestadas por emprendedores IQS. Se han identificado 348 emprendedores IQS, de los cuales 278 pertenecen al área científico-técnica y 70 al área económico-empresarial. Los emprendedores del área científico-técnica representan el 5,8% del total de los graduados mientras que, en el área económico-empresarial, esta proporción es del 4,7%. Crear una empresa no es la opción más común del graduado IQS para la incorporación al mercado laboral al finalizar sus estudios. Los emprendedores IQS esperan de mediana 9 años a constituir formalmente su primera iniciativa empresarial, una vez cuentan con experiencia profesional. Su principal motivación para la creación de la empresa es el aprovechamiento de una oportunidad de negocio.

Dos de cada cinco emprendedores IQS han creado más de una empresa, convirtiéndose en emprendedores habituales. La media global es de casi 2 empresas creadas por emprendedor o de algo más de 3 por cada emprendedor habitual. El 94% de las empresas creadas por graduados IQS están situadas en España y de ellas, el 95% se encuentran en Cataluña. Existe un claro dominio de las empresas de servicios sobre las de tipo industrial. En el entorno industrial, destacan las compañías dedicadas al sector de la construcción, a la fabricación de maquinaria y equipos y la industria química y farmacéutica. La gran mayoría de las empresas de servicios se centran en la compra-venta, importación y distribución de productos. También son numerosas las empresas que se dedican a actividades de I+D y consultoría técnica.

Los trabajadores por cuenta propia representan el 16% del total, actúan como consultores independientes, tienen unos ingresos anuales de aproximadamente 100.000

€ y cuentan con una sólida experiencia profesional tras haber trabajado para otras empresas durante una etapa importante de su vida laboral. El prototipo de Empresa Mediana creada por un graduado IQS consiste en una empresa creada hace 30 años por 3 socios con un capital inicial de aproximadamente 11.000 €. El prototipo de Empresa Pequeña creada por un graduado IQS consiste en una empresa con 8 años de existencia creada por 2 socios con un capital inicial de unos 215.000 €. El crecimiento de las empresas se consigue en general con el tiempo. La formación de IQS ha contribuido al espíritu emprendedor de sus graduados, A pesar de ello, “Ser un IQS” no resulta un argumento válido para conseguir financiación por parte de entidades externas, mientras que sí resulta ser una cualidad importante para respaldar la credibilidad del emprendedor ante terceros.

La vinculación de este estudio previo está en el entendimiento sobre que hay que proporcionar una sólida base para poder acceder y desarrollar una carrera profesional desde la educación media técnica, destacando los contenidos, la metodología de trabajo, el esfuerzo, la disciplina y la exigencia, la capacidad de afrontar las dificultades, el sentido crítico, el deseo de entender cómo funcionan las cosas y la voluntad de superarse continuamente.

Asimismo, Velandia (2019), presentó una tesis doctoral en la Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, Venezuela titulada “Modelo teórico para promover el desarrollo de competencias en emprendimiento desde el sector universitario” y el objetivo general fue: generar un modelo teórico para promover el desarrollo de competencias en emprendimiento desde el sector universitario. La tesis se desarrolló bajo el enfoque cualitativo con paradigma interpretativo, a través del método comparativo continuo propio de la teoría fundamentada.

Se escogieron cuatro informantes clave: un estudiante, un emprendedor egresado, un directivo y un profesor. La técnica utilizada para la recolección de la información fue la entrevista en profundidad y el análisis realizado fue a través del programa Atlas ti v.8.0. De dicho análisis se desprenden las siguientes categorías:

Perfil emprendedor, con las siguientes subcategorías: características generales del emprendedor, nuevo tipo de liderazgo, habilidades; Emprendimiento, con las

subcategorías: identificación de las características emprendidas, concepciones de emprendimiento, emprendimiento universitario, aspectos en un emprendimiento exitoso, competencias vinculadas al emprendimiento; Categoría Conocimiento, con las subcategorías: aprender a emprender, abordaje del sector universitario en emprendimiento.

El modelo que se generó para el desarrollo de competencias de emprendimiento en el sector universitario está conformado por seis competencias: administrar el desarrollo personal, reconocer nuevas oportunidades, desarrollar el ser creativo, convertir ideas en planes de acción, trabajar con iniciativa emprendedora, y realizar proyectos emprendedores.

Entre las conclusiones se tienen que: a través del modelo se buscó generar procesos de grandes cambios para estudiantes, profesores y las instituciones, fomentando estas herramientas entre jóvenes estudiantes, que viven o que han vivido situaciones de vulnerabilidad social en lo que respecta a, trabajo en equipo, liderazgo, autoconfianza, desarrollo de proyectos, bajos valores de emprendimiento, cambiando la perspectiva de muchos de ellos.

Surge una interrelación implícita argumentada en la necesidad de mestizar la academia con la realidad y el contexto, buscando dar respuestas al fenómeno emprendedor, como una realidad para el fomento de la productividad del país. También a la consolidación de proyectos de vida de los estudiantes. Es donde se establece como categoría y núcleo central al emprendimiento, el cual permitirá al estudiante que desarrolle competencias vinculadas basadas en su capacidad para innovar y generar ideas diferentes que mejoren su entorno y, por ende, su nivel de vida. El sector universitario y demás instituciones educativas, deben motivar a sus estudiantes a emprender, fomentar la formación emprendedora en sus planes curriculares, desde varias modalidades, la formal y la no formal.

En esta investigación se establece una vinculación con la investigación que se está desarrollando, pues ayuda a comprender y entender como la formación basada en competencias podría apoyar el desarrollo de capacidades emprendedoras, para su posterior despliegue en el proceso de inserción laboral o generación de empleos, y en

el perfeccionamiento continuo y la formación integral del estudiante como emprendedor. Por otra parte, cómo ofrecer una posibilidad de influir en el desarrollo de los estudiantes, con el objetivo de darles una perspectiva de impacto positivo, que puedan crear con tan solo acometer o iniciar un proyecto de emprendimiento y de innovación.

### **Visión Paradigmática de la Investigación**

La visión Paradigmática, de acuerdo con lo expresado por Sandín (2003) “...está referida a cuestiones básicas relacionadas con el objeto de conocimiento o la realidad que se desea estudiar” (p.29). Esas cuestiones en la presente investigación se vinculan con varias dimensiones entre las que se tienen:

#### **Dimensión Epistemológica**

Epistemológicamente, la investigación sobre la formación de competencias laborales con visión de emprendimiento en la educación media técnica, se sustenta en el paradigma sistémico, el paradigma humanista y el enfoque constructivista.

En relación con el *Paradigma Sistémico*: la transformación en el modo de pensar, de valorar, de percibir, hizo indispensable una nueva visión de la realidad: el paradigma sistémico, a partir de las relaciones y como una perspectiva que transversaliza muchos campos disciplinarios. Es producto de las ideas que se desarrollan en la teoría general de sistemas, formulada por Bertalanffy (1998), en la idea fundamental sobre que nada está completamente aislado en el universo y que todo está relacionado; se plantea una visión macroscópica del universo, por lo que los fenómenos se pueden estudiar de un modo interdisciplinar y transdisciplinar de la realidad.

Todo fundamentado en la concepción de sistema, que la define como un conjunto de elementos en relación tanto a nivel interno (estructuración de sus componentes) como externo (de relación con el entorno) y tiene como, objetivo el estudio de los aspectos comunes a los sistemas, en un patrón de relación llamado isomorfismo, el cual hace referencia a la estructura, las relaciones, la organización, las funciones, etc. En este sentido, Batenson (2010) considerado como uno de los

fundadores del pensamiento sistémico, vincula sus intereses al conocimiento de las relaciones y cómo éstas desarrollan y estructuran a las personas y a las sociedades.

Asimismo, Lampis (2013) refiere el pensamiento sistémico relacional o complejo como paradigma "...que se ocupa de las totalidades, de sus componentes y de las operaciones y procesos que en ellos suceden" (p.14) Entonces, el pensamiento sistémico se ocupa de las relaciones y la dinámica de su funcionamiento, que implica la mayoría de las veces, cambios estructurales, dinámicos, la variabilidad de los procesos condicionados espacio-temporalmente, así como la idea de que según Planchot (2019) sobre que no existe realidad que pueda ser totalmente objetivada.

Ahora bien, este paradigma sistémico cuando se aplica a la educación, contempla la conexión entre los individuos y el contexto, como el familiar, el educativo, el social, el político, el religioso, el cultural, entre otros; pero teniendo en cuenta sus interacciones recíprocas en una constante retroalimentación de comunicación, lo cual favorece una visión integradora de los fenómenos, relacionando circularmente las partes y se sustituir los conceptos que hablan de sumar, por los de totalidad.

En este sentido, el centro educativo es un sistema abierto, compuesto de elementos humanos que se interrelacionan entre sí y que tienen características propias, se subdivide en subsistemas que, como el sistema, son identificables a través de la definición de sus límites, funciones, comunicación y estructura. Si se hace una analogía con lo que considera Martínez Miguélez (2011) sobre que el ser humano como todo ser vivo está formado por muchos subsistemas, perfectamente coordinados, tales como el físico, el químico, el biológico, el psicológico, el social, el cultural, el ético, el moral y el espiritual, por lo que el ser humano es una estructura dinámica o sistema integrado complejo.

De allí que, el enfoque sistémico complejo propuesto por Tobón (2008) prioriza la formación de personas integrales con compromiso ético, que busquen su autorrealización, que aporten al tejido social y que además sean profesionales idóneos y emprendedores y lo define como:

Procesos complejos de desempeño con idoneidad en determinados contextos, integrando diferentes saberes (saber ser, saber hacer, saber conocer y saber convivir) para realizar actividades y/o resolver problemas con sentido de reto, motivación, flexibilidad, creatividad, comprensión y entendimiento, dentro de una perspectiva de procesamiento metacognitivo, de mejoramiento continuo y compromiso ético, con la meta de contribuir al desarrollo personal, la construcción y el afianzamiento del tejido social, la búsqueda continua del desarrollo económico empresarial sostenible y el cuidado y protección del ambiente y de las especies vivas. (p.42)

Por todo ello, el emprendimiento establece relaciones con el enfoque sistémico, donde el emprender es una persona que aprende continuamente, que tiene importantes ideas y que toma decisiones complejas, o sea que el emprendimiento es una realización humana y que sistémicamente se basa en la complementariedad del individuo con otros elementos para desarrollar una oportunidad de negocio, que va a depender de los intercambios de información, conocimientos, recursos y con el entorno ecosistémico. Para González, Montoya, Casas y Rivera (2018) el emprendimiento se entiende desde esta perspectiva sistémica como:

...un sistema abierto, sistema por estar constituido por un conjunto de elementos que establecen relaciones entre sí, y para comprenderlas adecuadamente no sólo es necesario conocer sus partes, sino que también requieren conocer las interrelaciones entre ellos; además es un sistema abierto, ya que interactúan y se interrelacionan con el medio ambiente, dándose en ellos procesos de transformación y cambio, dando lugar a comportamientos no lineales, es decir, no determinísticos. (p.25)

De esta forma, el ser humano que emprende, el emprendedor es desde esta visión, un ser sistémico que aprende continuamente y se renueva a diario, y que además aprovecha sus medios y los del entorno para alcanzar lo que se propone. Asimismo, las competencias se pueden abordar desde diferentes enfoques entre ellos el sistémico complejo, el cual representa una alternativa respecto a los demás enfoques, por cuanto le da primacía a la formación de personas integrales con compromiso ético, que buscan su autorrealización y que sean idóneos y emprendedores. De acuerdo con Tobón (2007) el enfoque sistémico-complejo les da identidad propia a las competencias porque:

- 1) Las competencias se abordan desde el proyecto ético de vida de las personas, para afianzar la unidad e identidad de cada ser humano, y no su fragmentación.
- 2) Las competencias buscan reforzar y contribuir el que las personas sean emprendedoras, primero como seres humanos y en la sociedad, y después en lo laboral empresarial para mejorar y transformar la realidad.
- 3) Las competencias se abordan en los procesos formativos desde unos fines claros, socializados, compartidos y asumidos en la institución educativa, que brinden un para qué, que oriente las actividades de aprendizaje, enseñanza y evaluación.
- 4) La formación de competencias se da desde el desarrollo y fortalecimiento de habilidades de pensamiento complejo como clave para formar personas éticas, emprendedoras y competentes.
- 5) Desde el enfoque complejo la educación no se reduce exclusivamente a formar competencias, sino que apunta a formar personas integrales, con sentido de la vida, expresión artística, espiritualidad, conciencia de sí, etc., y valores.

Por otra parte, la investigación se sustenta en el *Paradigma Humanista*. El Diccionario de la Real Academia DRAE (2014) define el humanismo como “...la doctrina o actitud vital basada en una concepción integradora de los valores humanos” y Labarca (2016) considera que el humanismo puede entenderse como:

...el componente actitudinal de los procesos educativos, con una metodología experiencial poniendo al hombre y sus acciones estructurantes en el centro de los procesos y como principal actor de los mismos, en los cuales busca mejorar sus condiciones de vida en lo material, lo espiritual y lo social. (p.109)

Por ello es importante los procesos educativos que no solo cultivan el conocer, sino que vinculan lo afectivo, lo social, el conocimiento de la realidad inmediata para transformarla, una formación centrada en el hombre y el conocimiento del entorno. La educación posee un carácter liberador, lo cual les permite a los sujetos que participan en ella, posibilidades de desligarse de las rígidas y opresivas estructuras sociales para innovar, y crear a partir de los conceptos construidos en el aula, nuevas realidades y nuevas lógicas de la vida pues, el saber es una opción liberadora y edificante de nuevas

posibilidades en su futuro a corto, mediano para la vida que son los verdaderamente formativos, según lo que refiere Rogers (2000) en consonancia con Freire (2004)

Estas vinculaciones del docente con los estudiantes, solo es posible cuando el saber implica no solo la teoría, sino que inscribe dentro de sus acciones y premisas el conocimiento derivado de la realidad, proceso que se logra con la reflexión cotidiana y vinculación del diálogo como posibilidad de ser y de conocer. Así, la educación humanista no solo dará a los estudiantes el saber teórico o académico, sino que le ofrece el fomento del pensamiento crítico, lo que hace al otro partícipe de la construcción del saber, de escucharse a sí mismo y a los otros.

De allí que, la educación humanista se centra en el alumnos para generar todos los elementos necesarios que permitan que, las experiencias de aprendizaje se conviertan en situaciones auto gratificantes, motivadoras, que propicien un desarrollo afectivo al mismo tiempo que generen procesos de reflexión, análisis y creatividad, enriquecidas por relaciones humanas de respeto y confianza, sin olvidar la consideración del entorno y las influencias socio culturales y creando situaciones que favorezcan el desarrollo de actitudes sociales positivas y de valores humanos.

De acuerdo con lo expuesto, el paradigma humanista es la vía posible en la formación integral del ser humano, retomando el sentido de lo primigenio de la actividad educativa, con lo que se crea un sentido de relación significativa y consideración de los aspectos cognitivos, afectivos y sociales del estudiante y del docente. Este paradigma según Levinas (2000) postula a la persona como eje central del modelo, y dentro de la perspectiva educativa recomienda el estudio del ser humano de una manera integral, como una totalidad, como una personalidad en permanente cambio y desarrollo, donde el otro está presente en un conjunto cultural y se ilumina por este conjunto como un texto por su contexto.

El humanismo no concibe al hombre en solitario sino en una concepción de intercambio personal por lo que, para explicar y comprender apropiadamente a la persona, ésta debe ser estudiada en su contexto interpersonal y social, y haciendo hincapié en el sujeto como principal fuente de desarrollo integral. A lo expuesto anteriormente, la formación humanística y por competencias no son categorías

excluyentes. La formación en competencias está orientada a la formación humana integral e implica desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes para que el alumno se desempeñe en los diferentes ámbitos de la vida social. En este sentido, Elizundia y Álvarez (2019) refieren que:

Formar ciudadanos capaces de convivir en sociedades marcadas por la diversidad y prepararlos para la integración y la solidaridad; promover el desarrollo de valores y actitudes que constituyen el saber, el saber hacer y el saber ser y representan un elemento del proceso de aprendizaje, que responde a los requerimientos del proceso productivo, a las formas de organización laboral, a las Tic, es decir, que el estudiante también sepa emprender. (p.93)

Para ello es necesario instrumentar la competencia a través de capacidades y valores, la metacognición y el proyecto de vida, la formación académica debe ser integral. Solo con el tiempo es que los estudiantes entienden la relación que existe entre el humanismo y los saberes técnicos, cuando se evidencia que un ser humano y profesional se debe a la relación con la sociedad, mediada principalmente por aspectos éticos que regulan su acción como ser humano y profesional íntegro.

Por otra parte, el proceso de emprendimiento tiene un impacto en la vida de la persona que inicia un proyecto lo cual es complejo, debido al riesgo que implica y para lograrlo son necesarias altas competencias, tanto profesionales como personales; ontológicamente según Orrego (2008):

...el emprendimiento es inherente al ser y está presente en todas las acciones que se realizan en búsqueda de una transformación y mejora de nuestra vida, la dimensión humana del emprendimiento percibe al hombre como un ser que aprende a lo largo de su vida, interesado en saber ser, saber hacer y comprender” (p.12)

Y, como el hombre se percibe como parte del todo, inserto en una cultura en un determinado medio ambiente, pues tiene sentido la interacción con otros, no solo de manera individual, hay nuevas comprensiones del emprendimiento, como la perspectiva procesual que valora más las interacciones y la relación que el estudio de los elementos aislados bajo una óptica reducida y atemporal. Lo anterior requiere una ruptura con el fin de asumir la enseñanza y la capacitación del emprendimiento desde

un enfoque humanista, tomando en cuenta que su idea de innovación tiene el objetivo de mejorar sus condiciones de vida.

En este sentido, el emprendedor se comprende como un ser humano creador, el cual debe orientar su pensamiento en términos de aprendizaje personal y organizacional, en pro del desarrollo de acciones que transformen el contexto, con lo que se percibe al emprendedor como una persona portadora de la voluntad, responsable de sus actos y competencias para innovar, de tal manera que puedan potenciar su autonomía y libertad.

Asimismo, Rogers (ob.cit) percibe a la persona con suficiente potencial de desarrollo para lograr su crecimiento, siempre y cuando el ambiente le permita a la persona el desarrollo, en este sentido, es cuestionable si las condiciones del emprendimiento convencionales son las propicias, para estimular el desarrollo de las personas. Entonces, la integración de la dimensión humana en el desarrollo del emprendimiento puede provocar la generación de proyectos más humanos, que resulten más benéficos a nivel social, más sólidos en valores éticos y también, más enriquecedores como experiencia de crecimiento y desarrollo para las personas.

Otro sustento de la investigación es el *Enfoque Constructivista*. En el constructivismo, el aprendizaje es un proceso activo y constructivo, el alumno es un constructor de información, el conocimiento es construido o creado activamente en representaciones subjetivas. Al respecto, Cathalifaud (2005) citado por Molina y Vaca (2017) plantean que:

Desde esta perspectiva el conocimiento se construye en forma activa a partir de las experiencias del mundo...y la educación supone una selección social que parte de una homogenización que permite coordinar las nuevas diferencias de la modernidad, en base a criterios que no se deben al origen familiar y social de los educandos, su problema funcional consiste en la inclusión social a través de la organización de carreras que posibilitan la inserción social sobre la base de selecciones fundadas en competencias y rendimientos que suponen producto de la educación. (p.8)

El enfoque constructivista parte del análisis de las relaciones existentes entre los grupos y su entorno, y entre la información y el empleo, de tal manera que, para

identificar y describir competencias, se toma como referencia, tanto a las personas con sus posibilidades y objetivos laborales como al entorno socio laboral con el que se relacionan. La competencia se construye, no solo a partir de las funciones que emergen del mercado, sino que es la única que entrega una importancia a la persona, a sus objetivos y posibilidades. Plantea que las competencias se desarrollan a través de aprendizajes que se dan entre las disfunciones, incluyendo a la población menos competente.

Asimismo, parte de la premisa sobre que la participación de los individuos, se da en la discusión y comprensión de los problemas, pues esta resulta crucial para identificar disfunciones en la organización y así, poder generar la norma estándar. Así, desde el enfoque constructivista, las competencias son definidas por Tobón (2008) como "...habilidades, conocimientos, destrezas para resolver dificultades en los procesos laborales profesionales, desde el marco organizacional" (p.20).

Es desde el enfoque constructivista donde se construye la competencia, a partir del análisis y el proceso de solución de problemas y las disfunciones que se presentan en la organización. Por otra parte, vale la pena aclarar lo que expone Frade (2009) sobre que, algunas veces se tiende a vincular el enfoque constructivista de las competencias con el constructivismo como si fueran lo mismo, pero no es así pues el constructivismo es una corriente filosófica donde se considera que el conocimiento se adquiere en un proceso continuo de construcción propia; en cambio, el enfoque constructivista de las competencias busca enfrentar al aprendiz a ciertas situaciones didácticas que le implique un conflicto cognitivo a resolver, para adquirir conocimientos mientras resuelve el problema.

### **Dimensión Axiológica de la Investigación**

Referirse a la axiología, se hace desde la teoría que fundamenta los valores. Vox (2012) refiere que la axiología "...es la disciplina filosófica que estudia los valores" (p.194) y para Alcalá (2011) los valores son:

significados compartidos que adquieren los fenómenos, objetos y procesos para los diferentes sujetos sociales, en el contexto de la actividad práctica correspondiente a una sociedad determinada, que

regulan el comportamiento en función de las metas individuales y grupales con carácter histórico-cultural. (p.6)

Desde el punto de vista socio educativo, los valores son considerados referentes, pautas o abstracciones que orientan el comportamiento humano hacia la transformación social y la realización de la persona. Los valores como condición ontológica del ser, forman parte de la sociedad, son realidades enraizadas en la cultura que permiten el desarrollo y evolución de la sociedad, pues desde ellos se piensa, actúa, decide y se explica coherentemente a la vida real. En relación con la dimensión axiológica, los valores deben estar incluidos tanto en el proceso de la formación del hombre, como en toda situación educativa. Su selección debe responder a la apertura del hombre a la realidad en que vive para de este modo, ayudarlo a afrontar los conflictos y dificultades que tendrá que superar.

Sin que el investigador en educación haya abandonado su pertenencia institucional ni haya modificado los valores que le ligan a esta institución, hay una tendencia a desarrollar investigación en el marco de relaciones académicas flexibles, dentro de configuraciones sociales cambiantes, que no están necesariamente establecidas para la permanencia; son relaciones en las que los investigadores utilizan valores que les permiten una mejor adaptación a formas de trabajo de mayor complejidad.

En este sentido, Gutiérrez (2007) refiere que:

En el marco institucional, los principios y funciones, la identidad y la propia estructura institucional y académica requieren de apegarse al compromiso, la lealtad, el cumplimiento con la investigación, la difusión y la docencia, así como con el respeto a la autoridad y la normatividad establecidas. En el marco de las comunidades especializadas en educación, la flexibilidad que presentan, el continuo cambio, la espontaneidad, el alcance de las relaciones y sus distintas formas de integración, parecen requerir de valores soportados en la confianza, la colaboración, el trabajo colectivo, el reconocimiento del trabajo y del interés del otro, el intercambio y la cooperación y, muy especialmente, el apego a formas colectivas de construcción de conocimiento sobre experiencias situadas en contextos específicos. (p.27)

En la actualidad existen numerosos programas de formación en investigación educativa, sin embargo, es posible reconocer que además de la adquisición de valores que incorpore el investigador dentro de un programa de formación, será en el ejercicio profesional donde el investigador seguirá asumiendo o resaltando ciertos valores que mejor apoyen y orienten su práctica como investigador en educación.

Otros valores que deben estar presentes a lo largo de la investigación son: la ética, la responsabilidad, el respeto, compromiso personal e institucional. Con respecto, a la ética su objeto material de estudio son los actos humanos y su objeto formal es la actitud de los componentes que hacen vida en las instituciones educativas. El carácter científico de la ética estriba en que, plantea estudiar y resolver problemas, en este caso, enmarcado en el comportamiento moral del personal docente, estudiantes, padres y representantes en el ámbito educativo concerniente a la responsabilidad social en Educación Media Técnica, creando referencias que permitan discernir entre lo correcto e incorrecto del comportamiento social de los actores pedagógicos y comunitarios. La ética humana es en gran parte un producto social, que se va construyendo a partir de la experiencia con el entorno cultural y social de los individuos.

Ahora bien, la experiencia demuestra que, si la gente se siente mejor tratada lo que implica respeto, valorada y estimulada en un clima positivo de confianza, con mayores opciones de crecer personalmente, su rendimiento y colaboración mejora notablemente. Asimismo, se finaliza con la idea clara de un perfil profesional basado en valores que deben ser concretos, reales, operativos y atractivos para las personas, tomando en cuenta aquellos bienes de distinto orden material, ético, cultural, social que deben ser realizados por los líderes en un contexto laboral y reconocidos por otros.

## Referentes Teóricos

El marco teórico referencial según Martínez (2007), es fuente de información y servirá para “... contrastar, después nuestras conclusiones con las de otros autores y, así entenderla mejor, pero nunca para forzar e imponer una interpretación determinada” (p.174). En razón de la investigación en la Educación Media Técnica en contexto colombiano se tomarán las siguientes teorías que servirán para contrastar los resultados finales:

### Teorías sobre el Emprendimiento

**1) Teorías Psicológicas:** Sánchez, Ward, Hernández y Flórez (2017) realizan una síntesis de estas teorías, a saber:

*Teoría de los rasgos de personalidad:* Parte del supuesto que los emprendedores poseen valores en la personalidad que difieren de los no-emprendedores, por tanto, las características personales si funcionan como variables predictoras de intención emprendedora, además de explicar gran parte de su varianza. En particular, autoeficacia y locus de control interno impactan significativamente en la intención emprendedora de estudiantes.

*Teoría Cognitiva:* Supone que los emprendedores poseen una estructura de conocimiento que utilizan para hacer evaluaciones, juicios, o decisiones que implica la evaluación de oportunidades, la creación de negocios y el crecimiento de las mismas.

*Teoría de la Acción Razonada:* Considera que la acción en las personas es, en su gran parte, fundamentada en estados racionales, utilizando la información disponible de forma sistémica para hacer un juicio valorativo sobre sus implicaciones. En esencia, conceptualiza la intención como un precursor a la acción, aunque no pretende establecer que intención siempre lleva acción; no tienen una correspondencia perfecta. El grado de intención depende, según la teoría, de la actitud (como la persona valora la acción), y la norma subjetiva (como la percibe según la valoración de otros significantes).

*Teoría del Planteamiento Planificado:* En esta teoría se revisa la Teoría de Acción Razonada, manteniendo la actitud y norma subjetiva como elementos imprescindibles para la acción emprendedora, pero agregando control percibido,

formando una teoría más completa, cual corrige las limitaciones de la previa sobre comportamiento y falta de control.

Dentro de esta esfera psicológica, se va creando un perfil formado por varios factores influénciales, tales como personalidad, apoyo social, sistema económico, cultura y valores. Muchos investigadores han encontrado que rasgos de personalidad como autoeficacia, locus de control interno y proactividad en niveles altos influyen significativamente a tomar acción emprendedora.

**2) Teorías Económicas:** Vallmitjana (ob.cit) las resume de la siguiente manera:

*Teoría del Empresario Organizador:* destaca el importante papel del empresario como coordinador de los factores de producción y como director de la actividad empresarial. A finales del S. XIX y principios del S. XX, J. B. Clark y A. Marshall, definen la doctrina del denominado empresario-organizador, empresario-director o empresario-control, que es aquél que se define por su adaptación a las necesidades de la gestión, su capacidad de organización y control del proceso económico de la empresa.

*Teoría del Empresario Arriesgado:* según esta teoría, la función principal de empresario es la asunción del riesgo y no la de dirigir el proceso productivo. el riesgo es uno de los principales elementos del comportamiento emprendedor. El riesgo es la consecuencia de cambios incontrolados e incontrolables.

*Teoría del Empresario Innovador:* La teoría del desarrollo económico como disciplina independiente rescata al emprendedor para la ciencia económica al considerarlo el principal activador del desarrollo económico mediante la función de innovador, definiendo los elementos más importantes: la figura del emprendedor, el concepto de innovación y la teoría de los ciclos.

**3) Teorías Socioculturales:** La tendencia de ciertas culturas en producir emprendedores ha hecho que se identifique la cultura como un factor determinante para el emprendimiento. Las teorías socio-culturales concluyen que existe una relación entre la ideología cultural y el comportamiento económico que hace que el emprendimiento sea más frecuente en determinados entornos. Vallmitjana (ob.cit) toma en cuenta las siguientes:

*Teoría de la Marginación:* para esta teoría las personas inadaptadas, marginadas o con riesgo de exclusión social son más propensas en convertirse en empresarios. Así, ciertos grupos étnicos, inmigrantes o desempleados, al estar en situaciones de marginación social, encuentran en la creación de su propia empresa una opción profesional de ganarse la vida e incluso de obtener un reconocimiento y de conseguir una mayor integración social. Evidentemente deben darse también unas condiciones favorables del entorno que legitime al empresario y una verosimilitud en la posibilidad de crear la empresa.

*Teoría del Rol:* La teoría del rol trata de explicar por qué existen más empresarios en determinadas zonas o por qué se crean más empresas en algunas áreas geográficas. El entorno en el que predomina la abundancia de un sector industrial, o bien la existencia de modelos emprendedores a seguir, produce un efecto de arrastre que estimula la aparición de más empresarios. El futuro empresario advierte que otras personas de características y en circunstancias similares a las de él, han logrado crear y hacer crecer una empresa. Otras investigaciones apuntan que el entorno familiar donde han existido “roles de empresario” condiciona la inclinación profesional de los hijos hacia actividades empresariales, más que hacia otras alternativas profesionales.

*Teorías de Redes:* Las teorías de redes visualizan el proceso emprendedor incrustado en un entramado de redes sociales que facilitan los enlaces entre emprendedores, recursos y oportunidades. La influencia que los factores medioambientales ejercen en el comportamiento de los empresarios a la hora de crear una empresa ha dado lugar a una nueva corriente de investigación que analiza cómo el conjunto de relaciones sociales del empresario es determinante en el éxito de la creación y mantenimiento de las empresas. La base de la red está constituida por las relaciones entre el empresario, clientes, proveedores, entidades financieras, organismos públicos o privados (agencias de desarrollo local, cámaras de comercio, asociaciones profesionales, etc.), familiares, amigos y conocidos. Esta base puede ir extendiéndose incluyendo a más personas.

*Teoría de la Incubadora:* Durante los últimos años, la necesidad de crear y de desarrollar empresas ha animado a los gobiernos regionales, universidades, cámaras de

comercio, empresas privadas, o incluso a organizaciones no gubernamentales, al establecimiento y desarrollo de programas de incubadoras. Las incubadoras empresariales tienen como objetivo la asistencia a los futuros empresarios en el arranque de sus empresas, proporcionándoles infraestructuras básicas, recursos y diferentes tipos de servicios e información para su puesta en marcha. Existe una considerable variedad de tipos de incubadoras de empresas, en sus formas de operar, objetivos, propósitos y variedad de recursos, aunque se ha demostrado que tanto el tamaño de la organización incubadora como su localización son factores condicionantes de las nuevas empresas.

*Teoría del Desarrollo Económico de Weber:* Estudia la influencia de los factores socioculturales en el comportamiento empresarial, estableciendo un nuevo enfoque para explicar los hechos económicos basados en factores no económicos. Weber desarrolla su investigación en tres campos: la acción social, el análisis de la burocracia y la sociología de la religión.

*Teoría de la Ecología de la Población:* Parte del supuesto que el entorno condiciona el nacimiento, supervivencia y muerte de las organizaciones. La ecología de la población analiza la capacidad de las organizaciones para adaptarse al cambio y concluye que las organizaciones que mejor se adaptan a su entorno, sobreviven, mientras que aquéllas que no lo hacen, mueren. A través de este mecanismo de selección natural, el entorno determina las características de las organizaciones que integran una determinada población y dicta los efectos últimos de la distribución de los recursos para los emprendedores.

*Teoría del Comportamiento del Empresario:* Últimamente, los estudios en torno al empresario se centran más en sus comportamientos, es decir, no tanto en “cómo es” sino en “qué hace”, sabe hacer o debe saber hacer (comportamientos, habilidades, capacidades y experiencia). La teoría del comportamiento del empresario está orientada a identificar, describir y explicar los comportamientos manifiestos de los empresarios; se fundamenta en aptitudes, capacidades o habilidades, que son susceptibles de cambio y aprendizaje.

## Referentes Conceptuales

Son aspectos que se traducen en un cuerpo de ideas que proporcionan una explicación coherente, la cual orientará el tipo de información que se debe recoger y analizar. Así pues, se desglosan los principales conceptos de la investigación: competencias, tipos de competencias, competencias laborales, tipos de competencias laborales, emprendimiento, tipos del emprendimiento, cultura del emprendimiento, sujeto emprendedor, educación emprendedora, articulación con el SENA, la educación media técnica, el modelo y la fundamentación legal.

### Competencias

Según el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE), la palabra competencia tiene dos significados diferentes: 1) tiene referencia a disputa o contienda de dos o más personas sobre algo, oposición, rivalidad, entre otros. 2) el de incumbencia (como obligación de hacer algo) pericia para hacer algo. Por otra parte, la palabra competencia deriva de la palabra latina “competere” la cual en español tiene dos verbos: *competer* y *competir*. Según UNESCO (2007)

Es el desarrollo de las capacidades complejas que permiten al estudiante pensar y actuar en diversos ámbitos, consiste en la adquisición de conocimiento a través de la acción, resultado de una cultura de base sólida que puede ponerse en práctica y utilizarse para explicar qué es lo que está sucediendo.

### Tipos de Competencias

De acuerdo con lo que establece el Ministerio de Educación Nacional (2003) las competencias que el sistema educativo colombiano, debe desarrollar en los estudiantes son de tres clases: básicas, ciudadanas y laborales.

Las *competencias básicas*: permiten que el estudiante se comunique, piense en forma lógica, que utilice la ciencia para conocer e interpretar el mundo. Según Corpoeducación-MEN (2003):

El énfasis dado en la actualidad a las competencias básicas ha transformado la educación, de un ejercicio para la memorización de cuerpos estables de conocimiento al desarrollo de competencias cognitivas superiores relacionadas. Estas competencias apuntan a la capacidad para utilizar el conocimiento científico para la resolución de problemas de la vida cotidiana, y no solo del espacio escolar, y de

aprender a aprender para poder enfrentar el ritmo con que se producen nuevos conocimientos, informaciones, tecnologías y técnicas. (p.5)

En el contexto laboral, las competencias básicas permiten que un individuo entienda instrucciones escritas y verbales, produzcan textos con distintos propósitos, interprete información registrada en cuadernos y gráficos, analice problemas y sus posibles soluciones, comprenda y comunique sentidos diversos con otras personas. Estas competencias se desarrollan en los niveles de educación básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica.

Las *competencias ciudadanas*: habilitan a los jóvenes para la convivencia, la participación democrática y la solidaridad. Son un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que permiten que una persona se desenvuelva adecuadamente en sociedad y contribuya con el bienestar común y al desarrollo de su región. Según Corpoeducación-MEN (ob.cit):

Las competencias ciudadanas están referidas a la capacidad de ejercer la ciudadanía y de actuar con base en los principios concertados por una sociedad y válidos universalmente. Además, de relacionarse con la actuación de un individuo, estas competencias implican la capacidad para efectuar juicios morales, conocer el funcionamiento del Estado y comportarse e interactuar con otros y consigo mismo. (p.6)

En el contexto laboral, las competencias ciudadanas permiten al individuo asumir comportamientos adecuados según la situación y el interlocutor, respetar las normas y procedimientos, ser crítico y reflexivo ante los problemas, resolver conflictos y buscar la armonía en la relación con los demás, cumplir con los compromisos, participar activamente y generar sentido de pertinencia con su organización. Estas competencias se desarrollan en la educación básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica.

## **Competencias Laborales**

La necesidad de formar personas para responder a los cambios tecnológicos, organizacionales y a la demanda de un nuevo mercado laboral, hizo que se acuñara el concepto de competencia laboral en los países industrializados; asimismo, en los países en desarrollo, su aplicación se asocia al mejoramiento de los sistemas de formación con la finalidad de lograr un mayor equilibrio entre las necesidades de las personas, las empresas y la sociedad en general.

Sandoval, Miguel y Montaña (2015) consideran la competencia laboral como:

El desarrollo de la capacidad para el logro de un objetivo o resultado en un contexto dado, esto refiere a la capacidad de una persona para dominar tareas específicas que le permitan solucionar las problemáticas que le plantea la vida cotidiana dentro de su entorno laboral. (p.5)

Para el Ministerio de Educación Nacional (2003) la competencia laboral, comprende todos aquellos conocimientos, habilidades y actitudes, que son necesarias para que los jóvenes se desempeñen con eficiencia como seres productivos.

Corpoeducación-MEN (ob.cit) define la competencia laboral como:

El conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que, aplicadas y demostradas en situación de ámbito productivo, tanto en un empleo como en una unidad para la generación de ingreso por cuenta propia, se traducen en resultados efectivos que contribuyen al logro de los objetivos de la organización o negocio. En otras palabras, es la capacidad que una persona posee para desempeñar una función productiva en escenarios laborales, usando diferentes recursos bajo ciertas condiciones, que aseguran la calidad en el logro de los resultados. (p.6)

En las definiciones anteriores se destacan tres aspectos: 1) el saber que se determina a través de los conocimientos; 2) el saber hacer, que es la aplicación de los conocimientos a través de las destrezas y habilidades y, que también incluye el saber crear e innovar vinculado con la experiencia; 3) el saber ser, que involucra las actitudes y valores de la persona en el trabajo, los cuales son importantes, pues la ausencia de éstos no permite el desempeño de las funciones productivas de calidad.

De allí que, la competencia laboral es un componente esencial de un enfoque integral de formación que, desde su diseño y operación conecta el mundo del trabajo y la sociedad con la educación, centrando su atención en el mejoramiento del capital humano como fuente principal de innovación, conocimiento y competitividad.

### **Tipos de Competencias Laborales**

Las competencias laborales son de dos tipos: generales y específicas.

**Las Competencias Laborales Generales:** se forman desde la educación básica hasta la media general y técnica, y es uno de los objetivos de la Política de articulación de la educación en el mundo productivo, propuesto por el Ministerio de Educación Nacional (2003) quien las define como:

El conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que un joven estudiante debe desarrollar para desempeñarse de manera apropiada en cualquier entorno productivo, sin importar el sector económico de la actividad, el nivel de cargo, la complejidad de la tarea o el grado de responsabilidad requerido.

Estas competencias se caracterizan por ser: a) genéricas: no están ligadas a una ocupación particular; b) transversales: son necesarias en todo tipo de empleo; c) transferibles: se adquieren en procesos de enseñanza y aprendizaje; d) generativas: permiten el desarrollo continuo de nuevas capacidades; e) medibles: su adquisición y desempeño es evaluable. Con el aprendizaje de las competencias laborales generales al concluir sus estudios, el alumno habrá desarrollado capacidades y habilidades que le permiten una inteligencia práctica y una mentalidad emprendedora para la vida productiva.

### **Clases de Competencias Laborales (de acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, 2003)**

*Competencias Laborales Personales:* se refieren a los comportamientos y actitudes esperados en los ambientes productivos, tales como: comunicación, trabajo en equipo, liderazgo, manejo de conflictos, capacidad de adaptación, proactividad.

*Competencias Laborales Intelectuales:* comprenden aquellos procesos de pensamiento que el estudiante debe usar con un fin determinado, tales como: toma de decisiones, creatividad, solución de problemas, atención, memoria, concentración.

*Competencias Laborales Empresariales y para el Emprendimiento:* son las habilidades necesarias para que los jóvenes puedan crear, liderar y sostener unidades de negocio por cuenta propia, tales como: identificación de oportunidades para crear empresas o unidades de negocio, elaboración de planes para crear empresas o unidades de negocio, consecución de recursos, capacidad para asumir el riesgo, mercadeo y ventas.

*Capacidades Laborales Interpersonales:* son necesarias para adaptarse a los ambientes laborales y para saber interactuar coordinadamente con otros, tales como: comunicación, trabajo en equipo, liderazgo, manejo de conflictos, capacidad de adaptación, proactividad.

*Competencias Laborales Organizacionales:* se refieren a la habilidad para aprender de las experiencias de los otros y para aplicar el pensamiento estratégico en diferentes situaciones de la empresa, tales como: gestión de información, orientación al servicio, referencia competitiva, gestión y manejo de recursos, responsabilidad ambiental.

*Competencia Laborales Tecnológicas:* permiten a los jóvenes identificar, transformar e innovar procedimientos, métodos y artefactos y usa herramientas informáticas al alcance, tales como: identificar, transformar, innovar procedimientos, uso de herramientas informáticas, crear, adaptar, apropiar, manejo, transferir tecnología, elaborar modelos tecnológicos.

### **Competencias laborales específicas**

Las competencias laborales específicas se definen como las competencias necesarias para el desempeño de las funciones propias de las ocupaciones del sector productivo. Poseerlas significa tener el dominio de conocimientos, habilidades y actitudes que conllevan al logro de resultados de calidad en el cumplimiento de una ocupación y, por tanto, facilitan el alcance de las metas organizacionales. Las competencias laborales específicas habilitan a un individuo para desarrollar funciones productivas propias de una ocupación o funciones comunes a un conjunto de ocupaciones. Entendiendo por ocupación según SENA (2004) a un conjunto de puestos

de trabajo con funciones productivas afines, cuyo desempeño requiere competencias comunes relacionadas con los resultados que se obtienen

En varios países, algunos organismos estatales y académicos han agrupado las ocupaciones por afinidad de funciones. En Colombia, el SENA (ob.cit) construyó la Clasificación Nacional de Ocupaciones. Este es un instrumento elaborado con referencia a metodologías y tipologías internacionales, en concertación con el sector productivo, que agrupa y organiza las cuatrocientas cincuenta ocupaciones presentes en el país, distribuyéndolas en nueve áreas de ocupación y desagregándolas en cinco niveles de calificación (desde el semi calificado, que no requiere formación educativa más allá de la básica primaria hasta el nivel de alta dirección y gerencia, formado por la educación universitaria

### **Emprendimiento.**

El término emprendimiento proviene de dos locuciones latinas: in, en y prendare, cuyo significado es acometer o llevar a cabo, El vocablo se utiliza para señalar a quien inicia una empresa, por lo que la Ley 1014 (2006), conceptualiza el emprendimiento como:

...una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza, es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad.

Según el Ministerio de Educación Nacional (2012) considera al emprendimiento desde un enfoque de desarrollo integral como, una forma de pensar, sentir y actuar para la creación de valor, lo cual permite a la comunidad educativa proponer espacios y escenarios de formación para:

- Construir conocimientos y desarrollar hábitos, actitudes y valores necesarios para generar acciones orientadas al mejoramiento personal y a la transformación del entorno y de la sociedad.

- Dar soluciones a las necesidades humanas presentes en la comunidad, con un sentido de ética y responsabilidad social y una perspectiva de desarrollo sostenible.
- Promover la cooperación y el trabajo en equipo en todos los miembros de la comunidad.
- Fortalecer en los estudiantes la capacidad de conseguir y conservar un empleo, acceder a diferentes alternativas laborales y a posibilidades de autoempleo.
- Consolidar procesos de articulación del establecimiento educativo con el sector productivo, la educación superior y la educación para el trabajo.

### **Tipos de Emprendimiento**

Para el Ministerio de Educación Nacional (2012) Como expresión del fomento a la Cultura Institucional del Emprendimiento en los Establecimientos Educativos, desde el preescolar a la educación media pueden adelantarse diversas experiencias de aprendizaje para promover el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y laborales específicas en los estudiantes, que promuevan simultáneamente diversos tipos de emprendimiento escolar, entre los que se destacan:

*Científico y/o tecnológico:* implica la investigación y apropiación de conocimiento conducente al desarrollo, adaptación o mejoramiento de sistemas, artefactos o procedimientos para satisfacer necesidades, en los diversos ámbitos de la actividad humana y social, ya sea: alimentación, vestido, salud, vivienda, recreación, comunicaciones, transporte, entre otras actividades.

*Ambiental:* el emprendimiento ambiental o verde son las formas de pensar, de sentir y de actuar desde una conciencia ambiental, a través de la generación de iniciativas e ideas que favorezca el desarrollo de la creatividad y la innovación para hacer buen uso de los recursos del medio y generar desarrollo sostenible con una visión sistémica. Corresponde a propuestas de mejoramiento del entorno y el medio ambiente en un enfoque de desarrollo humano sostenible.

*Deportivo:* es entendido como una forma de pensar y actuar centrada en las oportunidades que brinda el contexto para la realización de programas o eventos deportivos, recreativos y/o de actividad física, planteada con una visión global y llevada

a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado. Se desarrolla en el campo de las manifestaciones corporales, motrices y sociales, considerando que son innumerables las invenciones de juegos, deportes, olimpiadas o múltiples modalidades de competencia física y expresión motriz, propias de cada cultura en cada sociedad en un momento histórico determinado.

*Cultural y/o artístico:* procesos educativos intencionalmente orientados a la creación, participación y liderazgo de actividades y proyectos artísticos y culturales a partir del desarrollo de competencias básicas y ciudadanas en los estudiantes, del fomento de sus capacidades creativas e innovadoras y el desarrollo de competencias laborales específicas, cuando así se requiera.

*Social:* está asociado tanto a la concepción y desarrollo de todo proyecto educativo, como a la proyección social que todo establecimiento debe realizar como compromiso con la comunidad educativa y con la comunidad circundante. Es un concepto inherente a la gestión institucional, caracterizado por un conjunto de propuestas que pretenden responder de manera efectiva a necesidades, problemáticas e intereses de un grupo social, sustentadas en el diagnóstico que toda institución establece como punto de partida de su gestión. Desde este punto de vista se articula directamente con la misión, visión, objetivos, entre otros componentes del horizonte institucional, y desde allí genera un despliegue de acciones y responsabilidades centradas en responder a las necesidades e intereses de la comunidad educativa y su región.

*Empresarial:* el Emprendimiento Empresarial Escolar (EEE) corresponde a un proceso educativo intencionalmente orientado a la creación, liderazgo y fortalecimiento de actividades, procesos o proyectos pedagógicos, económicamente productivos. Se promueve fundamentalmente en la educación media e implica experiencias de aprendizaje conducentes al desarrollo, la promoción y comercialización de productos o servicios que satisfagan expectativas y necesidades de las personas. Tales emprendimientos se fomentan mediante procesos pedagógicos que toman en consideración el entorno social, cultural, económico y productivo en el que se desarrollan y convocan la acción decidida y comprometida de los diversos

estamentos de la comunidad educativa y de su entorno. Frecuentemente, requieren de la interacción coordinada de las diversas áreas curriculares y proyectos pedagógicos que hacen parte del currículo escolar.

### **Evolución del Emprendimiento**

En una primera instancia se presenta la evolución, así como las características del término del emprendimiento, el cual de acuerdo con Gutana y Jiménez (2019) se tiene:

-1732. Según la Real Academia Española: es hacer y ejecutar con resolución y empeño alguna operación considerable y ardua.

-1934. Para Schumpeter: Crear una nueva empresa con enfoque innovador, haciendo a un lado la forma habitual de hacer las cosas.

-1978. Para Richard Cantillon: Voluntad que tienen las personas para desarrollar nuevas formas de obtención de recursos, el mismo que implica un nivel de riesgo económico considerado.

-1990. Según Jean Baptiste Say: Implica un nivel de riesgo económico.

-2010. De acuerdo con Carrer, Plonski, Ordanelli y Lins: Es un motor de la economía, un agente de cambios y de innovación y que es capaz de generar un crecimiento económico.

-2018. Según Zamora Boza: Las innovaciones en los emprendimientos constituyen una poderosa fuerza competitiva en el desarrollo económico, generando así efectos positivos en la creación de empleos.

En este sentido, el término no ha tenido muchos cambios en su concepto debido a que la mayoría de los autores concuerdan que el emprendimiento es un aporte significativo para el crecimiento económico, a su vez relacionado con el riesgo y la innovación. En lo que respecta a Colombia, en el 2009, según Evolución del emprendimiento en Colombia (2018) el país ocupaba el tercer lugar en el mundo en materia de emprendimiento, después de Tailandia y Perú. Sin embargo, el país enfrenta dos grandes retos: solo el 14% de las nuevas empresas se crean en un marco de

formalidad, y la mortalidad empresarial es creciente, pues mientras se da una tasa de creación de empresas de 22,48%, la tasa de cierre de compañías es de 10,52%.

En los últimos años, el emprendimiento ha sido tema de agenda del país y hay una explosión de jugadores, como el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena); incubadoras de empresa, universidades, cámaras de comercio, cajas de compensación, cooperativas, entes territoriales y nacionales y grandes compañías. Pero el impacto aún es limitado porque los esfuerzos son aislados y por las características propias del emprendimiento: muchos lo ven como una estrategia de subsistencia y no como la posibilidad de crear empresas dinámicas, capaces de crecer y obtener altas rentabilidades que generen valor. Esto significa que las empresas nacen por necesidad y no por oportunidad.

Por esto, el emprendimiento se convierte en una opción para la transformación productiva que permita forjar compañías en sectores donde se tiene potencial internacional y no es coincidencia que instituciones internacionales como Endeavor estén analizando proyectos colombianos con alto potencial para permitirles pasar a siguientes estadios de evolución.

Hacia el año de 1990, de acuerdo al Censo Económico Nacional del DANE, en Colombia existían 948.324 microempresas de menos de 10 trabajadores, que representaban el 94.7% de las 1.001.398 empresas encuestadas, claro que dicho número podría haber sido mayor, pues la cultura de sus propietarios por eludir aspectos legales, los llevaba a desarrollar sus actividades al interior de viviendas o “a puerta cerrada”, sin contar por lo tanto con avisos que permitieran su fácil ubicación. Lo cierto es que el PNDM de alguna manera incidió para que algunas micro empresas se formalizaran, así se evidencia en el estudio de 1995 del extinto IFI y CONFECAMARAS, que del total de 407.235 empresas inscritas en las Cámaras de Comercio del país, 86% eran microempresas. Se podría desde este punto de vista afirmar que Colombia se convirtió en un potencial semillero natural de emprendimientos.

Por su parte, COLCIENCIAS en los inicios de la década del 90, y contando con la posterior Ley de Ciencia y Tecnología, adelanta entre otras importantes actividades, la de promover la constitución de incubadoras de empresas de base tecnológica. La

primera hacia 1994 fue INNOVAR en Bogotá y alrededor de esa época se adelantó una experiencia en Pereira que no perduró, luego aparecen la Incubadora de Empresas de Base Tecnológica de Antioquia, la de Santander y Cali. Hoy gracias al impulso del tema por parte del SENA suman ya 34 de ellas que hacen parte del Sistema Nacional de Creación e Incubación de Empresas, algunas en su fase de arranque, a través del cual se ha promovido la conformación de 801 empresas que han aportado 6.901 empleos.

La Cámara de Comercio de Bogotá por su parte, estableció el Centro Nueva Empresa, que en el 2005 obtuvo como resultado la creación de 1.283 empresas, y además incursionó en la realización de la “Feria de Jóvenes Empresarios”, que en sus dos versiones en Corferias ha contado con la participación de 547 emprendedores. Actualmente lidera la constitución del Centro de Emprendimiento de Bogotá. Complementario a ferias de emprendimiento, un necesario medio de identificar oportunidades de negocio, de mercadeo de productos y servicios con lo cual se actúa en una de las grandes dificultades de las nacientes empresas, se volvió casi una constante en muchas universidades, así como las denominadas Expo emprendimiento con la participación de 9 Regionales del SENA que durante el último año, promovió 200 proyectos emprendedores.

Por otra parte, de acuerdo con Velásquez, Guarnizo, Jiménez y Alzate (2019) en Colombia, desde hace más de diez años, se viene reflexionando sobre la forma de lograr que la educación de niños y jóvenes los prepare para enfrentar el mundo productivo, desde un enfoque de formación de competencias, entre ellas, las laborales generales, entendidas según MEN, 2006 como todos aquellos conocimientos, habilidades y actitudes, que son necesarios para que los jóvenes se desempeñen con eficiencia como seres productivos”. En este tipo de competencias se encuentran las relacionadas con el emprendimiento y la empresarialidad. Este es un concepto que trasciende lo económico y se proyecta a otros ámbitos de desarrollo de la vida familiar, laboral, social y personal.

En enero de 2006 se promulga la Ley 1014 donde se establece la articulación del emprendimiento en la educación preescolar, básica y media en Colombia. Ésta

establece en su artículo 13 que las instituciones educativas deben definir un área específica de formación para el emprendimiento y la generación de empresas, que debe incorporarse al currículo y desarrollarse en el plan de estudios. Esta área debe ser complementada con actividades institucionales que permitan resaltar el trabajo de los estudiantes, como ferias empresariales, diseñar y desarrollar módulos de formación para el emprendimiento que sean la cátedra empresarial. El espíritu de estas acciones es capacitar al estudiante en el desarrollo de capacidades emprendedoras para generar empresas con una visión clara de su entorno que le permita asumir retos y responsabilidades.

Como respuesta a esta ley, las instituciones diseñaron e implementaron una cátedra o una nueva asignatura de educación para el emprendimiento, desde sexto grado, y en algunos casos desde preescolar, desarrolla un proceso de formación orientado a la creación de empresas. En 2012, el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, a partir del análisis y la interpretación de los conceptos de emprendimiento y empresarialidad en contraste con las prácticas institucionales lidera un proceso de resignificación que oriente los currículos y permita el desarrollo de un enfoque de educación para el emprendimiento más integral y articulado a la gestión institucional y al desarrollo tanto de las competencias básicas como ciudadanas en las instituciones educativas.

En 2012 el Ministerio de Educación Nacional, publica la Guía 39 que ha propiciado que entidades territoriales e instituciones desarrollen proyectos para el fomento de la cultura para el emprendimiento, y el desarrollo de actitudes emprendedoras, conceptos entendidos como Cultura del emprendimiento.

### **La Cultura del Emprendimiento**

De acuerdo con la Ley 1014 (2006) art. 1, la cultura es entendida como un conjunto de valores, creencias, ideologías, hábitos, costumbres y normas, que comparten los individuos en la organización y que surgen de la interrelación social, los cuales generan patrones de comportamiento colectivos que establece una identidad entre sus miembros y los identifica de otra organización. De allí que, la cultura del

emprendimiento en los establecimientos educativos, de acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (2012) se presenta cuando:

Desde el horizonte institucional se traza el camino para la realización de una visión compartida; El proyecto educativo institucional (PEI) genera ambientes propicios para la formación y el desarrollo de personas críticas, comprometidas éticamente, expresivas, conscientes de sí mismas, con sentido de responsabilidad personal y social; Todos los miembros de la comunidad educativa manifiestan relaciones de cooperación, liderazgo y actitud para el desarrollo; Desde los primeros años de formación se promueven actitudes emprendedoras en los estudiantes, las cuales se manifiestan en los diferentes espacios de formación y en todos los ámbitos de su vida; Se forma talento humano competente con capacidad de generar acciones innovadoras que atiendan a las necesidades de desarrollo del país; Se propicia la adquisición de aprendizajes significativos y el desarrollo del pensamiento estratégico como camino para la realización de un proyecto individual o colectivo.

En consecuencia, la cultura del emprendimiento se fomenta de manera gradual: en los niveles de preescolar, básica, y media a partir de las competencias básicas y ciudadanas, se trabajan los procesos nocionales y elementales del emprendimiento; y en la educación media se consolidan las actitudes y conocimientos básicos, para la empresarialidad. Esta se constituye en oportunidad para que el estudiante materialice sus actitudes emprendedoras y para la empresarialidad en el desarrollo de actividades y proyectos orientados a la creación de empresa con perspectiva de desarrollo sostenible con productividad económica, cultural, científica, tecnológica, deportiva o artística, entre otras.

Por otra parte, de acuerdo con La Ley 1014 (2006) la formación para el emprendimiento busca el desarrollo de la cultura del emprendimiento con acciones que buscan entre otros la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales, dentro del sistema educativo formal y no formal y su articulación con el sector productivo.

Por tanto, la cultura del emprendimiento implica el desarrollo integral de las competencias básicas, ciudadanas y laborales específicas; la empresarialidad hace

relación al contexto institucional, lo cual se manifiesta al concebirla como el resultado de la construcción del proyecto educativo institucional y/o PEC (Proyecto Educativo Comunitario) y el proyecto de vida de sus estudiantes, donde su diseño e implementación contemple una mirada integral del ser humano; desarrollarla de manera intencionada y sistemática, aportando significado y relevancia a cada una de las dimensiones humanas: biológica, psicoafectiva, axiológica, política, intelectual, cultural y productiva; promoverla en todos los espacios académicos de manera reflexiva y práctica; reconocerla no como un proceso personal e individual sino como un espacio dinámico y social donde la interacción con el entorno, con las personas y con las situaciones favorecen, ejemplifican y potencian tanto las actitudes para el emprendimiento como para la empresariedad.

### **Sujeto Emprendedor**

Un emprendimiento es realizado por un sujeto que se denomina emprendedor, el cual tiene la capacidad de crear, de llevar adelante sus ideas, de generar bienes y servicios, de asumir riesgos y de enfrentar problemas. En este sentido, Formichella y Massigoge (2004) refieren que:

...es un sujeto que no solo mira su entorno, también ve y descubre las oportunidades que se ocultan en él; posee iniciativa propia y sabe crear la estructura que necesita para emprender su proyecto, se comunica y genera redes de comunicación, tiene capacidad de convocatoria, sabe conformar un grupo de trabajo y comienza la realización de su tarea sin dudas. (p.7)

Este sujeto emprendedor es capaz de crear algo nuevo o de dar un uso diferente a algo ya existente, con la finalidad de generar un impacto en su vida y en la comunidad en donde reside. Aparte de sus ideas es flexible para aceptar con la suficiente creatividad para transformar cada acción o acontecimiento. Al tener una gran autoestima, tiene confianza en sí mismo y una gran necesidad de logro, trabaja duramente, es eficiente y piensa diferente. Como es positivo consigo mismo genera un ambiente propicio a su alrededor, lo cual favorece el alcance de sus metas propuestas con visión de futuro.

Dadas las condiciones actuales de desempleo y exclusión, que en gran parte se deben a la baja formación para el trabajo y el poco desarrollo de capacidades para motivar la generación de alternativas de autoempleo, la formación de un sujeto emprendedor se convierte en una oportunidad para superar estas condiciones, pues desde la formación educativa se puede proveer al sujeto de herramientas que conduzcan al liderazgo para la generación de opciones de vida.

De esta manera, la educación cobra mayor relevancia para la formación de un individuo integral, es decir, que contemple llevarlo y orientarlo en función de unos conocimientos, habilidades y actitudes, de un saber ser y saber hacer y su proyección, considerando como insumo de dicha formación el entorno actual y cambiante en el cual está inmerso, y con análisis crítico de las tendencias actuales, que indican que las oportunidades, en especial para los jóvenes, son cada vez más reducidas; entonces, una propuesta educativa que fomente el desarrollo del espíritu emprendedor en los estudiantes, con capacidad para orientar cambios de actitud, en la perspectiva de afrontar nuevos retos, y con habilidades para manejar situaciones desde el análisis de su realidad contextual.

Pero, un sujeto emprendedor nace o se hace. Al respecto, Torres (2002) citado por Formichella y Massigoge (2004) expresa que:

Si la educación es el medio por el cual logro modificar actitudes y comportamientos, casi diría que hay una relación absoluta entre educación y emprendimiento, vale la pena entonces, pensar en educar a los emprendedores; puede ser seguro que todos necesitan hacerse y capacitarse como tales. (p.20)

Con este enfoque sociológico también están de acuerdo Marulanda, Correa y Mejía (2009) quienes afirman que "...los agentes de socialización y los factores del contexto social, político y económico son los que constituyen eventuales potenciadores de tales características, y los que pueden determinar si tales cualidades se desplegarán o no" (p.166). Sin embargo, Selamé (1999) considera que el emprendedor nace según el enfoque psicológico, pues "...existe un núcleo básico de características innatas, sin las cuales la personalidad emprendedora no sería posible" (p.7)

Hay quienes consideran que es una mezcla de ambos, para Diaz, Hernández y Urbano (2003):

El poseer factores de personalidad como motivación al logro, la independencia y creatividad, entre otros, no son condiciones únicas para que la persona desarrolle enfoques emprendedores con su entorno; es la mezcla de factores culturales, familiares y laborales los que interactúan para potenciar dichas habilidades. Deben existir ambos para que se dé el carácter emprendedor. (p.29)

### **Educación y Emprendimiento**

Existe una relación entre educación y emprendimiento. Esta educación emprendedora puede afectar los atributos que tengan los individuos y puede forjar actitudes emprendedoras en ellos, puede promover cualidades psicológicas, favorables para la actividad emprendedora, tales como la autoconfianza, la autoestima, la autoeficacia y la necesidad de logro, además puede evitar la generación de actitudes socialmente no deseables, como la vagancia o la delincuencia.

Lo anterior se justifica porque los emprendedores deben recibir una formación para la toma de decisiones, para liderar iniciativas y proyectos. Para ello la educación emprendedora debe determinar unos saberes, habilidades y actitudes; desde la enseñanza se han logrado cuestionamientos del emprendimiento, formulando ideas renovadas sobre su abordaje, sin embargo, faltan propuestas concretas para el logro de un enfoque más humanista.

Existe la necesidad de incluir el emprendimiento en educación, como un tema importante dentro de los modelos educativos, pues ante la globalización actual es fundamental preparar a los jóvenes para enfrentarse a los desafíos de un entorno cambiante e impredecible, utilizando el emprendimiento como práctica de empleo mediante la generación de ideas creativas y administración de su propio negocio. Al respecto, Coduras, Levie, Kellie, Saemundsson y Schott (2010) definen la educación emprendedora como:

La disciplina que engloba los conocimientos y habilidades “sobre” y “con el fin de” el emprendimiento en general sea reconocido como parte de los programas educativos correspondientes a la enseñanza primaria, secundaria y superior en las instituciones educativas oficiales de cualquier país. (p.13)

La educación emprendedora está integrada de forma sistemática como misión en el campo educativo y las instituciones académicas están creadas para el servicio de la sociedad y uno de los mayores retos que tiene el sistema educativo es establecer los mecanismos adecuados para que la innovación y el emprendimiento sean considerados fundamentales en el proceso educativo en todos los niveles de enseñanza

La educación en emprendimiento es una realidad en constante progreso, contribuye con la formación de una cultura impulsando actitudes y capacidades emprendedoras. De acuerdo con Fayolle (2006) citado por Sánchez, Ward, Hernández y Flórez (ob.cit) la educación emprendedora se caracteriza en tres tipos:

1) Educar sobre emprendimiento: impartir conocimiento general sobre conceptos relacionados con el emprendimiento.

2) Educar para emprender: acercamiento teórico y práctico para proveer conocimiento y habilidades emprendedoras.

3) Educar a través del emprendimiento: método fundamentado en el proceso experimental, donde potenciales emprendedores aprenden directamente por medio de experiencias emprendedoras.

Entonces, el fomento de la construcción del emprendimiento a través de la enseñanza no se hace a través de una asignatura, método o estrategia. Se trata de la suma y acumulación a lo largo de todo el proceso de formación del estudiante, con lo cual se consolida. Por lo que se deben posibilitar los espacios académicos en los diferentes programas académicos, con efectos comunicativos y en constante sinergia, de tal manera que se cumpla con el objetivo de la formación del espíritu emprendedor.

### **Educación Media Técnica**

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación (1994, la educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el 10° y el 11° y tiene como fin la compensación de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso de educando a la educación superior y al trabajo.

La educación media tendrá el carácter de académica o técnica. A su término se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles o modalidades. La educación media académica, permitirá al estudiante según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior.

La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios y para la continuación en la educación superior. Está dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios.

Los objetivos específicos de la educación media técnica son la capacitación básica inicial para el trabajo; la preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y la formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

Para complementar la educación media-técnica se puede ingresar a un programa de formación técnica profesional, continuar con el nivel de tecnólogo y terminar en el universitario, o bien decidirse e ingresar al nivel de formación profesional universitario. Se establece además desde el MEN que, para el ingreso a la formación tecnológica, es necesario tener un certificado CAP, expedido por el SENA o cualquier otra IES de formación técnica autorizada para expedir esta certificación, y demostrar la experiencia laboral por dos años consecutivos en el campo específico en el que obtuvo la certificación técnica.

Según Gómez (2005) la historia evolutiva de la educación media técnica en Colombia, se resumen en lo siguiente:

En 1821 se propuso durante el Congreso de Cúcuta el fomento de esta modalidad de formación para el trabajo productivo.

En 1825 Simón Bolívar recomienda la creación de una Escuela de Ingeniería Civil, debido a la falta de mecánicos y agricultores.

En 1826 se promulga la Ley General de Educación, en la que se resaltaba la importancia para el desarrollo del país la educación en ciencias y oficios útiles, es decir, que fuera una formación práctica, productiva en el país.

En la década 1860-1870 se organizaron programas de formación para el trabajo industrial mediante las Escuelas de Artes y Oficios.

En 1864 se fundó la primera Escuela de Artes y Oficios en Medellín por iniciativa del gobierno regional.

En 1888 se funda otra Escuela de Artes y Oficios en el departamento de Santander, aprovechando su tradición artesanal.

En 1903 la primera Ley Orgánica de la Educación, Ley 39 formuló las primeras normas reglamentarias de la incipiente Educación técnica industrial. Esta Ley Orgánica se basó en el principio de fomentar una educación útil y práctica, acorde con las necesidades de desarrollo del país, en el contexto de ascenso de la élite conservadora antioqueña.

En 1938 se creó en el Ministerio de Educación la sección dedicada a la enseñanza industrial, con un doble propósito, por un lado, calificar a los estudiantes de acuerdo con los requerimientos de las empresas y, por otro, promover la construcción de talleres propios, por parte de los egresados.

En 1945 se crearon en los departamentos de Cauca, Antioquia, Cundinamarca y Bolívar los Colegios Femeninos Superiores o Colegios Mayores de Cultura Femeninos, en los que se brindaba la capacitación de las mujeres para el empleo, principalmente en carreras sociales, paramédicas, comerciales, artísticas y literarias.

En 1948 se instaura la reglamentación oficial de distintos niveles de «formación para el trabajo», así: cursos para obreros, Escuelas de Capacitación Obrera, Escuelas de Artes y Oficios, Institutos Técnicos Industriales, Facultades Técnicas y Universidades Técnicas. En el Ministerio de Educación se organizó el departamento de Educación Vocacional encargado de definir las finalidades de cada tipo de establecimiento.

**Articulación del SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje) con la Educación Media Técnica.** (Tomado de la Guía Metodológica para el Programa de Articulación del SENA – Educación Media Técnica, 2004)

*Un poco de Historia:* En 1985, con la Ley 55 se reordenaron las finanzas del Estado y en su virtud, se firmó el convenio SENA-Ministerio de Educación Nacional, por medio del cual se buscaba el mejoramiento de los programas de educación técnica. Partiendo del diagnóstico, se identificaban las necesidades de los colegios estatales para asignarles recursos financieros destinados a la adecuación o construcción de talleres o laboratorios y se ofrecía asesoría para homologar programas de formación y llevar a cabo la actualización de docentes.

El convenio en mención duró aproximadamente 10 años y fue base para que, en el año 1994, se creara el programa de Asesoría a la Educación Media Técnica, atendiendo lo establecido en la Ley 119 de 1994 de Reestructuración del SENA en el numeral 13 del artículo 4° y de la Ley de Educación, Parágrafo del Artículo 32. En este orden, los Centros de Formación Profesional Integral del SENA, por solicitud de los colegios interesados, iniciaron su ejercicio ofreciendo asesoría para el diagnóstico de necesidades y desarrollo de programas, actualización pedagógica de los docentes, evaluación y certificación de la formación de los alumnos.

Es de anotar que, en algunos casos, los Centros de Formación del SENA, facilitaban sus talleres para que los alumnos de dichos planteles realizaran las prácticas formativas. Además, los Centros de Formación Profesional Integral del SENA, teniendo en cuenta la Cadena de Formación, organizaron la oferta educativa de tal manera que alumnos de las instituciones educativas vinculadas al programa de articulación, que cumplieran con el proceso de ingreso en el SENA, continuaran su formación en la especialidad, según el programa de Formación Profesional Integral.

A partir de 1999, las acciones que venían siendo lideradas y desarrolladas por los Centros de Formación Profesional Integral del SENA, se comenzaron a canalizar a través de las Secretarías de Educación, con el fin de optimizar los recursos humanos y técnicos, para lo cual ha sido indispensable continuar estableciendo alianzas que permitan la ejecución del programa. Continuando con esta política, en los últimos años se han adelantado acciones con el Ministerio de Educación Nacional tendientes a lograr un mayor compromiso en la ejecución y seguimiento al programa por parte de las Secretarías de Educación departamentales, distritales y de municipios certificados.

Adicionalmente, el programa de gobierno del presidente Uribe Vélez planteó la capacitación técnica para el trabajo productivo como una solución al problema del desempleo, y se propone así, preparar 150.000 personas de sectores medios y populares en oficios productivos por año y que todos los bachilleres aprendan un oficio productivo.

*Objetivo General del Programa:* Contribuir al mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación media técnica mediante la formación para el trabajo de los alumnos para facilitar su movilidad educativa o su inserción al mundo del trabajo.

*Objetivos Específicos:* Mejorar la calidad de los programas de formación para el trabajo, y ampliar la cobertura de la oferta de formación para el trabajo; Desarrollar programas de formación para el trabajo que proporcione posibilidades de movilidad hacia otras modalidades y niveles educativos (cadena de formación) o para vincularse laboralmente; Mejorar la calidad de los docentes de las instituciones educativas, pedagógica y técnicamente; Elevar la pertinencia de la oferta educativa acorde con la demanda laboral de las regiones.

Los actores que participan en el programa son: el Ministerio de Educación Nacional, las Secretarías de Educación departamentales, distritales y de municipios certificados, las instituciones de educación media técnica, y el SENA. En cuanto a las instituciones de educación media técnica, tendrán las siguientes responsabilidades: Participar en las actividades que para el desarrollo del Programa de Articulación establezcan la respectiva Secretaria de Educación y/o el Centro de Formación Profesional integral del SENA; Incluir los programas de formación para el trabajo en sus proyectos educativos; Contar con docentes actualizados en sus competencias pedagógicas y técnicas.

Elaborar el plan operativo del programa; Garantizar que la oferta educativa atienda las reales necesidades de la región; Ofrecer las condiciones necesarias para que los docentes y personal administrativo involucrado en el Programa de Articulación, reciban la actualización y asesoría requerida; Establecer alianzas con empresas que permitan la práctica para los alumnos; Impartir los programas de formación para el trabajo con la metodología y los criterios de calidad establecidos por el SENA; Hacer

seguimiento a los alumnos en la etapa práctica; Efectuar la autoevaluación del proyecto y las evaluaciones de impacto a sus egresados; Gestionar con los centros del servicio público de empleo del SENA el registro de los egresados interesados en vincularse al mundo laboral; Hacer seguimiento en la etapa práctica a los alumnos con contrato de aprendizaje; Enviar a la Secretaría de Educación y al Centro de Formación profesional Integral, los informes requeridos y formatos diligenciados, según acuerdos. NOTA: Cuando se trate de Instituciones de Educación Media Técnica Privadas, deben firmar los convenios con las Direcciones Regionales.

Para el desarrollo del Programa de Articulación, es requisito la existencia de un convenio inter administrativo, SENA Dirección Regional - Secretaría de Educación Departamental, Distrital o de Municipios Certificados. Nota: Los Municipios que aún no están certificados, se incluyen en el convenio con la Secretaria de Educación Departamental. Las Instituciones de Educación Media Técnica Privadas, deben suscribir convenios con las Direcciones Regionales del SENA. La institución educativa debe adecuar su programa. o asumir el programa de formación profesional integral del SENA en los términos de contenido e intensidad horaria.

La articulación se hará preferiblemente en programas de formación profesional integral diseñados con base en las normas de competencia laboral. respondiendo a un Módulo de Formación correspondiente a una estructura curricular. Si por vocación de la región, el programa requerido aún no está por competencias, se aprobarán programas del enfoque instruccional actualizados; en este caso responderá a una Salida Parcial.

Las instituciones de educación media técnica pueden acceder al Programa de Articulación con el SENA en uno o varios programas de formación o rotarlos, siempre y cuando estén consignados en el PEI. Una vez el alumno haya egresado de la institución de educación media, podrá continuar en el SENA hasta obtener su Certificado de Aptitud Profesional CAP.

El Programa de Articulación se desarrollará en cada institución de educación media técnica vinculada, con los alumnos de los grados 10° y 11° previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: Infraestructura (aulas y talleres) adecuada para el desarrollo del programa de formación seleccionado, docentes técnicos

actualizados pedagógica y técnicamente, Proyecto Educativo Institucional (PEI) debidamente aprobado y que incluya el programa de formación que se definió.

*Beneficios del programa para los alumnos:* Obtener doble certificación, la de la formación de bachiller Técnico realizada en el plantel y la otorgada por el SENA. en el área técnica específica en el (los) Módulo(s) o Certificado de Aptitud Profesional; Facilita la incorporación a la cadena de formación, al avanzar en los niveles siguientes de formación en el área técnica elegida; Desarrollo de competencias laborales específicas que facilitan al egresado acceder al mundo laboral.

### **Modelo Pedagógico Social**

Se necesita una herramienta para entender, conocer e interpretar teorías, lo que permite la comprensión de los aspectos más relevantes de la realidad desde el contexto de la educación media técnica, este aspecto denominado Modelo, se define según Flórez Ochoa (2005) como "...la representación del conjunto de relaciones que describen un fenómeno o una teoría" (p.175). Desde una perspectiva epistemológica, el modelo puede considerarse como una especie de descripción o representación de la realidad, representada por hechos, situaciones, fenómenos, procesos, estructuras y sistemas, entre otros, y de acuerdo con Carvajal (2002):

...por lo general, está en función de un supuesto teórico o teoría y se representa en diferentes grados de abstracción, por tanto, se trata de a) una idealización, en cuanto que muestra las condiciones perfectas en la que se produce el fenómeno y b) una aproximación esquematizada de este campo de estudio; es decir, no intenta representar la realidad como tal, sino solo aquellos aspectos más importantes y significativos, pues la realidad es difícilmente aprehendida de forma cabal, a veces hay ciertos aspectos que no son tomados en cuenta y que podrían modificar el modelo. (p.19)

Implica el contenido de la enseñanza, el desarrollo del estudiante y las características de la práctica docente. El modelo pedagógico pretende lograr aprendizajes y se concreta en el aula; es un instrumento de la investigación de carácter teórico creado para reproducir idealmente el proceso de enseñanza y aprendizaje. No es más que un paradigma que sirve para analizar, interpretar, comprender, orientar, dirigir y transformar la educación, son representaciones ideales del mundo real de lo

educativo, para explicar teóricamente su hacer. Se construye a partir de un ideal de hombre y de mujer que la sociedad concibe.

Cada tipo de modelo pedagógico revela su esencia a través de rasgos como: objetividad, anticipación, pronóstico, carácter corroborable, sistémico, concretable a diferentes niveles y su correspondencia con los procesos que modela. Todo modelo debe tener una base científica o marco teórico referencial que depende del proceso a modelar y del nivel de concreción del modelo

### **Fundamentación Legal**

La fundamentación jurídica y normativa de la investigación doctoral se soporta en la Constitución Política de Colombia de 1991, Ley General de Educación. Ley 115 (1994), la Ley 1914 (2006) y demás disposiciones vinculantes.

#### **Constitución Política de Colombia de 1991**

*Artículo 67.* “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente (...)” Por consiguiente se evidencia la preeminencia existente del Estado colombiano en garantizar el acceso, goce y disfrute del derecho a la educación en condiciones dignas, dando a los habitantes las herramientas, así como también los mecanismos como garante de dicho derecho, es importante señalar que él mismo funge como gerente o administrador creando y poniendo a disposición una estructura jurídica para accionar los medios necesarios en el ejercicio de su función administrativa al servicio de los ciudadanos.

#### **Ley General de Educación. Ley 115 (1994)**

Con base en las disposiciones preliminares.

*Artículo 1.* La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las

libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

Sección Cuarta. Educación media.

*Artículo 27.* Duración y finalidad. La educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo (10°) y el undécimo (11°). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo.

*Artículo 32.* Educación media técnica. La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior. Estará dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios.

*Parágrafo:* Para la creación de instituciones de educación media técnica o para la incorporación de otras y para la oferta de programas, se deberá tener una infraestructura adecuada, el personal docente especializado y establecer una coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA u otras instituciones de capacitación laboral o del sector productivo.

*Artículo 33.* Objetivos específicos de la educación media técnica. Son objetivos específicos de la educación media técnica:

- a) La capacitación básica inicial para el trabajo;
- b) La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y
- c) La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

El Ministerio de Educación Nacional ha publicado material de apoyo denominado “Guías”, las cuales brindan orientaciones generales para apoyar la enseñanza empresarial, entre ellas se encuentran:

- *La Guía N° 39*: que trata la cultura del emprendimiento en los establecimientos educativos.
- *La Guía N° 21*: sobre articulación de la educación con el mundo productivo, más específicamente competencias laborales.

### **Ley 1014 (2006)**

Conocida como Ley de fomento a la cultura del emprendimiento:

*Artículo 1*: aclara el propósito de la formación para el emprendimiento, cuando dice que este propende por “el desarrollo de la cultura de emprendimiento con acciones que busca entre otros la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales dentro del sistema educativo formal y no formal y su articulación con el sector productivo”.

*Artículo 13*: la obligatoriedad de la enseñanza del emprendimiento en todos los establecimientos educativos de educación formal, y agrega que para ello las instituciones deberán incorporar en sus currículos y plan de estudios un área dedicada a la formación para el emprendimiento, formando una actitud favorable hacia la creación de empresas, y resalta que esta debe darse en todos los niveles de educación, iniciando por preescolar hasta llegar a la media, además de promover actividades como ferias empresariales, ruedas de negocios, concursos y otras que fortalezcan y promuevan la cultura del emprendimiento.

## **CAPÍTULO III**

### **EL MÉTODO.**

#### **Recorrido Metodológico de la Investigación.**

La investigación educativa trata de las cuestiones y problemas relativos a la naturaleza, epistemología, metodología, fines y objetivos en el marco de la búsqueda progresiva de conocimiento en el ámbito educativos. En este sentido, la investigación sobre la Formación de competencias laborales con visión de emprendimiento en la educación media técnica, en el contexto colombiano se desarrolló metodológicamente bajo el enfoque cualitativo de investigación, sustentada en el paradigma interpretativo, con método fenomenológico y a través de una investigación de campo.

Para efectos de la investigación se tomó la definición de enfoque cualitativo dada por Sandín (ob.cit), como: “una actividad sistemática orientada a la comprensión en profundidad de fenómenos educativos y sociales, a la transformación de prácticas y escenarios socioeducativos (p.123). De allí que, se haya elegido el paradigma interpretativo bajo una perspectiva fenomenológica, como sustento para la realización de esta investigación, dado que permite centrar su atención e interés en el entorno natural donde ocurren los hechos, pues esta metodología le permite ver el escenario y a las personas desde una perspectiva holística; en este sentido Gil (2005) refiere que este paradigma dentro de la realidad educativa se centra en “...comprenderla desde los significados de las personas implicadas y estudia sus creencias, intuiciones y otras características del proceso educativo no observables directamente” (p. 12)

A través de este paradigma, se intenta describir, comprender e interpretar la conducta humana desde los significados e intenciones de los sujetos que intervienen en la escena de la educación media técnica, la cual es una realidad múltiple, holística y dinámica y que pretende llegar a la objetividad en el ámbito de los significados, desde la evidencia a través del pacto intersubjetivo en el contexto de la educación técnica, por lo que según Schuster, Puente, Andrade y Maza (2013) “Acentúan la interpretación y

la comprensión de la realidad educativa desde los significados de las personas involucradas y estudian sus intenciones, motivaciones y otras características no manifiestas ni susceptibles a experimentación” (p.12)

Entre los supuestos básicos del paradigma interpretativo se tiene: la naturaleza interpretativa, holística, dinámica y simbólica de todos los procesos sociales; el contexto como factor constitutivo de los significados sociales, el objeto de la investigación es la acción humana; el objeto de la construcción teórica es la comprensión teleológica antes que la explicación causal y la objetividad se alcanza accediendo al significado subjetivo que tiene la acción para su protagonista. Todas estas características pueden integrarse según Wilson (1977) (citado por Sandín, ob.cit) en dos grupos:

1. La dimensión cualitativo–fenomenológica: según la cual las prácticas humanas sólo pueden hacerse inteligibles accediendo al marco simbólico en el que las personas interpretan sus pensamientos y acciones, y comprender las acciones humanas será lo mismo que colocar la atención en la vida interior y subjetiva de los actores sociales; es decir, los seres humanos son constructores de su realidad social objetiva que a su vez los determina.

2. La dimensión naturalista-ecológica: desde la que se defiende que las acciones humanas están parcialmente determinadas por el contexto y ambiente en el que suceden.

Se puede señalar que cuando se investiga desde el enfoque interpretativo se ponen en juego dos narrativas, que a veces se mezclan, se confunden o se solapan, estas son, las narraciones que hacen los sujetos sociales acerca de sus prácticas y sus discursos y las narraciones que hacen los investigadores a partir de lo que se observa y de lo que los sujetos cuentan acerca de lo que hacen.

En relación con el aspecto fenomenológico, Albert (2007), considera que el propósito de éste, “... es describir el significado de la experiencia desde la perspectiva de quienes la han vivido” (p.211). Razón por la cual, la investigadora buscó compartir vivencias con los sujetos en estudio, cuya finalidad fue interpretar en forma concreta la experiencia que tienen sobre la educación en contextos carcelarios y penitenciarios.

Las bases filosóficas de la fenomenología provienen de Husserl (1959) citado por Martínez Miguélez (2006) filósofo que afirma que la tarea de la fenomenología es “constituir a la filosofía como una ciencia rigurosa, de acuerdo con el modelo de las ciencias físico-naturales del siglo XIX, pero diferenciándose de ésta por su carácter puramente contemplativo” (p. 40), para ello se exploró, observó, y luego describió, así como también comprendió e interpretaron las experiencias de las personas tal y como suceden en la realidad. El método fenomenológico respeta plenamente la relación que hacen las personas en razón de sus propias experiencias, en éste se pudo aplicar entrevistas a una persona, escucharla detalladamente, analizar los datos que se obtuvieron de una manera minuciosa y plasmar las conclusiones.

El método fenomenológico contribuye tanto al conocimiento de las realidades educativas como a la comprensión de las vivencias de los actores del proceso formativo; y desde la fenomenología, llegar a la esencia del emprendimiento, implica según Orrego (ob.cit) “...analizar las conductas concretas del emprendedor, que tiene que ver con el mundo de la vida donde interactúan las personalidades de orden superior y con la relación que los une, de tal forma que se pueda aprehender esta realidad social” (p.7)

De allí que, el emprendimiento constituye un fenómeno cultural que encierra conductas, valores, creencias y modos de actuación, con la intencionalidad de generar bienestar social en una comunidad, y a su vez, la cultura constituye una variable importante, tanto para el proceso de la idea emprendedora como para la acción o puesta en marcha, tal como lo menciona (Orrego, 2010, p.10)

Es decir, la fenomenología parte de la noción fundamental de sujeto para comprender su realidad y su sentido común, toda vez que cada individuo integra un mundo particular, en el cual no sólo hay objetos sino otros semejantes, los cuales actúan en circunstancias típicamente similares y constituyen su acervo de conocimiento. La realidad social y la experiencia del hombre no son dos actividades separables y analizables independientemente, es decir, es vital darle sentido a la vida cotidiana, es a través de nuestra experiencia que la realidad adquiere un sentido. En este caso, el hecho

social de emprender tiene que ver, no sólo con encontrar la esencia del emprendimiento sino con la realidad del mundo de la vida que aporta la acción de emprender.

Ahora bien, con respecto a la investigación de campo, la misma es definida por la Universidad Pedagógica Experimental Libertador [UPEL] (2016), como:

El análisis sistémico de problemas en la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos, o predecir su ocurrencia haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos o en desarrollo (p.18).

Desde esta proyección, la investigadora recolectó información relevante sobre la educación media técnica, del lugar donde ocurren los hechos y donde la investigadora analizará las acciones humanas y situaciones reales experimentadas en el contexto educativo.

### **Escenario de la investigación.**

Para Taylor y Bogdán (2000) un escenario se define por: “lo que la gente dice y hace, es producto del modo en que define su mundo” (p. 23). En este sentido, el escenario donde se realizará la investigación asume los espacios de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen en sus dos sedes: la sede principal y la sede El Bosque. En el año 1988 se iniciaron las labores académicas en el Colegio Parroquial Nuestra Señora del Carmen, cristalizándose así las ilusiones del Presbítero Enrique Cogollo de fundar un colegio de bachillerato comercial en este municipio. El colegio tenía carácter privado y estuvo localizado en el barrio Torcoroma. En 1994 se le dio al colegio parroquial la categoría de municipal según acuerdo No. 001 del 6 de febrero del mismo año, se aprobaron los niveles de educación básica secundaria y la media vocacional mediante Resolución No. 003406.

Con la expedición de la ley 715 de 2001 el Colegio Nuestra Señora del Carmen deja de ser un colegio municipal y se convierte en una Institución Educativa departamental por efectos de la fusión con las Escuelas María Auxiliadora, San Juan Bosco, El Bosque y Nueva Granada, según resolución N.º 2298 del 28 de noviembre de 2001 y queda funcionando con cuatro sedes: la sede Principal, sede San Juan Bosco,

sede María Auxiliadora y la sede El Bosque. Y por primera vez se cuenta con planta propia de personal docente y directivo.

A finales del año 2004 la Sede San Juan Bosco deja de pertenecer a esta Institución Educativa según resolución 351 del 9 de diciembre de 2004 de la Secretaría de Educación Departamental, quedando reestructurada con tres sedes y convirtiéndola en la única institución del municipio con carácter técnico comercial. La Institución Educativa está conformada por tres sedes de la siguiente manera: Sede Principal (Barrio Torcoroma), Sede María Auxiliadora (Barrio Alto Prado), Sede El Bosque (Barrio El Bosque).

*MISION:* Contribuir al desarrollo de la sociedad generando conocimiento y formando estudiantes críticos, responsable, investigativos, generadores de ideas, y capaces de desenvolverse en el área técnica comercial y que se desempeñen eficientemente en el campo laboral, donde desarrollen a plenitud todas sus capacidades, destrezas y aptitudes que les conduzca a alcanzar el éxito.

*VISION:* la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, estará consolidada y posicionada como empresa líder en la región formando personas integrales, emprendedoras, gestoras de paz, útiles a la sociedad y capaces de transformar su entorno para mejorar su calidad de vida.

La Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen y la comunidad de Pailitas han concebido un bachillerato comercial, que permita al graduando ser reflexivo, imaginativo, ético, crítico, integral, tolerante, de gran sensibilidad social y capaz de romper con viejos esquemas que de una u otra manera ha impedido el cambio que tanto necesita el sector productivo Colombiano, este será un auténtico conocedor del medio socio - cultural y dentro de él, de sus etnias, culturas y situaciones socio - económicas, para así convertirse en un egresado comprometido y protagónico en su aporte al mejoramiento del ser humano.

### **Informantes de la Investigación.**

Después de definido el escenario donde se aplicará la investigación se hace necesario conocer los informantes quienes son los encargados de generar la información y datos necesarios, requerida por los instrumentos para de esa manera lograr el entendimiento del objeto de estudio y su comportamiento en la realidad; los informantes claves se seleccionaron a través de una muestra, la cual es en el proceso cualitativo, un grupo de personas, eventos, sucesos, comunidades, etc., sobre la cual se habrán de recolectar los datos sin que necesariamente sea representativo del universo o población que se estudia.

La selección se realizó tomando como base los planteamientos de Goetz y LeCompte (1988), quienes comparten la idea sobre que los informantes clave “son individuos que poseen información privilegiada debido a tienen acceso (por tiempo, espacio o perspectiva) a datos que resultan inaccesibles al investigador” (p.133). La fuente de la información que se requiere la conforma el grupo de sujetos involucrados directa o indirectamente en el problema en estudio. Personas que, por sus vivencias, experiencias, capacidad de liderazgo y competencia comunicativa en el ámbito de la educación media técnica, pueden apoyar al investigador no sólo ofreciendo sus puntos de vista sino también abriendo el acceso a otras personas, nuevos espacios, y temáticas dentro del escenario en estudio. Se ubicaron 08 informantes claves en las sedes seleccionadas como escenarios de la investigación.

**Cuadro 1**  
**Informantes Clave de la Investigación.**

<b>Informantes</b>	<b>Código</b>	<b>Rol</b>	<b>Género, edad</b>	<b>Prosecución Académica y años de servicio</b>
1 y 2	DGC	Gerente (Coordinador)	-Masculino, 36 años -Masculino, 40 años	-Licdo Matemática, MSc en Gerencia, 10 años -Prof., Área Industrial. MSc. Gerencia, 15 años
3 y 4	D1 y D2	Docentes de educación media técnica.	-Masculino, 30 años -Femenino, 32 años	-Prof. Área Comercial. MSc. Gerencia, 7 años -Prof. Tecnología Industrial, MSc. Tecnología Educativa, 8 años
5 y 6	E1y E2	Estudiantes de Educación Media Técnica	-Masculino, 14 años -Femenino, 15 años	-Estudiante de Educación Técnica -Estudiante de Educación Técnica

7	EG1	Estudiante Egresado de Educación Media Técnica	-Masculino, 22 años	-Bachiller Técnico
---	-----	--	---------------------	--------------------

Nota: Tamayo (2021)

### **La recolección de la información, técnicas e instrumentos.**

La recolección de la información se hará a través de una investigación de campo, y la técnica para la recolección de los datos que se utilizará es la entrevista semiestructurada, la cual según Taylor y Bogdam (ob.cit) son “...reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como lo expresan con sus propias palabras” (p.101).

Para ello, se diseñó un guion de entrevista con preguntas sobre la temática las cuales servirán de guía en la recolección de la información, las interacciones comunicativas se realizarán en un proceso de flexibilidad y de apertura; de esta manera permite a los participantes explicar con naturalidad la comprensión que tiene sobre el proceso inherente a la educación media técnica. Inicialmente se plantean tres categorías previas, con los posibles temas con los que se elaborará el guion de preguntas y sobre los cuales se realizará la indagación.

Categoría 1: Educación Media Técnica: conceptualización, políticas educativas, calidad, formación para el trabajo y el emprendimiento, orientación vocacional, saber y trabajo en la educación media técnica, vínculo institución técnica y comunidad.

Categoría2: Formación de competencias laborales: conceptualización, importancia, PEI, estrategias de formación, articulación con el SENA.

Categoría 3. Emprendimiento en la educación media técnica: conceptualización, actitudes, intencionalidad emprendedora, perfil emprendedor, vocación emprendedora, liderazgo, características del emprendedor, obstáculos, actividad emprendedora de los graduados.

### **Validez, Confiabilidad y Fiabilidad de la Investigación**

La confiabilidad, se refiere al grado de similitud que pueda generar los resultados de distintas investigaciones, parecidas en su objeto de estudio y realizadas por

diferentes investigadores. La validez, puede ser definida por el grado en que los resultados reflejen un informe claro y representativo de la realidad. Al respecto, Martínez Miguélez (ob.cit) señala que:

El nivel de la validez de un método o una técnica, metodológica y de las investigaciones realizadas con ellos se juzga por el grado de coherencia lógica interna de sus resultados y por la ausencia de contradicciones con resultados de otras investigaciones o estudios bien establecidos (p.119).

Entre todos los procedimientos metodológicos disponibles en la metodología cualitativa para asegurar la validez y la confiabilidad de los conocimientos se destaca la triangulación. La misma, consiste en cruzar la información obtenida a través de los informantes claves. De este modo, la triangulación persigue fundamentalmente la contrastación de la información para determinar si ésta es auténtica o no, a partir de las similitudes de los análisis de una situación. Su adecuado uso minimiza la inconsistencia de la información, sin embargo, requiere de habilidad por parte del investigador para garantizar que la comparación de los diferentes puntos de vista conduzca a interpretaciones válidas.

En cuanto a la fiabilidad según Martínez (2004) “implica que un estudio se puede repetir con el mismo método sin alterar los resultados (...) es una medida de replicabilidad de los resultados de la investigación” (p. 117). Aplicar este concepto en las ciencias humanas plantea una problemática a la generalización de los hallazgos, ya que es imposible reproducir las mismas condiciones en que se estudió un determinado comportamiento humano y obtener este mismo comportamiento.

Sin embargo, el enfoque cualitativo cuenta con una serie de procedimientos que pueden seguirse en la recolección de los datos y que permiten obtener una garantía aceptable de fiabilidad o confiabilidad. Según Yuni y Urbano (ob.cit) para la investigación cualitativa la fiabilidad se traduce en la consistencia o estabilidad de los datos. Es decir, el grado en que las respuestas o el registro de las observaciones son independientes de las circunstancias accidentales de la investigación; lo cual hace posible reeditar el estudio.

### **Procedimiento para el análisis de la información.**

Una vez que se realicen las entrevistas, la investigadora realizará el análisis e interpretación de la misma, a través de una lectura repetitiva y de manera cautelosa, lo que ayudará a captar los aspectos, relatos y detalles enriqueciendo más el significado. En la medida en que se lee y se relea el contenido de la entrevista, se origina un análisis formal y a fondo de cada una de las temáticas emergentes, lo que implica un proceso de reducción de la información recabada, es decir, se selecciona, focaliza y transforma los datos para reducirlos a unidades significativas con la finalidad de codificar o categorizar facilitando la organización de la información.

Se procederá con la categorización de la información, para ello se seguirá el procedimiento en tres fases planteado por la teoría fundamentada según Strauss y Corbin (2002): codificación abierta, codificación axial y codificación selectiva, asimismo, se tomarán las sugerencias de Taylor y Bogdam (ob.cit), y de Goetz y LeCompte (ob.cit):

- (a) Dividir los fenómenos analizados en unidades y comparación de estas unidades.
- (b) Descubrir los fenómenos relacionados entre sí y agregarlos.
- (c) Determinar las propiedades y los atributos que compartían las unidades de datos de una categoría.
- (d) Articular la definición de la categoría con las propiedades fundamentales. (p.54)

Esta manera de realizar la categorización, contribuye a la objetividad de la misma para dar cuenta de la realidad que se analizará desde la óptica de los sujetos de la investigación y desde la lógica de los discursos construidos por cada uno de ellos.

Posteriormente, en la codificación se fraccionará la información en subconjuntos, se les asignará un código y en la categorización se agruparán y clasificaron los códigos formando relaciones conceptuales que representaran las categorías emergentes.

Una vez categorizado los datos, se procederá a la contrastación, donde se relacionarán los resultados del análisis descriptivo de cada unidad de análisis con las demás, así como con los resultados de los autores en el marco referencial. Por último, mediante el proceso de teorización, se integrarán en un todo coherente y lógico, los resultados de la investigación, y así generar el modelo pedagógico social.

## **CAPITULO IV**

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

A través de un enfoque inductivo, las entrevistas aplicadas a los sujetos de investigación o informantes clave son sometidas a un proceso de análisis de datos el cual involucró: la reducción de los datos, organización, presentación y por último la interpretación y verificación. Desde el enfoque cualitativo de investigación se obtienen los datos que luego se convierten en información, en este caso desde la información proporcionada por estudiantes y docentes de las instituciones de educación media técnica: Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, sede principal e Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, sede El Bosque, en su ambiente natural, sobre cómo hablan, sienten, piensan, interactúan en su vida diaria a través de entrevistas semiestructuradas y los datos que se obtienen son no estructurados, los cuales luego se exploran con lo que se consigue un primer acercamiento al problema planteado; este proceso no es lineal, iterativo, recurrente.

Sin embargo, hay que acotar que con la situación de pandemia con el Covi-19 que azota al planeta de la cual Colombia no escapa y debido a las medidas de aislamiento severo de la población y sobre todo en la población de Pailitas, pertenecientes a estrato 1, donde el nivel de contagio fue severo, no se pudieron realizar las entrevistas personalmente con la informante clave seleccionados. Para la obtención de la información se recurrió a la utilización de contactos telefónicos y medios electrónicos como el correo (E-mail) a través del envío del cuestionario a cada uno de los informantes, luego ellos enviaron sus respuestas.

Luego ese cúmulo de información se organizó y se definieron las unidades de análisis, las cuales según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) “Son segmentos de los datos narrativos para ir generando o descubriendo categorías que describan los conceptos de interés y sus vínculos, los cuales conforman el problema y permiten

entender el fenómeno bajo análisis” (p.472) A través de las unidades de análisis se generan las categorías emergentes, siguiendo el procedimiento de tres fases planteado por Strauss y Corbin (ob.cit) la cual consiste en: codificación abierta, codificación axial y codificación selectiva. La fase de codificación abierta según Strauss y Corbin (ob.cit) “...es un proceso analítico por medio del cual se identifican los conceptos y se describen en los datos sus propiedades y dimensiones” (p. 110).

El proceso de categorización, implicó clasificar las partes en relación con el todo, describir categorías o clases significativas, diseñar y rediseñar, integrando y reintegrando el todo y las partes a medida que se leyó el material, y de esta manera va emergiendo cada hecho o dato. El trabajo de la investigadora estuvo centrado en leer y releer los protocolos de información recabados de donde surgen los conceptos emergentes, los cuales se fueron depurando en función de seleccionar aquellos datos pertinentes al objeto de estudio.

La fase de codificación axial o proceso de relacionar las categorías con las subcategorías según lo manifiestan Strauss y Corbin (ob.cit) “se desarrolla con la intención de reagrupar los datos que se separaron durante la codificación abierta” (p.32). Al proseguir con la categorización, se consideraron aquellas dimensiones que aun cuando no eran idénticas tenían las mismas propiedades o atributos surgiendo una subcategoría, la cual viene a agrupar varias dimensiones. Por último, aquellas subcategorías que se relacionaban más con las categorías del objeto de conocimiento fueron agrupadas para culminar la categorización con una última agrupación denominada categoría. Esta fase se denomina codificación selectiva según Strauss y Corbin (ob.cit). Se identifican las categorías principales más inclusivas la modificación de la estructura en función de las mismas.

Finalmente, se presentó una síntesis de los hallazgos encontrados, procurando solo sacar conclusiones y conjeturas generales hechas por la investigadora, y en el proceso de teorización se integra un todo coherente y lógico de los resultados de la investigación, la cual se mejoró con el aporte de diferentes autores. Se tienen las siguientes unidades temáticas: a) Educación Media Técnica vinculante: b) Competencia laborales en el ámbito de la Educación Media Técnica: c) La Educación

Media Técnica emprendedora. De allí se desprenden las categorías emergentes: Educación Media Técnica y Comunidad, Orientación Vocacional y Formación para el Trabajo en la Educación Media Técnica, Competencias Laborales en la Educación Media Técnica, Competencias Laborales en el Proyecto Educativo Institucional, Emprendimiento en la Educación Media Técnica, Formación para el Emprendimiento en la Educación Media Técnica. (Cuadro 2)

**Cuadro 2. Categorías Emergentes.**

UNIDAD TEMÁTICA	CONCEPTO EMERGENTE	SUBCATEGORÍA	CATEGORÍA
EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA VINCULANTE	-Conceptualización de la Educación Media Técnica -Importancia	Concepciones sobre la Educación Media Técnica - comunidad	EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA Y COMUNIDAD
	-Importancia y desarrollo de la vinculación de la educación media técnica con la comunidad -Formas de acercamiento entre la institución de Educación Media Técnica con la comunidad	Vinculación de la Educación Media Técnica con la comunidad	
	-Consideraciones sobre la orientación vocacional en la Educación Media Técnica -Aspectos a tener en cuenta sobre la orientación vocacional en la Educación Media Técnica	Orientación Vocacional en la Educación Media Técnica	ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
	-Formación laboral en la Educación Media Técnica -Estrategias de formación para el trabajo en la Educación Media Técnica	Formación para el trabajo en la Educación Media Técnica	
COMPETENCIAS LABORALES EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	-Conceptualización sobre la competencia laboral en la Educación Media Técnica -Importancia de la competencia laboral	Concepciones sobre las competencias laborales en la Educación Media Técnica	COMPETENCIAS LABORALES EN LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
	-Formación de las competencias laborales en la Educación Media Técnica -Intrínsecas y extrínsecas	Estrategias de formación en competencias laborales	
	-Importancia del PEI en la Educación Media Técnica -Inclusión de las competencias laborales en el PEI de la institución	Competencias laborales y el Proyecto Educativo Institucional (PEI)	COMPETENCIAS LABORALES EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)
	-Consideraciones sobre el Programa de Articulación entre la Institución Técnica con el SENA -Mejoramiento del Programa de Articulación con el SENA	Articulación con el SENA	

UNIDAD TEMÁTICA	CONCEPTO EMERGENTE	SUBCATEGORÍA	CATEGORÍA
EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA EMPRENDEDORA	-Conceptualización del emprendimiento -Importancia del emprendimiento en la Educación Media Técnica	Concepciones sobre el emprendimiento en la Educación Media Técnica	EMPRENDIMIENTO EN LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
	-Liderazgo -Disciplina -Toma de decisiones -Resolución de conflictos -Valores	Perfil de estudiante emprendedor	
	-Gestión Directiva en la Cultura del Emprendimiento en la Educación Media Técnica -Gestión Académica en la Cultura del Emprendimiento en la Educación Media Técnica -Gestión del Comunidad en la Cultura del Emprendimiento en la Educación Media Técnica	Cultura del Emprendimiento en la Educación Media Técnica	
	-Enseñanza del Emprendimiento en la Educación Media Técnica -Aprendizaje del Emprendimiento en la Educación Media Técnica	Enseñanza y aprendizaje del emprendimiento	FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO EN LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
	-Competencias Emprendedoras -Emprendimiento y TIC	Competencias Emprendedoras en la Educación Media Técnica	

Nota: Tamayo 2021

### UNIDAD TEMÁTICA: EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA VINCULANTE

Para los jóvenes colombianos representa un nivel importante desde el punto de vista social y económico y donde se establece una vinculación con el mundo laboral, así como con la educación superior. El fin primordial es educar para la vida, por tanto, las instituciones tienen el compromiso de proporcionar una educación de calidad con un conjunto de competencias requeridas en el contexto laboral, aun cuando el objetivo de la educación media técnica no puede restringirse según lo expresado por Fretwell (2004) "...a un empleo inmediato y a corto plazo, sino otra que proporcione a los jóvenes una plataforma hacia el aprendizaje permanente, incluido el empleo y/o el ingreso en la enseñanza y la formación universitaria" (p. 16)

Esta Unidad Temática la conforman dos macro categorías: Educación Media Técnica – Comunidad y Orientación vocacional y formación para el trabajo en la Educación Media Técnica.

Para el análisis inductivo de la Categoría: Educación Media Técnica –

Comunidad, luego de organizar y leer los protocolos de información surgen los siguientes conceptos emergentes:

***Concepto Emergente: Conceptualización sobre la Educación Media Técnica.*** La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior según lo establece el art. 32 de la Ley de Educación Nacional. Los informantes clave conceptualizan a la educación media técnica de la siguiente manera:

Es la educación encargada de formar una fuerza de trabajo calificada de nivel medio, prepara al estudiante para el desempeño laboral bien sea para que se integre al sector productivo o a la educación superior, es una educación que está dirigida específicamente a aquellos jóvenes que provienen de sectores con menos ingresos en Colombia, que son vulnerables, para eso tienen diferentes opciones formativas de acuerdo con las capacidades de cada estudiante. [DGC1]

Está conformada por programas educativos a través de los cuales se imparten conocimientos y se forman habilidades para participar en el mundo del trabajo o como enlace para la formación de carreras técnicas en educación superior, se da en los grados 10 y 11 de educación media en instituciones públicas y privadas en conexión con el SENA, donde el alumno puede elegir entre varias opciones y formarse integralmente, con formación calificada para el empleo. [DGC2]

Educación que forma un bachiller técnico medio con conocimientos que le permitan incorporarse al campo de trabajo en un corto tiempo y que permita satisfacer las necesidades que se le presentan a los estudiantes con bajos niveles de pobreza, desplazados desde sus lugares de origen [D1]

Es aquella que proporciona formación, capacitación y entrenamiento para la formación de habilidades necesarias y creadoras que permitan al estudiante tener una profesión rápida con competencias técnicas y laborales para el desarrollo de un oficio. [D2]

Es la que me forma como bachiller técnico. [E1]

Me permite obtener una profesión corta. [E2]

Es la que me formó como bachiller técnico con capacidades para poder trabajar de manera rápida. [EG1]

**Concepto Emergente: Importancia de la Educación Media Técnica.** La capacitación básica inicial para el trabajo y la preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece. Para los informantes la importancia de la educación media técnica radica en:

La técnica forma parte de la historia y de la cultura, por lo que tiene un significado sociocultural lo cual ha permitido la solución de múltiples problemas a la humanidad, y constituye la base técnico científica en donde la educación y el trabajo son fundamentales en la transformación y los procesos de cambio que requiere Colombia, por lo que es importante ya que la educación técnica puede brindar a los estudiantes una formación en competencias que los prepare de manera integral., tomando en cuenta las necesidades de cada región. [DGC1]

Es importante porque le permite al estudiante incorporarse al mercado de trabajo bien sea como empleado o creando su propio emprendimiento, también puede seguir una carrera tecnológica a nivel superior, con los conocimientos adquiridos el bachiller técnico puede prestar una valiosa ayuda y servicio a las comunidades y a la sociedad en general, lo que le va a permitir afirmar su identidad y su autonomía como ciudadano y como profesional. [DGC2]

Su importancia radica en que permite la formación de una fuerza de trabajo calificada a nivel medio para el desarrollo de la economía y los servicios, orientada hacia las demandas del sector productivo respondiendo a las demandas y necesidades de la sociedad lo que contribuye con el desarrollo inclusivo y sostenible. [D1]

La educación media técnica es una importante opción de formación para los jóvenes colombianos que permite una vinculación con el sector productivo del país, así como con las comunidades. [D2]

Porque me permite estudiar una carrera corta para poder conseguir un trabajo rápido ya que mi familia carece de recursos porque somos personas desplazadas por la acción de grupos guerrilleros y debo trabajar para ayudarlos y por eso es importante. [E1]

Creo que es importante porque me enseña a cómo defenderme por mí mismo con un trabajo para poder seguir estudiando en la universidad. [E2]

Es importante porque me permitió trabajar y así en un futuro poder seguir estudiando en el instituto tecnológico. [EG1]

Estos conceptos emergentes conforman la **Subcategoría: Concepciones sobre la Educación Media Técnica**. Las concepciones hacen referencia a la construcción de percepciones, ideas o definiciones construidas por los sujetos en su interacción con otros en el marco de su ámbito cotidiano. Aquellos elementos sociales y culturales que actúan en la construcción de ideas, imágenes, funciones o ideales, dan cuenta de la polimorfia de interlocutores que actúan en esta construcción cotidiana de las concepciones en este caso de la educación media técnica.

Siguiendo con el análisis de la información surgen otros conceptos emergentes: **Concepto Emergente: Importancia y desarrollo de la vinculación Educación Media Técnica con la comunidad**. La relación de la escuela con la comunidad cumple un papel importante en el desarrollo de propuestas y alternativas de acción orientadas a promover procesos de inclusión educativa; establecer una vinculación de la institución educativa y su entorno implica pensar la relación de aquella con la comunidad inmersa en ese entorno, con la comunidad que comparte ese conjunto de circunstancias que constituye el contexto. Con respecto a esa vinculación los informantes manifestaron que:

Debido a la importancia social y económica de la educación media técnica, también es importante el logro de la vinculación de ésta con la sociedad para lograr una conexión con el entorno a través del currículo para el desarrollo de proyectos que respondan a los intereses de las comunidades, que los procesos de enseñanza y aprendizaje se realicen tomando en cuenta el contexto, identificando fortalezas y debilidades del mismo. Los vínculos existentes de la institución con las comunidades son débiles, uno de los pocos que existe es cuando se les pide alguna colaboración para la limpieza de los alrededores, recolección de basuras y desechos. También cuando se realizan actividades de tipo cultural se les invita o cuando se les convoca para efectos de entrega de boletines o solucionar problemas relacionados con los estudiantes, pero con poca integración. Algunos representantes dicen no tener tiempo porque trabajan toda la semana o por cuestiones de distancias. [DGC1]

La vinculación educación media técnica con la comunidad es importante de tal manera que se pueda desarrollar un ejercicio activo

de la ciudadanía, para lo cual necesita que los estudiantes asuman un conjunto de competencias y desarrollo de procesos participativos que les permitan el aumento del número de interacciones y de aprendizajes con la comunidad y poder ayudar a los ciudadanos con la solución de algunos de sus problemas cotidianos, así como competencias para la empleabilidad, para la reconstrucción de las variadas formas de participación y compromiso es necesario abrir las puertas de la institución a la comunidad. El vínculo que existe es aquel relacionado con la actuación del estudiante desde lo académico y sus conductas en los espacios dentro y fuera del aula, a veces cuesta que acudan para ello, y es que la institución de educación media técnica se encuentra aislada y alejada de la comunidad. [DGC2]

Es importante porque ayuda a que la institución se involucre con los problemas de la comunidad y que estos sirvan de guía para los proyectos que se pudieran desarrollar en la educación media técnica, por tanto, se necesita una educación participativa desde todos los espacios incluida el aula a través de una acción solidaria, transformadora e igualitaria, se pueden crear alianzas. Considero que hay poca vinculación con la comunidad, hay que ver la educación y la comunidad como un todo integrado, que haya comunicación entre directivos, docentes, estudiantes, el resto de personal, padres, líderes comunales y aprovechar los festejos de la comunidad para integrarse con ella. [D1]

Esta vinculación es importante porque ayuda a estudiantes, docentes y demás miembros de la institución a conocer el desarrollo social y cultural de la comunidad, conocer la oferta laboral, el conocimiento de las competencias que demanda el sector productivo, así como las diferentes problemáticas que afectan a la comunidad para lo cual se pueden concretar acciones para abordar dichos problemas y distribuir responsabilidades, para ello se necesita el rol motivador del docente en el conocimiento e interacción del espacio que lo rodea. Existe poca vinculación de la institución con la comunidad. [D2]

Es importante para que la comunidad conozca la oferta de educación técnica que se ofrece, a la vez que los miembros de la comunidad académica conozcan cuáles son los problemas que tienen las comunidades y entre todos buscar posibles soluciones que se pueden hacer mediante el desarrollo de proyectos. No hay vinculación de la educación media técnica con la comunidad, sino la que existe a través de nosotros los estudiantes. [E1]

Me gustaría que existiera mayor comunicación entre la educación técnica y la comunidad porque ayudaría a la solución de problemas tanto de la comunidad como de la misma educación técnica, no hay vinculación. [E2]

Creo que lo único que la comunidad sabe es que el Instituto forma bachilleres técnicos, pero pienso que no hay una vinculación directa hacia ella, sólo cuando se realizan jornadas de limpieza en las calles que rodean a la institución o cuando se desarrollan campeonatos deportivos. [EG1]

La vinculación importa porque desde que me gradué de bachiller técnico no he tenido mayor contacto con la institución y en la comunidad donde vivo no hay esa vinculación donde hay problemas que pudieran ayudar a solucionar, con cursos y talleres para la formación de oficios, porque hay muchachos y muchachas que no hacen nada, solo de vagos por las calles. [EG2]

***Concepto Emergente: Formas de acercamiento entre la institución de educación media técnica y la comunidad.*** Las instituciones con educación media técnica y la comunidad se pueden unir para desarrollar proyectos que impulsen el mejoramiento de condiciones y calidad de vida de los integrantes de ambos; la posibilidad de que la institución se proyecte a la comunidad es la oportunidad para generar otros espacios de transformación social, de educación a otros usuarios que no sean estudiantes. Esto dijeron los informantes:

Se debería trabajar en equipo, comunicación entre todos quienes interactúan, creación de compromisos y visiones compartidas, planificación y aplicación de estrategias para crear acciones en conjunto respetando la diversidad de opiniones y la necesidad de establecer debates para llegar a consensos. [DGC1]

Debe existir mayor colaboración para superar los conflictos que se puedan presentar, debe existir liderazgo y trabajo en equipo, desarrollo de proyectos educativos donde se involucren a las familias y la comunidad, y la participación de la comunidad no debe ser solo de consulta sino que debe tener influencia en la toma de decisiones en los temas que atañen a los procesos educativos, sin que esto afecte la autonomía de la institución, para lo cual debe reconceptualizarse la acción del docente, asimismo desarrollar prácticas extensionistas creando alianzas y estrategias con otras instituciones, empresas y comunidades. [DGC2]

Debe existir entendimiento entre la comunidad y la institución de educación técnica a través de un intercambio de información y una comunicación fluida, para crear una cultura de participación la cual puede ser a través del desarrollo de proyectos con la formación de grupos interactivos, con actividades y apoyo educativo, también se pudiera vincular a los jóvenes con las comunidades a través de las pasantías. [D1]

Se hace necesario el trabajo colaborativo entre la institución y la comunidad y que haya respeto y valoración entre las aportaciones de los miembros de cada uno, se necesita la formación de grupos interactivos de manera tal que se puedan desarrollar acciones en colectivo para que la institución de educación media técnica se proyecte a la comunidad para generar espacios de transformación social. [D2]

#### Estos dos conceptos emergentes formaron la **Subcategoría: Vinculación de la Educación Media Técnica con la comunidad**

El término comunidad según Krichesky (2006) “...es un conglomerado de relaciones en contextos territoriales situados y limitados que ponen a un conjunto de agentes en situación de proximidad” (p.5) El término “vinculación” procede del latín “vinculatio” el cual de acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española (2014) significa acción y efecto de vincular. Desde el área educativa, la vinculación con la sociedad se entiende como el conjunto de tareas en las que una institución educativa es soporte para la solución de problemas en la sociedad.

La vinculación entre las instituciones con educación media técnica con la comunidad, significa un beneficio que optimiza la formación y no solo la instrucción de los alumnos, atendiendo tanto a la teoría como a la práctica. A partir de estas relaciones se genera una serie de sentimientos, afectos e identificaciones que, en lo que concierne al sistema educativo adquieren en cada concepto localidad, país o región una particularidad social e histórica.

#### **Estructura Descriptiva de la Categoría: Educación Media Técnica y Comunidad.**

Siguiendo el proceso inductivo en la investigación, las dos subcategorías anteriores, **Concepciones sobre la Educación Media Técnica y Vinculación de la**

**Educación Media Técnica con la comunidad conforman la Categoría: Educación Media Técnica y Comunidad.** En relación con las concepciones sobre la educación media técnica los docentes informantes refieren en cuanto a su conceptualización, que es la educación encargada de formar una fuerza de trabajo calificada a nivel medio para que se integre al sector productivo, que a través de ella se adquieren conocimiento y habilidades para participar en el mundo del trabajo sobre todo para jóvenes de bajos ingresos o ingresar a la educación superior, se da en los grados 10 y 11, con la formación de bachilleres técnicos medios; asimismo, los sujetos estudiantes la conceptualizaron como la formación de bachilleres técnicos medios, que permite obtener una profesión corta y permite trabajar de una manera rápida.

En cuanto a la importancia de la educación media técnica, los docentes manifestaron que la misma es importante porque brinda formación en competencias que los prepare a los estudiantes de manera integral, les permite incorporación al mercado de trabajo bien sea como empleado o creando su propio emprendimiento; también es importante porque con ese cúmulo de conocimiento puede ser de ayuda y servicio a las comunidades, lo que les permite reafirmar su identidad y autonomía como ciudadanos y como profesionales, forman una fuerza de trabajo calificada a nivel medio orientada a las demandas del sector productivo y de la sociedad.

La educación media técnica también es importante porque contribuye con el desarrollo inclusivo y sostenible, permite la vinculación de los jóvenes con el sector productivo del país y de las comunidades. Los estudiantes entrevistados refirieron que la educación media técnica es importante porque permite estudiar una carrera corta para conseguir trabajo rápido y con ese trabajo les permite seguir con sus estudios universitarios.

Las concepciones sobre lo que es la educación media técnica, así como su importancia, por parte de los docentes y estudiantes entrevistados están en consonancia con lo que dice la normativa y con lo que individualmente piensa y siente cada uno de los informantes clave. En este sentido, para la UNESCO (2013) la educación media técnica corresponde a programas educativos con orientación vocacional destinados a:

...principalmente a impartir destrezas, conocimientos y competencias prácticas, así como la comprensión necesaria para ejercer una ocupación u oficio determinado, o diversos tipos de ocupaciones u oficios...puede incluir un componente basado en el trabajo, por ejemplo, aprendizaje de oficios, programas de sistema dual...y la conclusión exitosa de estos programas otorga certificaciones pertinentes para el mercado laboral reconocidos por la autoridad nacional competente y/o el mercado. (p.16)

Asimismo, la UNESCO (2016) denomina a la enseñanza y formación técnico profesional (EFTP) al ámbito que:

Comprende la enseñanza, la formación y la adquisición de destrezas relativas a una gran variedad de sectores ocupacionales, actividades de producción y medios de subsistencia...se sitúa como parte del aprendizaje a lo largo de toda la vida que pueden impartirse en los niveles secundarios y postsecundarios y superior, e incluye el aprendizaje en el trabajo y la formación permanente y el desarrollo profesional que puede conducir a la obtención de certificación. (p.41)

Por su parte, la Ley de Educación Nacional (1994) en su art. 32, propone una educación técnico práctica articulada con la formación tecnológica y el mundo laboral como una forma de responder de manera asertiva a los cambios generados por el proceso de globalización. La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral, en uno de los sectores de la producción y los servicios y para la continuación en la educación superior.

Pero, la educación media técnica no sólo debe considerarse como factor relevante para el desarrollo de la estructura productiva de un país y no debe verse solo como una máquina de trabajo para el acceso al campo laboral en corto tiempo; la investigadora considera que la educación media técnica también debe tener un cometido dentro de la sociedad para que los estudiantes desarrollen un desempeño ciudadano, aparte de formarse en un campo ocupacional también sirva como elemento de integración y desarrollo social. Dicha identidad formativa coincide con la adolescencia, proceso en donde se van formando los valores importantes para la participación social lo cual permitiría establecer una vinculación e integración del estudiante a través de la educación media técnica con la comunidad. En este sentido,

la institución con educación media técnica es un sistema abierto, el cual según Cortellezi (2017):

...es generador y portador de procesos que son fruto de la interacción de sus componentes, integrantes, áreas, instancias y, lo que uno de ellos haga, incide en los demás y produce determinados resultados, acciones, realidades que afectan en el entorno donde se desenvuelve y a otros sistemas del entorno (p.7)

Entonces, establecer el vínculo de una institución con educación media técnica con el entorno en el que se desarrolla, exige entenderla como un sistema abierto cuyos componentes interactúan e interdependen entre sí, e inciden en el ambiente en el que se encuentran. Ese entorno escolar lo constituye el socio ecosistema donde está situada la institución la cual, al participar en el proceso social, lo realiza en y con la comunidad; sin embargo, los informantes clave manifestaron que la vinculación entre la educación media técnica y las comunidades es débil y escasa, pues los padres y representantes no tiene tiempo, muchas veces ni para retirar sus boletines de calificaciones, con lo que se considera a la institución de educación media técnica como una institución cerrada, replegada sobre sí misma y cuya relación con el medio, es un subproducto con escasa sensibilidad a las demandas y expectativas de la comunidad, donde hay un desconocimiento a los usuarios y el vínculo con ellos no contempla la noción de pertenencia ni la participación. De acuerdo con Cortellezi (ob.cit):

Cuando la institución educativa se aleja de la comunidad para encerrarse en sí misma, sus visitantes transitorios, sean docentes, estudiantes y funcionarios, marcan su ingreso y salida, entregan sus tareas, realizan otras obligaciones meramente administrativas, las cuales se dan como la única forma de adquirir identidad. En este estatismo de las relaciones vinculares, la institución educativa se constituye en un “no lugar” el cual genera barreras al diálogo (p.13)

Los informantes también refirieron que, dicho vínculo es importante para lograr una conexión con el entorno a través del currículo para el desarrollo de proyectos que se correspondan con los intereses de las comunidades, con lo cual se pudiera desarrollar una educación participativa a través de una acción solidaria, transformadora e igualitaria así como el desarrollo de un servicio activo de la

ciudadanía; según los docentes informantes hay que ver la educación media técnica y la comunidad como un todo integrado, que haya comunicación entre todos los sujetos de la comunidad con la educación media técnica, lo cual ayudaría a conocer el desarrollo social y cultural de la comunidad; asimismo, ayudaría a conocer la oferta laboral así como el conocimiento de las competencias que demanda el sector productivo, competencias para la empleabilidad, para ello el rol motivador del docente es fundamental.

Los docentes también consideran que los estudiantes deben asumir un conjunto de competencias y desarrollo de procesos participativos para aumentar la interacción y aprendizajes con la comunidad y así poder ayudar con la solución de problemas que afecten a las comunidades. También los estudiantes informantes manifestaron que la vinculación entre la educación media técnica y la comunidades débil y sólo existe cuando hay jornadas de limpieza en las calles o campeonatos deportivos., igualmente la comunidad necesita conocer la oferta de educación media técnica que se ofrece, conocer los problemas de la comunidad y buscar soluciones a través de proyectos con cursos y talleres para la formación de oficios para jóvenes que no hacen nada, debe existir mejor comunicación lo que ayudaría a solucionar problemas.

Los docentes informantes indican que se pueden desarrollar formas de acercamiento para una mejor vinculación entre la educación media técnica y la comunidad a través del trabajo en equipo, formas efectivas de comunicación, creación de compromisos y visiones compartidas, planificación y aplicación de estrategias para crear acciones en conjunto respetando la diversidad de opiniones y llegar a consensos; desarrollo de liderazgo, reconceptualización de la acción docente, colaboración para la superación de conflictos, desarrollo de proyectos que involucren a la familia y a la comunidad.

Consideran que la participación de la familia no debe ser sólo de consulta sino que debe tener influencia en la toma de decisiones, activar el desarrollo de prácticas extensionista creando alianzas y estrategias con otras instituciones, empresas y comunidades, que exista respeto y valoración entre las aportaciones de cada uno, formación de grupos interactivos para desarrollar acciones en colectivo para que la

educación media técnica se proyecte a la comunidad, de tal manera que se generen espacios de transformación social.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, la investigadora sostiene que debe existir una reconstrucción del vínculo educación media técnica con la comunidad, rescatar el sentido de comunidad para que de esta manera se establezca un vínculo de integración entre las dos, que generen impactos entre las acciones que desarrollen, y que dichas acciones involucren un proceso de participación recíproca donde cada una de las partes pueda brindar y recibir algo que redunde en beneficio de todos. Al respecto Cardoza (2013) manifiesta que:

Se requiere una serie de acuerdos establecidos entre las instituciones educativas y la comunidad, con el fin de realizar trabajos en conjunto en la planificación, ejecución, evaluación de programas y proyectos a desarrollarse en la institución educativa y la comunidad local (p.18)

Se continua con el análisis de la Categoría: Formación para el trabajo en la Educación Media Técnica, en la cual surgen otros conceptos emergentes desde la información proporcionada por los informantes clave los cuales son:

***Concepto Emergente: Consideraciones sobre la orientación vocacional.*** En muchas ocasiones los alumnos egresados de la secundaria no tienen una idea puntual de las distintas oportunidades educativas existentes, debido a esta falta de información, se ingresa a cualquier instituto inmediato y lo que es peor aún a cualquier programa profesional, sin antes haber recibido alguna información vocacional, desconociendo por lo tanto los campos en los que se pueda inclinar el estudiante, igual ocurre cuando el alumno de 9° grado. La falta de información trae consigo consecuencias irreversibles, en muchas ocasiones que los jóvenes se vean obligados a emplearse en labores no deseadas, o en otro caso que no sean acordes a sus destrezas, quedando insatisfechos sus aspiraciones ocasionando una falta de interés en la actividad que el individuo desarrolla. Al respecto, los informantes dijeron:

Es necesaria por la toma de decisiones que el estudiante debe realizar de acuerdo con sus potencialidades, para lo cual la participación de la familia en conjunto con la institución son clave en la orientación sobre lo que el estudiante quiere ser y hacer en futuro como

profesional de la educación técnica y acceda a la profesión adecuada. Sin embargo, la orientación vocacional no es del todo satisfactoria debido a la inseguridad, los cambios de intereses, la inmadurez vocacional que manifiestan los estudiantes en la adolescencia, complica esa decisión [DGC1]

Los estudiantes necesitan organizar sus vidas para no ir sin rumbo, para lo cual necesitan orientación para tomar conciencia sobre lo que quieren ser en el futuro, lo cual le aportará beneficios personales y a la sociedad, pero a veces el alumno presenta inseguridades al momento de escoger una mención de la educación media técnica, muchas veces porque la institución no le ofrece lo que el estudiante quiere y otras, porque el estudiante quiere una profesión corta que le permita trabajar de manera rápida y escoge lo que le presenta la institución sin tomar en cuenta sus aspiraciones, lo que provoca muchas deserciones [DGC2]

La orientación vocacional es importante ya que prepara a los estudiantes de la educación básica para continuar sus estudios o encontrar oportunidades de trabajo en el caso de la educación media técnica, para poder tener esta decisión que es trascendental en la vida y para dar respuestas a las demandas sociales [D1]

A través de ella se orienta a los estudiantes con las herramientas necesarias para que tomen decisiones sobre su futuro profesional o la prosecución en otras carreras, tomando en cuenta las capacidades de los estudiantes. Al acompañarlo en este proceso se evita el problema de los estudiantes que no saben cuáles son sus intereses ni conocen las opciones vocacionales [D2]

No quedé conforme con la orientación que recibí porque no me presentaron otras opciones solo las que había en la institución [EG1]

Todavía no se si lo que estoy estudiando me gusta o no, algunas veces si y otras veces no, me gustaría otras cosas [E1]

***Concepto Emergente: Aspectos a tomar en cuenta en la orientación vocacional.*** Los informantes manifestaron lo siguiente:

Se asesora, se apoya al estudiante identificando su vocación donde se requiere la participación de la familia, identificando los intereses o preferencias para realizar ciertas actividades para crear un perfil vocacional, para ello es importante más que la orientación grupal, la orientación individual, pero a veces la orientación no se ajusta a las

necesidades e interese de los alumnos lo que les genera gran confusión sobre su futuro [DGC1]

En este proceso se deben involucrar no sólo el orientador sino la totalidad de los docentes para lo cual se debe tomar en cuenta que el alumno se auto reconozca en sus capacidades y en lo que quiere ser como persona y como profesional, para poder motivarlo y orientarlo de acuerdo con la oferta que la educación media técnica le ofrece [DGC2]

Hay que presentarle al alumno no sólo las opciones que se tienen en la institución para la educación media técnica sino otras opciones en otras instituciones cercanas, podría ser también aumentar la oferta de menciones técnicas en las instituciones que sean atractivas para los estudiantes, motivarlos con charlas y videos, además las horas de guiatura y los mismos profesores en las áreas profesionales pueden ayudar a orientar al estudiante [D1]

Se deben despertar los intereses vocacionales de los estudiantes y explorar sus habilidades y actitudes para las carreras técnicas, esa es la función de la orientación vocacional, sin embargo muchas veces el Ministerio de Educación Nacional no toma en cuenta el campo laboral del contexto o comunidad para asignar las diferentes menciones de educación media técnica en las diferentes instituciones, por lo que en muchas oportunidades el estudiante cuando se convierte en bachiller técnico medio no consigue trabajo lo que le provoca frustraciones porque las posibilidades que le ofrece el mundo académico no coincide con las necesidades del contexto, así comienzan a ejecutar otros trabajos para lo cual no fueron formados [D2]

De los dos conceptos emergentes anteriores surge **la Subcategoría: Orientación Vocacional en la Educación Media Técnica**. Lo vocacional se relaciona con la elección y realización de su hacer en términos de estudio y/o trabajo; en este sentido, Díaz y González (2016) consideran que la orientación vocacional:

...busca una comprensión integral del individuo, teniendo como base la premisa de que el ser humano se construye a partir de su interacción permanente con el entorno social, político, cultural y económico en el que se desenvuelve; en este proceso cada persona configura su identidad y sus imaginarios acerca de lo que desea para su vida, reconoce sus motivaciones esenciales, sus intereses, sus creencias, se propone metas a alcanzar e identifica diversas rutas de

acción para lograrlas, buscando satisfacción, bienestar y sentimientos de logro (p.14)

De acuerdo con el Decreto 1084 en su art. 10, la orientación escolar debe facilitar a los alumnos la interpretación, integración y proyección de sus expresiones en función de su desarrollo personal y social, se debe desarrollar a través de todo el proceso educativo, facilitando al estudiante el conocimiento de sus aptitudes, intereses y necesidades que le ofrece el medio con el fin de que pueda tomar decisiones responsables sobre su futuro.

Por otra parte, los informantes clave manifestaron sus consideraciones sobre la formación para el trabajo a través de los siguientes conceptos emergentes:

***Concepto Emergente: Formación Laboral en la Educación Media Técnica.***

Al respecto, los informantes claves relataron lo siguiente:

Existen en Colombia grupos de ciudadanos de bajos ingresos, algunos de ellos desplazados de sus lugares de origen, cuyos hijos al llegar a edad escolar no quieren una moratoria social y quieren trabajar desde edades tempranas, en esta situación la educación media técnica ofrece importantes opciones formativas para estas jóvenes relacionadas con la adquisición de una profesión corta que les ayuden a desarrollar las competencias necesarias para ir al campo de trabajo [DGC1]

La educación media técnica ofrece a los estudiantes formación para el trabajo para que ellos se puedan desempeñar en el campo laboral a través del desarrollo de competencias que les permitan hacerse de una carrera corta, bien sea para trabajar en alguna empresa o por cuenta propia, pero algunas veces cuando quieren hacerlo por cuenta propia no saben cómo hacerlo y por ello no consolidan un emprendimiento porque no han formado para ello. En otras oportunidades el bachiller técnico pasa por varios trabajos sin lograr estabilidad laboral hasta que lo hace por cuenta propia, pero sin consolidar y pasan a engrosar las estadísticas sobre desempleo, les pasa a muchos bachilleres egresados [DGC2]

A través de la formación para el trabajo en la educación media técnica se generan oportunidades para que el estudiante pueda orientarse hacia diferentes opciones de trabajo, sin embargo, muchas veces el estudiante debido a presiones de orden social no sabe elegir y se emplean en trabajos para los cuales no fueron formados, o bien no dan la talla en cuanto a rendimiento laboral porque tienen serias

falencias en cuanto a sus conocimientos adquiridos en la educación media técnica, no son lo suficientemente pertinentes para el trabajo que pudieran desarrollar [D1]

Los estudiantes de educación media técnica reciben capacitación laboral que le permite formarse para una profesión a nivel medio, pero no para el trabajo, cuando egresan de la educación media técnica a temprana edad y van al campo de trabajo sufren decepciones por los bajos salarios y las limitaciones de sus capacidades, debido a que muchas veces esa formación va dirigida hacia la continuación en la educación superior, lo que hace que muchos de ellos estén sin trabajo [D2]

Considero que la formación para el trabajo que estoy recibiendo es buena y aspiro a encontrar un buen trabajo para poder ayudar a mi familia ya que somos desplazados por los paramilitares [E1]

Recibí conocimientos importantes que me formaron para el trabajo, así como una guía de mis profesores, en estos momentos estoy trabajando en un negocio de construcción de puertas y ventanas en herrería, pero me siento estancado, quisiera trabajar por mi cuenta y no sé cómo hacerlo y no tengo el capital suficiente, he tenido cuatro empleos en menos de tres años [EG1]

Trabajo en una pequeña empresa que tiene mi papá de fabricación de helados artesanales, pero no es lo que quería cuando me gradué de educación técnica, trato de buscar otro trabajo, pero no consigo y la paga es muy baja y no quiero estar desempleado [EG2]

***Concepto Emergente: Estrategias de Formación para el Trabajo en la Educación Media Técnica.***

Una de las situaciones que se presentan es la obsolescencia del conocimiento, de allí que se recomienda que los docentes tengan una actualización técnica periódica, tomando en cuenta las necesidades del sector productivo del contexto local, regional y nacional, así como organizar y realizar visitas a las diferentes empresas para conocer los nuevos procesos y tecnología que ayudarían en la formación para el trabajo actualizada de los futuros bachilleres técnicos [DGC1]

A la educación media técnica en Colombia se le considera como formadora de mano de obra barata y de baja calidad académica, esta situación pudiera mejorarse con la puesta en marcha de algunas estrategias tales como la mejor selección del personal docente con preparación metodológica que garantice niveles efectivos de calidad

en la formación de los bachilleres técnicos, así como la renovación de maquinaria y equipamiento [DGC2]

Hay que ofrecer programas de actualización para los egresados, y actualización de la oferta de formación para estar al día con lo que ofrece el mercado de trabajo [D1]

Entre las estrategias formativas está el mejoramiento de los niveles de actitud y aptitud hacia el trabajo, tanto de estudiantes como de profesores, también se podrían implementar programas de pasantías intermedios no sólo al final de los estudios, con la finalidad de que el estudiante se vaya familiarizando y actualizando con nueva tecnología. [D2]

Los dos conceptos emergentes anteriores, que surgen de las entrevistas realizadas a los informantes clave: formación laboral en la educación media técnica y estrategias de formación, se forma la **Subcategoría: Formación para el trabajo en la Educación Media Técnica**. Actualmente, en sintonía con las aspiraciones de transformar la matriz productiva, en varios países se ha comenzado a dar cuenta de la necesidad de transformar la educación técnico profesional y, por tanto, el propósito es revalorizarla, adaptarla al contexto, promoverla y desarrollar las condiciones e infraestructura que permitan mejorar su oferta. De este modo, la educación técnico profesional es reconocida, en gran parte de los documentos de planificación, como un factor relevante para el desarrollo de los países, en tanto aumenta la competitividad y favorece el desarrollo de la estructura productiva.

Su rol central es la formación para el trabajo y la mejora de capacidades, en un contexto donde cada vez más resulta fundamental la articulación entre el sistema educativo y el mercado de trabajo. Según el Decreto N°2020 (2006) sobre el Sistema de calidad de formación para el trabajo en Colombia, en su capítulo I define la formación para el trabajo como:

El proceso educativo formativo, organizado y sistemático, mediante el cual las personas adquieren y desarrollan a lo largo de su vida competencias laborales, específicas o transversales, relacionadas con uno o varios campos ocupacionales referidos en la Clasificación Nacional de Ocupaciones, que le permiten ejercer una actividad

productiva como empleado o emprendedor de forma individual o colectiva

También en el capítulo II del mismo decreto, el art. 2 refiere que el Sistema de Calidad de la Formación para el Trabajo (SCAFT) es:

El conjunto de mecanismos de promoción y aseguramiento de la calidad, orientados a certificar que la oferta de formación para el trabajo cuenta con los medios y la capacidad para ejecutar procesos formativos que respondan a los requerimientos del sector productivo y reúnen las condiciones para producir buenos resultados.

**Estructura Descriptiva de la Categoría: Orientación Vocacional y Formación para el Trabajo en la Educación Media Técnica.**

Las dos subcategorías **Orientación Vocacional en la Educación Media Técnica y Formación para el trabajo en la Educación Media Técnica** dieron origen a la **Categoría: Orientación Vocacional y Formación para el Trabajo en la Educación Media Técnica**. Cuando se analizan las problemáticas desde la implementación de acciones para la reglamentación de los procesos de orientación vocacional en Colombia, se evidencian fallas desde el interior de las instituciones educativas y las instituciones con educación media técnica no escapan de ello, por lo que la mayoría de los estudiantes carecen de proyectos que permitan consolidar su proyecto de vida.

De allí que en Colombia se vienen implementando acciones para reglamentar los procesos de orientación vocacional y socio ocupacional, las cuales se amparan dentro de un marco legal. Sobre este tópico los docentes informantes manifestaron que, a través de la orientación vocacional se orienta a los estudiantes con las herramientas necesarias para que tomen decisiones sobre su futuro profesional o la prosecución en otras carreras, tomando en cuenta las capacidades de los estudiantes, prepara a los estudiantes de la educación básica para continuar sus estudios o encontrar oportunidades de trabajo en el caso de la educación media técnica, para poder tener esta decisión que es trascendental en la vida y para dar respuestas a las demandas sociales.

También refirieron que a veces el alumno presenta inseguridades al momento de escoger una mención de la educación media técnica, muchas veces porque la

institución no le ofrece lo que el estudiante quiere y otras, porque el estudiante quiere una profesión corta que le permita trabajar de manera rápida y escoge lo que le presenta la institución sin tomar en cuenta sus aspiraciones, lo que provoca muchas deserciones; por otra parte, la familia en conjunto con la institución son clave en la orientación sobre lo que el estudiante quiere ser y hacer en futuro como profesional de la educación técnica y acceda a la profesión adecuada. Sin embargo, la orientación vocacional no es del todo satisfactoria debido a la inseguridad, los cambios de intereses, la inmadurez vocacional que manifiestan los estudiantes en la adolescencia, complica esa decisión.

De igual forma, los estudiantes informantes expresaron su inconformidad con la orientación recibida porque no presentan otras opciones solo las que hay en la institución, otro dijo que no sabe si lo que está estudiando le gusta o no. En este sentido, el Decreto 1002 (1984) en su art. 10° establece que la orientación vocacional como parte de la escolar, se debe desarrollar a través de todo el proceso educativo, para facilitar al estudiante el conocimiento de sus aptitudes e intereses, de las necesidades de la comunidad y de las oportunidades que le ofrece el medio, con el fin de poder tomar decisiones responsables sobre el futuro.

El Decreto 1479 (1994) reglamenta las normas y orientaciones básicas para la administración curricular en los niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria), media vocacional e intermedia profesional, y se da relevancia a la orientación escolar. El art. 6° hace referencia a que los niveles de educación preescolar y básica primaria, el proceso educativo se realizará de manera integrada y se iniciará la orientación escolar y vocacional. El art. 7° reglamenta la intensificación de la orientación vocacional en cada una de las respectivas áreas del conocimiento. El art. 9° destaca que en las modalidades vocacionales se pondrá en contacto a los alumnos con la realidad ocupacional y profesional y se les orientará paulatinamente hacia los sectores de la producción y a la comprensión de los problemas de la economía nacional.

La Ley General de Educación (1994) establece en su art. 4° que el Estado debe velar por la adecuada implementación de la Orientación Educativa. En su art. 13° hace referencia a la necesidad de desarrollar acciones específicas de la orientación escolar,

profesional y ocupacional. En el art. 92° reglamenta que la Orientación Educativa debe contribuir al libre desarrollo de la personalidad del estudiante.

Dichos procesos de orientación vocacional pueden dirigirse hacia la dinámica laboral, si se tiene en cuenta que cada vez son mayores las instituciones que ofrecen la oportunidad de obtener un título de grado 11 junto con el título en formación técnica para el trabajo. Para Fonseca (2017):

...con esta opción se pretende que los jóvenes tengan mayores herramientas para afrontar sus vidas al momento de graduarse y procurar la vinculación en el mercado formal, por lo que también resulta pertinente la evaluación de la oferta, con el fin de que la vinculación futura sea efectiva y los ingresos sean importantes para consolidar otros factores del proyecto de vida (p.40)

De allí que, el Centro Internacional para la Educación y Formación Técnica y Profesional (UNESCO-UNEVOC) señala que la educación y formación técnica y profesional (EFTP) abarca los programas educativos orientados a impartir conocimientos y desarrollar destrezas para participar activamente del mundo del trabajo. Asimismo, la UNESCO, en su calidad de organismo de las Naciones Unidas especializado en educación, promueve la “Agenda de Educación 2030” y la “Estrategia para la enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP) 2016-2021”.

Estas iniciativas impulsan acciones destinadas a garantizar el acceso igualitario a una EFTP de calidad para mujeres y varones, y para personas socialmente vulnerables, incluidas las personas con discapacidad y de los pueblos originarios; así como también para aumentar el número de jóvenes y adultos que posean competencias técnicas y profesionales, con miras al empleo, el trabajo decente y el espíritu empresarial, promoviendo el crecimiento económico sostenible e inclusivo y apoyando la transición hacia las economías ecológicas y la sostenibilidad ambiental.

Ahora bien, los jóvenes de sectores populares en Colombia son una población cada vez más vulnerable aun cuando tienen mayores niveles educativo. El artículo 5° de la ley 1622 de 2013, que contiene el estatuto de ciudadanía juvenil, establece que Joven es toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía. En este sentido, según el

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el desempleo juvenil en el grupo etareo entre 14 y 28 años para 2019, en el lapso enero – abril fue de 18,5% que equivale a 1,3 millones de jóvenes; en 2020, en el lapso enero – abril fue de 22,8% equivalente a 1,4 millones de jóvenes desempleados.

La curva de desempleo juvenil entre febrero de 2015 y febrero de 2020, aumentó de 16% a 22,8%. También, la tasa de informalidad fue de 46,2% en 2019 y 47,7% en 2020, en 2021 la informalidad en el empleo juvenil ha aumentado en 7,1% con respecto al 2020 debido entre otras cosas a los efectos de la pandemia de Covid-19 donde se han visto disminuidas las oportunidades de empleo. En Colombia, de acuerdo con el Informe Nacional de Empleo Inclusivo, INEI (2018-2019) la probabilidad de ingresar y permanecer en el mercado laboral formal está fuertemente relacionada con la posibilidad de graduarse de la educación media.

Quien termina la educación media técnica tiene el doble de probabilidades de llegar al mercado laboral, según la Encuesta de Transición de la Escuela al Trabajo - ETET realizada por la Organización Internacional del Trabajo - OIT. Entonces, ¿Qué sucede? De acuerdo con la información suministrada por los docentes informantes, la formación para el trabajo tiene que ver con el desarrollo de competencias para formarse en carreras cortas que le permitan el acceso al trabajo en empresas o por cuenta propia, pero a veces no saben cómo hacerlo pues no se han formado para consolidar un emprendimiento, algunos bachilleres técnicos pasan por una serie de trabajos en corto tiempo y a veces pasan a engrosar la estadística de desempleados. En oportunidades no dan la talla en cuanto a rendimiento laboral debido a que sus conocimientos no son suficientes para el trabajo.

De igual manera, los estudiantes de educación media técnica reciben capacitación laboral pero no para el trabajo, por lo que sufren decepciones por los bajos salarios y las limitaciones de sus capacidades, ya que su formación va más dirigida hacia la continuación en la educación superior, muchos de ellos están sin trabajo. En cuanto a la información proporcionada por los estudiantes informantes, a veces no saben si la formación es buena o mala, sólo quieren encontrar un trabajo, otro estudiante egresado considera que la formación, así como la guía de sus profesores fue

importante, pero ha tenido cuatro empleos en menos de tres años, se siente estancado, quiere trabajar por cuenta propia y no sabe cómo hacerlo y no tiene capital. Otro se conforma con lo que trabaja en la empresa de su familia, pero está inconforme con lo que hace. De acuerdo con el INEI (2018-2019)

...la calidad de la formación juega un papel importante y por desgracia, los pocos que se gradúan del nivel medio lo hacen con serias falencias en su aprendizaje, lo que se refleja claramente en los puntajes alcanzados por los estudiantes de último año en las pruebas Saber...el promedio nacional en Saber apenas alcanza 262 de los 500 puntos posibles (p.17)

En relación con lo anteriormente expuesto, en Colombia la estrategia de intervención normativa ha estado centrada en las disposiciones de la ley 1429 de 2010, por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo, y en el proyecto de ley denominado de promoción del empleo y el emprendimiento juvenil, que busca complementar el esquema normativo para articular políticas de empleabilidad para este grupo poblacional, que tiene tasas de desempleo superiores al promedio nacional.

Aparte de las situaciones ya expuestas, se dejan traslucir otras cuando los docentes informantes se refirieron a posibles estrategias de formación para el trabajo que pudieran desarrollarse en la educación media técnica, tales como: la obsolescencia del conocimiento por lo que recomiendan que los docentes tengan actualizaciones técnicas periódicas, tomando en cuenta las necesidades del sector productivo y visitando empresas para conocer los nuevos procesos y tecnología que ayudarían en la formación actualizada de los futuros bachilleres técnicos; dicha obsolescencia estaría incidiendo en las falencias de aprendizaje y en la calidad de la formación.

Otra estrategia sería la mejor selección del personal docente con mejor preparación que garantice niveles de efectividad de calidad en la formación de bachilleres técnicos, también se hace necesaria la renovación de maquinaria y equipamiento, ofrecer programas de actualización para los bachilleres técnicos egresados, así como el mejorar los niveles de actitud y aptitud hacia el trabajo tanto de estudiantes como de profesores, también implementar un programa de pasantías intermedias.

En razón de lo expresado por los informantes clave y lo que dicen las leyes y reglamentos colombianos, en relación con la formación para el trabajo en la educación media técnica, hay que tomar en cuenta que los alumnos en este nivel son adolescentes y construyen un marco conceptual sobre el mundo del trabajo, a través de la experiencia de otras personas bien sea de su medio familiar o de la comunidad; ahora bien, esa experiencia laboral comunitaria tiene incidencia en los significados de trabajo que tienen sus miembros, los cuales se relacionan con otras comunidades y localidades, comprender la manera en que los alumnos construyen sus concepciones sobre el mundo del trabajo, de acuerdo con el documento sobre formación para el trabajo del Ministerio de Educación de (2015)

Implica interrogarse sobre sus condiciones económicas y sociales, sobre las tradiciones y costumbres que caracterizan a su medio cultural y, como marco o contexto general, la historia nacional, que puede aportar elementos valiosos para comprender los cambios de perspectivas sobre el trabajo que pueden detectarse de una generación a otra o entre diferentes grupos sociales (p.16)

Por tanto, la investigadora considera que se debe implementar una formación para la vida, para una participación ciudadana y comunitaria, promover la formación en la práctica del trabajo en los estudiantes de la educación media técnica.

### **UNIDAD TEMÁTICA: COMPETENCIAS LABORALES EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA**

Dentro del sistema educativo colombiano, las competencias se consideran como una estrategia para el fortalecimiento de la calidad de la educación, las cuales implican saber qué va a hacer, planificar dicha acción, y con los recursos necesarios, comprender el para qué hacerlo y así demostrarlo y sustentarlo para lograr reconocimiento de los demás. Entre estas competencias están las competencias laborales, las cuales dentro de la educación media técnica le brindan herramientas al individuo para que se pueda desempeñar de manera exitosa en el campo laboral.

De allí que, a través de esta unidad temática, la investigadora indagó sobre las competencias laborales en las tres instituciones de educación media técnica objeto de estudio en esta investigación, qué concepciones se tienen sobre ellas, su importancia,

cuáles son las estrategias de formación que desarrollan, así como la inclusión de éstas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y su articulación con el SENA, todo ello para fortalecer de uno de los constructos del modelo que se creará. Del análisis de la información suministrada por los informantes clave, emergieron dos macro categorías: Competencias laborales en la educación media técnica y Competencia laborales en el PEI.

Con respecto a la Categoría: Competencias laborales en la educación media técnica, el proceso de análisis de la información considera los siguientes conceptos emergentes:

***Conceptos Emergentes: Conceptualización e Importancia de la Competencia Laboral***

Se trata de las indagaciones efectuadas sobre el concepto e importancia de la competencia laboral que suscriben los informantes clave tanto docentes como estudiantes a través de la entrevista realizada para tal fin. Dichos informantes expresaron los siguiente:

Las competencias son uno de los ejes de la educación colombiana, y la competencia laboral se trata de la capacidad para desarrollar una tarea desde lo laboral. Son importantes porque a través de las competencias laborales se pueden aportar soluciones, tener iniciativas y capacidad de actualización, se evita la reproducción y transmisión de la información donde los ejercicios repetitivos descontextualizados, definiciones y clasificaciones dejan de tener sentido, ya que se pasa del saber al saber hacer, para que los estudiantes sean capaces de utilizar saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales [DGC1]

Es la formación que recibe el estudiante de educación media técnica que le permite desarrollar una capacidad productiva de acuerdo con su desempeño, el cual tiene incidencia en el desarrollo productivo de la región. A través de ellas se pueden desarrollar mejor las capacidades del estudiante de educación media técnica para orientarlo hacia un desarrollo integral, así como el aumento del valor responsabilidad, permite superar contenidos desfasados carentes de sentido que no conducen a aplicaciones prácticas del saber [DGC2]

Es la capacidad para un logro ocupacional en un contexto. La importancia radica en que a través de la formación en competencias

laborales se cambia la forma de entender los procesos de enseñanza y aprendizaje en la educación media técnica, las clases también cambian porque el estudiante debe saber qué debe hacer, cómo y cuándo lo cual es muy importante y los motiva para aprender y mejorar la capacidad en la resolución de problemas en su futura profesión [D1]

Son las destrezas y aptitudes necesarias para que el bachiller técnico pueda desempeñarse en el campo de trabajo. El aprendizaje de las competencias laborales le permite a bachiller técnico competir por un empleo, porque actualmente las empresas cada vez son más exigentes con los requisitos de conocimiento para acceder a un empleo y su permanencia en el mismo [D2]

Son competencias que nos hacen competentes para hacer un trabajo [E1]

Son las enseñanzas que permiten hacer bien un trabajo [E2]

Son estrategias apropiadas que permiten mejorar el aprendizaje en la educación técnica para un mejor desarrollo en el campo de trabajo [EG1]

La competencia laboral permite una mejor preparación para desempeñarse en un trabajo [EG2]

Los conceptos emergentes anteriores forman la **Subcategoría: Concepciones sobre las Competencias Laborales en la Educación Media Técnica.**

También surgen otros conceptos emergentes:

***Concepto Emergente: Formación de las Competencias Laborales en la Educación Media Técnica.***

Al respecto los informantes clave señalaron lo siguiente:

Aparte de los conocimientos técnicos el estudiante de educación media técnica debe aprender a desarrollar habilidades de pensamiento crítico para que genere sus propios juicios de valor responsables en la toma de decisiones, mejorar las destrezas lingüísticas orales y escritas, incorporar el uso de tecnología, y la mejor manera de formar competencia laborales es a través de la experiencia, por un lado la experiencia que un estudiante adquiere a través de las horas de pasantía del SENA y que es útil para acceder al primer empleo, y por otra parte la experiencia que va adquiriendo

el sujeto en la medida en que avanza en su vida laboral, pero en la realidad es poco lo que se hace al respecto [DGC1]

Es necesario un programa de seguimiento a egresados para conocer cuáles competencias han sido útiles para obtener mejores condiciones de empleo, para obtener mejores resultados tanto en el acceso laboral, como en su desarrollo personal para que pueda desempeñarse bien en la sociedad, lo que muy pocas instituciones de educación media técnica tienen este programa de seguimiento, sin embargo, el elemento común de una competencia laboral es la orientación hacia el desempeño del trabajo. También son necesarias competencias personales y sociales, el trabajo en equipo, los valores y las interrelaciones, pero falta mucho por hacer al respecto. Algo bien importante es que la formación de las competencias laborales tiene que ir acompañada con la formación del estudiante para convertirlo en un individuo emprendedor, donde el docente juega un importante papel ya que puede determinar a través de desempeños el estado y desarrollo de las competencias y contrastarlos con la planificación curricular que le permiten realizar los ajustes correspondientes [DGC2]

La experiencia nos dice que hay que ajustar las competencias laborales porque los tiempos cambian continuamente y la formación cambia debido a que también cambian los perfiles laborales y eso es algo que las autoridades educativas parecen no entender, significa que la formación en competencias laborales está en constante movimiento, en constante construcción, lo que enseñamos a un grupo de estudiantes de educación media técnica, se hace obsoleto en un corto tiempo, es indispensable una revisión curricular en la educación media técnica de manera tal que cuando los estudiantes vayan al campo de trabajo, sus conocimientos estén actualizados [D1]

Los dos conceptos emergentes anteriores conforman la Subcategoría:  
**Estrategias de Formación en Competencias Laborales.**

**Estructura Descriptiva de la Categoría: Competencias Laborales en la Educación Media Técnica.**

Las dos subcategorías: **Concepciones sobre las Competencias Laborales en la Educación Media Técnica y Estrategias de Formación en Competencias Laborales** dieron lugar a la **Categoría: Competencias Laborales en la Educación Media Técnica.** De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (2008) la

competencia laboral “...implican aquellas habilidades que le permitirán al sujeto desenvolverse en las actividades y funciones propias de un escenario de trabajo, atendiendo a las demandas del sector productivo frente a su asignación o labor encomendada” dicho sujeto competente al realizar ciertas funciones, también es capaz de comprenderlas así como al medio donde se desarrollan, lo que le permite ante situaciones emergentes tener iniciativas y actualizarse de manera constante.

De allí que, la competencia laboral como construcción social de aprendizajes significativos, serán útiles en la educación media técnica para el desempeño en una situación real de trabajo. Debido a los cada vez más acelerados cambios tecnológicos, la articulación entre educación y trabajo es mucho mayor y para la Organización de Estados Americanos (OEA) (2017):

Las ocupaciones aparecen y desaparecen a gran velocidad, ahora vemos anuncios de vacantes para “Gerente de redes sociales” o “Analista de Big Data” y, algunos estudios señalan que 65% de los niños que cursan la primaria trabajarán en ocupaciones que hoy no existen. El sector productivo intenta adaptarse a los cambios permanentes en el entorno y a las distintas economías, como la economía colaborativa, mientras que los gobiernos intentan dar respuestas desde las políticas económicas, educativas y laborales. En estos esfuerzos entender lo que sucede en el mundo del trabajo para planear y tomar acciones desde el mundo de la educación, es fundamental (p.33)

De allí que, tanto el mundo educativo como laboral rompen con la idea sobre si la posesión de conocimiento es suficiente para que un agente movilice su acción, por lo que reconfiguran sus paradigmas alrededor del término competencia. Por tanto, la formación de competencias tanto básicas, ciudadanas como laborales en los estudiantes constituye uno de los elementos básicos para la mejora de la educación colombiana; desarrollar competencias para la vida implica la formación de competencias laborales, o sea, competencias asociadas a la productividad y la competitividad. De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (2006) en su Serie de Guías N° 21:

El estudiante competente posee conocimiento y sabe utilizarlo. Tener una competencia es usar el conocimiento para aplicarlo a la solución de situaciones nuevas o imprevistas, fuera del aula, en

contextos diferentes, y para desempeñarse de manera eficiente en la vida personal, intelectual, social, ciudadana y laboral (p.5)

En relación con la conceptualización de las competencias laborales en la educación media técnica, en la indagatoria realizada los docentes informantes refirieron que: es la capacidad para desarrollar una tarea desde lo laboral, formación que reciben los estudiantes de educación media técnica que le permite desarrollar una capacidad productiva, capacidad para un logro ocupacional en un contexto, destrezas y aptitudes necesarias para que bachiller técnico pueda desempeñarse en el campo de trabajo; asimismo, los estudiantes informantes manifestaron que: son enseñanzas que permiten hacer bien un trabajo, que permiten mejorar el aprendizaje en la educación media técnica y permiten una mejor preparación para desempeñar un trabajo.

Los informantes docentes tienen clara la conceptualización de la competencia laboral, un poco menos los informantes estudiantes. En este sentido, la competencia laboral según el Ministerio de Educación Nacional en su Guía 21 (ob.cit) “...comprende todos aquellos conocimientos, habilidades y actitudes, que son necesarios para que los jóvenes se desempeñen con eficiencia como seres productivos” (p.5) lo que es coincidente con lo que expresan los informantes. Las competencias laborales generales se pueden formar desde la educación básica hasta media, y las competencias laborales específicas se desarrollan en la educación media técnica, en la formación para el trabajo y en la educación superior.

Según los informantes, las competencias laborales son importantes por ser uno de los ejes de la educación colombiana, y a través de ellas se pueden aportar soluciones, tener iniciativa y capacidad de actualización, permite el mejor desarrollo de las capacidades del estudiante, aumento del valor responsabilidad, permite superara contenidos desfasados, las clases cambian porque el estudiante debe saber qué debe hacer, cómo y cuándo, permiten la competencia para un empleo; para los estudiantes informantes, las competencias permiten hacer un buen desempeño en el trabajo. Por ello, las competencias laborales han tomado gran relevancia e importancia en el acceso al mercado laboral colombiano, y de acuerdo con Herrera (2016):

...las empresas del sector productivo colombiano en su función de generación de empleo requieren de personal capacitado y por tal motivo realizan sus procesos de selección de personal para ocupar sus vacantes, basados en competencias que el aspirante debe tener para el correcto desempeño del cargo (p.4)

Lo que explica la importancia de abordar con profundidad en la educación media técnica el desarrollo de las competencias laborales de los futuros bachilleres técnicos, los cuales cuando egresan de las instituciones se enfrentan a una realidad bien compleja como lo es el acceso al empleo, donde el mercado laboral colombiano es cada vez más escaso y competitivo debido al entorno económico actual del país, la cual no solo se debe a factores económicos o políticos sino también a la situación generada por la pandemia de Covid 19 que azota al planeta, así como a la formación académica que reciben los estudiantes en las diferentes áreas del conocimiento, donde toma especial relevancia la formación en competencias laborales necesarias para afrontar el cambiante ambiente laboral colombiano.

Sin embargo, a pesar que los informantes tienen claro los conceptos, la investigadora considera que algo no está funcionando; los estudiantes presentan muchas falencias a la hora de postularse para un puesto de trabajo debido a la incapacidad para responder a los perfiles requeridos pues no alcanzan las competencias. ¿Será que las estrategias de formación no son las más adecuada?

Según los informantes, la formación en competencias para los estudiantes de educación media técnica es necesario el desarrollo del pensamiento crítico, mejorar las destrezas lingüísticas y orales, incorporar el uso de la tecnología, formación a través de la experiencia a través de pasantías durante sus estudios, programa de seguimiento a los egresados para saber que competencias son necesarias para el acceso laboral, trabajo en equipo, valores, interrelaciones, así como la formación para ser un individuo emprendedor. Por otra parte, refirieron que hay que ajustar las competencias cada cierto tiempo debido al continuo cambio de los perfiles laborales, por lo que su formación está en constante movimiento, en constante construcción, así como hacer los correspondientes ajustes curriculares.

A pesar de lo que consideran los informantes, ellos mismos dicen que en la realidad es poco lo que se hace al respecto y que falta mucho por hacer. Lo expresado anteriormente por los docentes informantes, se apoya en lo establecido en la Guía 21 (ob.cit) sobre que las Competencias Generales Laborales:

...se constituyen en recursos permanentes que las personas no sólo pueden utilizar en su vida laboral, sino que les permiten desempeñarse de manera adecuada en diferentes espacios y, lo que es muy importante, seguir aprendiendo... Con ellas el joven actúa asertivamente, sabe trabajar en equipo, tiene sentido ético, maneja de forma acertada los recursos, puede solucionar problemas y aprende de las experiencias de los otros. Asimismo, adquiere las bases para crear, liderar y sostener negocios por cuenta propia (p.6)

A diferencia de las Competencias Laborales Específicas que están orientadas a habilitar a las personas para desarrollar funciones productivas propias de una ocupación o funciones comunes a un conjunto de ocupaciones, en el sector educativo, estas competencias son desarrolladas en la educación media técnica y en el SENA.

Dentro de los procesos de formación por competencias para la articulación con el mundo productivo, el Ministerio de Educación Nacional (2003) estableció las diferentes directrices en lo que respecta a las competencias laborales, como los conocimientos, habilidades y actitudes, que son necesarios para que los jóvenes se desempeñen con eficiencia como seres productivos, alrededor de cuatro ejes fundamentales: El primer eje establece la formación intencional y sistemática de competencias generales laborales, dentro de las instituciones; éstas serán las encargadas de promover acciones con el fin de establecer competencias generales laborales, que estarán contempladas en el PEI, y serán evaluadas a través de prácticas y observaciones laborales de los estudiantes.

El segundo eje promueve la formación intencional y sistemática de competencias laborales, fuera de las instituciones, contando con el apoyo de las secretarías de educación regionales, las instituciones educativas generan vínculos con las empresas públicas y privadas, los medianos y pequeños comerciantes e industrias, las alcaldías y gobernaciones, las juntas de acción comunal, las asociaciones y

cooperativas, las organizaciones no gubernamentales y los oferentes de servicios sociales.

El tercer eje se refiere a la formación de competencias laborales específicas al interior de la institución, establece que estas sean las encargadas de organizar planes de mejoramientos específicos y así poder rotar los énfasis, evitando que el mercado laboral se sature de profesionales en el mismo campo, generando alianzas que les permitan a los estudiantes ampliar sus ofertas laborales.

El cuarto eje es la formación de competencias laborales específicas por fuera de la institución, mediante alianzas con el sector privado y otras instituciones, tendrá tres posibilidades: programas de formación en competencias laborales específicas ofrecidos por terceros, prácticas laborales y contratos de aprendizaje. Ahora bien, ¿cuánto de lo que se establece en estos cuatro ejes se cumple en la realidad?

A continuación, se analizó la Categoría: Competencia laborales en el PEI, en la cual surgieron conceptos emergentes tienen que ver con el PEI en la educación media técnica, entre los cuales se tienen:

***Concepto Emergente: Importancia del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en la Educación Media Técnica.***

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) tiene una intencionalidad pedagógica y permite que la institución de educación media técnica asuma un papel protagónico y pueda elaborar las respuestas para el abordaje de los problemas específicos del contexto. Con respecto a su importancia en la educación media técnica. Los informantes, manifestaron lo siguiente:

El PEI es una construcción propia de cada institución educativa donde se plasman las meta y objetivos que se quieren lograr tomando en cuenta la realidad y el entorno de la institución con educación media técnica, es el eje de todas las acciones que se desarrollarán dentro de la institución, para lo cual son necesarios la motivación, predisposición y capacidades que tienen los miembros tanto de la institución como la comunidad [DGC1]

Es una propuesta pedagógica para dirigir y orientar los procesos de intervención que se desarrollan en las instituciones con educación

media técnica, que construye con la participación, comprensión y características de los miembros de la institución y constituye la guía para su funcionamiento, es importante para la formación integral del estudiante y permite la transformación de la institución dándole continuidad y perfil propio [DGC2]

Es un proyecto donde se integran todos los procesos que se desarrollan durante el período escolar, y que toman en cuenta las fortalezas y las debilidades, así como las oportunidades de mejoramiento de la institución, partiendo del análisis del contexto, pero son los jefes quienes lo manejan [D1]

Es un instrumento para elaborar una propuesta a través de la cual se planifican las acciones que se van desarrollando y complementando en el transcurso de un período académico y es importante porque allí se establecen compromisos de acción y toma de decisiones a partir de un diagnóstico para la mejora de los procesos de aprendizaje. Ese es el deber ser, pero cuando los docentes preguntamos por el proyecto, la respuesta es que todavía está en construcción porque no tienen tiempo [D2]

No sé qué es el PEI [E1]

Lo he oído nombrar, pero no sé para qué se utiliza, sólo nos dan a conocer la misión y la visión, pero no conocemos nada más [E2]

Lo recuerdo, pero nunca supe nada de eso [EG1]

¿Qué es eso? [EG2]

***Concepto Emergente: Inclusión de las competencias laborales en el PEI de la institución con educación media técnica.*** Los informantes manifestaron:

En el PEI de la institución no se incorporan competencias de ningún tipo [DGC1]

El PEI establece la formación de competencias laborales pensando en que los estudiantes sean capaces de actuar, producir y transformar el país, entonces se apuesta por un currículo que forme una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, en el PEI de la institución sólo hay dos párrafos referidos a las competencias laborales [DGC2]

No existe inclusión de competencias laborales en el PEI [D1]

No están incluidas [D2]

**Subcategoría: Competencias Laborales y Proyecto Educativo Institucional (PEI).** Esta subcategoría se originó de la información que conformó los conceptos emergentes: Importancia del PEI en la educación media técnica y la inclusión de las competencias laborales en el PEI de la institución.

Otros conceptos emergentes tienen que ver con:

***Concepto Emergente: Consideraciones sobre el Programa de Articulación entre la Institución con Educación Media Técnica con el SENA.***

El programa de integración con el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA tiene por finalidad que los estudiantes reciban una formación en lo laboral y egresen con un certificado de aptitud profesional en un oficio determinado. Los informantes clave realizaron algunas consideraciones con respecto al programa, entre las que se tienen:

Existe un convenio entre el Ministerio de Educación Nacional con el SENA para la formación de competencias laborales específicas de los estudiantes de los grados 10 y 11 de educación media técnica, el cual no ha sido del todo efectivo aun cuando los estudiantes reciben un certificado técnico laboral [DGC1]

La articulación entre el SENA y la educación media técnica para la formación en lo laboral otorga un certificado profesional lo que les da cierto conocimiento del mundo laboral, pero a veces la oferta formativa es limitada y no responde a las necesidades presentes en el contexto en cuanto a competencias laborales, debido muchas veces a que el SENA no dispone de la infraestructura técnica para el desarrollo de las actividades, por otra parte las prácticas en las empresas donde pasan la mitad de la formación, éstas no tienen en su mayoría pertinencia ni la calidad necesaria [DGC2]

Es un programa que integra lo académico y lo laboral, que ayuda a los estudiantes cuando ingresan al campo de trabajo ya que les enseñan lo que no aprenden durante el proceso de aprendizaje en los grados 10 y 11 sobre competencias para el desempeño laboral, lo que facilita la mejora continua del estudiante [D1]

La integración ayuda a la formación integral del estudiante, pero algunos de ellos no están conformes porque cuando aspiran a un

trabajo, les piden un perfil de competencias laborales que no han alcanzado en el estudio, por lo que los planes de estudio deben adaptarse y actualizarse con las nuevas tecnologías y en esto el SENA tiene un papel importante [D2]

Me parece que es bueno porque se aprenden cosas diferentes [E1]

No sé [E2]

Es interesante y es importante [EG1]

Esa articulación ayuda, pero hay que mejorarla [EG2]

***Concepto Emergente: Mejoramiento del Programa de integración con el SENA.***

Debido a las quejas y opiniones presentadas por estudiantes y docentes de algunas instituciones de educación media técnica, se les preguntó a los informantes clave de la investigación cómo podría mejorarse el programa de integración con el SENA. Al respecto respondieron:

Considero que se debe diversificar las áreas de conocimiento de la educación media técnica ya que la articulación con el SENA depende de los recursos que posee la institución, que ayude a mejorar el impacto porque muchos estudiantes abandonan el programa y otro no presentan la prueba de certificación, se necesita ampliar el campo de las competencias laborales que faciliten su inserción laboral, tomando en consideración la orientación vocacional del estudiante [DGC1]

Pienso que se deben mejorar las prácticas empresariales que realizan los estudiantes de educación media técnica para que dejen de ser improvisadas ya que algunas veces son los propios alumnos quienes buscan las empresas y muchas de ellas no tienen calidad ni pertinencia. Las instituciones deben ajustarse a los que el SENA define como formación laboral sin analizar si es pertinente o no [DGC2]

Debe existir una mejor coordinación entre la institución de educación media técnica, el SENA y las empresas, porque algunas empresas consideran que un adolescente de 14 o 16 años no tiene la suficiente madurez para asumir responsabilidades, por lo tanto se niegan a aceptarlos o los colocan en trabajos donde no pueden poner

en práctica las habilidades y competencias laborales para lo cual fueron formados, es importante que los estudiantes tengan una experiencia laboral a través de prácticas adecuadas que le permitan su entrada al campo de trabajo [D1]

El papel de las instituciones de educación media técnica en la articulación del convenio con el SENA, debe ser más activo, pues la oferta del SENA es preconcebida, los docentes podríamos hacer aportes significativos a los programas de formación laboral, toda esa responsabilidad recae ahora en el SENA [D2]

Los dos conceptos emergentes anteriormente descritos formaron la **Subcategoría: Articulación entre las Instituciones con Educación Media Técnica con el SENA.**

**Estructura Descriptiva de la Categoría: Competencias Laborales y el Proyecto Educativo Institucional (PEI)**

**Las subcategorías: Competencias Laborales y Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Articulación entre las Instituciones con Educación Media Técnica con el SENA,** conformaron la **Categoría: Competencias Laborales en el Proyecto Educativo Institucional (PEI)** Según el Ministerio de Educación Nacional, Decreto N° 1860 en su artículo 4°: todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un Proyecto Educativo Institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio. El Proyecto Educativo Institucional (PEI) busca generar ambientes propicios para que la comunidad educativa, en este caso de la educación media técnica, desarrolle sus actitudes, capacidades, actitudes, sentimientos y asuma una actitud comprometida con sus vidas y la de sus semejantes transformando y enriqueciendo su contexto. Todo lo anterior desde los cuatro componentes del PEI: de fundamentación, administrativo, pedagógico y curricular y comunitario. Comprende las siguientes subcategorías:

Cada uno de los miembros de la comunidad educativa de las instituciones con educación media técnica pueden elaborar el PEI manifestando qué esperan de la

institución, qué tipo de formación desean ofrecer, qué dinámicas se establecerán y cuyo compromiso es de suma importancia; al respecto, según los informantes clave el PEI es una construcción propia de cada institución educativa tomando en cuenta la realidad y el entorno, es el eje de todas las acciones, para lo cual se necesita motivación, predisposición y capacidad de los miembros de la comunidad, así como participación, comprensión, importante para la formación integral del estudiante, le da continuidad y perfil a la institución tomando en cuenta las fortalezas, las debilidades y las oportunidades.

Es importante porque allí se establecen compromisos de acción y toma de decisiones, lo cual es el deber ser, pero cuando los docentes preguntan por el PEI se les dice que todavía está en construcción, pero no por su desarrollo dinámico sino porque no hay tiempo. De acuerdo con lo expresado anteriormente, los profesores saben de la importancia del PEI en la institución con educación media técnica, pero no participan en su construcción por lo que se infiere que tampoco participa el resto de la comunidad educativa. De allí la importancia del PEI y su éxito depende de la capacidad que tenga la comunidad educativa para realizar una gestión integral y participativa y su construcción debe ser permanente y continua.

Por otra parte, de lo poco que conocen del PEI, los docentes manifiestan que no se incorporan competencias de ningún tipo, y de las competencias laborales sólo hay dos párrafos referidos a ellas. En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional, en su Guía 21 (ob.cit) señala que, la incorporación de las competencias laborales en la educación es “...un proceso que cada institución educativa debe asumir en forma particular teniendo en cuenta su PEI, sus fortalezas y las características de su entorno productivo” (p.25) Para ello, se deberían realizar las siguientes acciones con la finalidad de enfrentar el reto:

a) Revisar el PEI: aplicando las interrogantes, ¿Qué modificaciones se deben hacer al PEI para incorporar las competencias laborales? ¿Cómo se garantiza desde el PEI la sostenibilidad de los esfuerzos de los docentes? ¿Cuál puede ser el impacto de la articulación de las competencias laborales en las instituciones?

b) Planear la articulación de las competencias laborales al currículo: teniendo en cuenta el PEI, las necesidades del entorno y las fortalezas institucionales, ¿Qué acciones se desarrollarán en el corto, mediano y largo plazo? ¿Quiénes serán los responsables? ¿Cómo van a monitorear los avances?

c) Estudiar opciones: de acuerdo con la realidad institucional, ¿Cuáles son las opciones más acertadas para incorporar las competencias laborales? ¿Articular las competencias laborales al trabajo de área? ¿Diseñar proyectos transversales? ¿Incluir de manera implícita las competencias laborales en proyectos institucionales ya existente? ¿Desarrollar proyectos de emprendimiento?

Los responsables del desarrollo de las competencias laborales son: las secretarías de educación quienes definen las políticas y programas locales y regionales, acompañan a las instituciones educativas en el desarrollo de las estrategias definidas para la formación de las competencias laborales, organizan y ponen en marcha el comité territorial y facilitan alianzas entre las organizaciones productivas y otras con las instituciones educativas; el rector de la institución que lidera la reestructuración del PEI con el nuevo enfoque, impulsa y direcciona el proceso de incorporación de las competencias laborales a la propuesta pedagógica, define con la secretaría de educación alianzas con el sector productivo, crea y mantiene contactos con el sector productivo.

Asimismo, los docentes y coordinadores quienes orientan la acción educativa que se va a desarrollar y ejercitan las competencias laborales, lo cual implica: revisión curricular, diseño de estrategias metodológicas, diseño de estrategias de evaluación, coordinación de prácticas y observaciones pedagógicas con el sector productivo; el sector productivo que apoya programas de formación de competencias laborales, abre espacios de observación y práctica para los estudiantes, comparte experiencias, metodologías y materiales de formación de competencias utilizadas en las empresas.

Los padres de familia que apoyan a sus hijos en el desarrollo de las competencias, financian gastos relacionados con visitas y observaciones pedagógicas empresariales, facilitan tiempo extracurricular para el desarrollo de experiencias laborales; de igual forma, los estudiantes quienes evidencian comportamientos y

actitudes abiertas y entusiastas con el aprendizaje de las competencias laborales, también diseñan y desarrollan programas de socialización de experiencias. Por tanto, la puesta en marcha de acciones para el desarrollo de competencias laborales en las instituciones es el terreno más propicio para crear los puentes que el país necesita tender entre el sector educativo y el productivo.

Ahora bien, lo anteriormente expuesto está plasmado en la Guía 21 (ob.cit) la cual es un aporte del Ministerio de Educación Nacional que sirve como guía para el desarrollo de competencias laborales en las instituciones, las cuales hacen parte del sistema educativo colombiano que debe desarrollar en los jóvenes y que constituyen un punto de referencia para el urgente mejoramiento de la calidad de la educación que el país se ha propuesto desde la educación básica y media general y técnica.

Entonces, la investigadora plantea que, teniendo todas esas directrices de parte del Ministerio, las instituciones de educación media técnica donde se desarrolla la investigación, no desarrollen el PEI de manera correcta y mucho menos incluyan las competencias laborales en el mismo de tal manera que se genere un impacto en su articulación. Por lo general, esa situación la dejan en manos del Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA) y de allí que ni los docentes ni la comunidad se involucran de manera efectiva en la formación de competencias laborales que aun cuando no forman parte de una asignatura en particular, pueden y deben ser potenciadas desde las diferentes disciplinas académica, de allí que el trabajo por proyectos es una de las opciones de formación más recomendadas.

La Ley General de Educación (1994), en el parágrafo del art. 32° y 35° se señala un ejercicio de articulación entre la educación media y otras instituciones de formación:

Para la creación de instituciones de educación media técnica o para la incorporación de otras y para la oferta de programas, se deberá tener una infraestructura adecuada, el personal docente especializado y establecer una coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA u otras instituciones de capacitación laboral o del sector productivo.

De esta manera, el Ministerio de Educación Nacional (2003) asume como una política nacional la articulación de la oferta educativa con el mundo productivo y la formación de competencias laborales, tanto generales como específicas y determina como una de las responsabilidades de las instituciones educativas el desarrollar acciones como la organización por módulos y créditos de sus programas de formación en competencias laborales específicas para hacer posible su articulación con la oferta de la educación técnica.

La educación media técnica, para ofrecer un valor agregado a sus estudiantes y ubicarse en un lugar estratégico frente al desarrollo económico y productivo local y regional, puede apostar al mejoramiento de su oferta a través de ejercicio de articulación. De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (2009) en su documento de orientaciones para la articulación de la educación media, señala que la articulación es:

...un proceso que busca fortalecer tanto la educación media como la superior, propiciando las relaciones entre el sector productivo y educativo, y construir rutas formativas generando ganancias de tiempo y calidad para todos los actores, favoreciendo la continuidad de los jóvenes en el sector educativo y ampliando su posibilidad de insertarse laboralmente o generar un trabajo autónomo a través del emprendimiento (p.18)

Al respecto, el SENA (2004) reglamentó por normativa interna, las condiciones, los requisitos, los procedimientos, las instancias y las responsabilidades que debían cumplir las instituciones y secretarías de educación para la articulación, la cual consiste en desarrollar un proceso de inmersión al mundo productivo de los jóvenes desde el grado 9º, de tal forma que adquieran competencias para continuar su proceso de aprendizaje o vincularse al mundo del trabajo y así se conviertan en agentes que le generan valor, utilidad y riqueza a la sociedad y al país (SENA, 2004, Resolución 00812, p.5)

Los informantes clave hicieron algunas consideraciones sobre el Programa de Articulación entre la Educación Media Técnica con el SENA, entre las cuales se tienen: que ese convenio entre el Ministerio de Educación Nacional con el SENA para la formación de competencias de los estudiantes de los grados 10 y 11 no ha sido del

todo efectivo, les dan un certificado de formación en lo laboral pero a veces la oferta formativa es limitada y no responde a las necesidades en cuanto a competencias laborales, a veces el SENA no tiene la infraestructura necesaria para el desarrollo de las actividades, igual ocurre con algunas empresas donde realizan sus prácticas. Aun cuando la articulación ayuda a la formación integral del estudiante, algunos de ellos no están conformes, pues cuando aspiran a un puesto de trabajo les piden un perfil laboral que no han alcanzado en el estudio. Los estudiantes informantes manifiestan que es importante, se aprenden cosas diferentes, pero hay que mejorarla.

Desde lo expresado por los informantes, Diaz y Celis (2011) refieren que:

La articulación se reduce a que los colegios adapten su PEI y sus planes de estudio a la oferta del SENA, y garanticen infraestructura y docentes para el desarrollo de la misma, por lo que vale la pena preguntarse ¿Y los colegios qué papel desempeñan: se convierten en receptores pasivos de una oferta concebida *ex ante* y en la cual no tienen incidencia para modificar y mejorarla de acuerdo con las necesidades de los jóvenes? La política se redujo a superponer la oferta de una institución como el SENA en las instituciones: dos instituciones sociales con roles y funciones bastantes diferentes (p.376)

De acuerdo con lo expresado por los informantes y el autor, la política de articulación no se cuestiona mucho, ni por parte de los profesores ni el Estado sobre los efectos de esta política en los jóvenes que por lo general son de bajos recursos y donde los problemas y carencias que éstos tienen no se solucionan con modalidades de integración con el SENA, pues en muchos casos sólo conlleva a conseguir un certificado de aptitud profesional con rápida obsolescencia en el mercado de trabajo y que en varias oportunidades, los estudiantes no alcanzan los requisitos que se les pide.

Al preguntarle a los informantes cómo pudiera mejorar el programa de integración de la educación media técnica con el SENA, dijeron lo siguiente: se deben diversificar las áreas de conocimiento de la educación media técnica, ampliar el campo de las competencias laborales que faciliten la inserción laboral que tome en consideración la orientación vocacional del estudiante, mejorar las prácticas empresariales, que dejen de ser improvisadas, mejorar la coordinación entre la institución de educación técnica, el SENA y las empresas porque algunas de ellas

consideran que un adolescente de 14 o 16 años no tiene la suficiente madurez, por lo que se niegan a aceptarlos o los colocan en trabajos donde no pueden poner en práctica las habilidades y competencias laborales para las cuales son formados.

Aun cuando el programa de articulación busca responder a una serie de falencias producto de las políticas educativas, que aunque tienen un propósito legítimo y deseable es importante tomar en cuenta lo manifestado por los informantes y por otros canales, con el propósito de mejorar el programa de articulación donde el docente debe ser parte activa de estos procesos de transformación y la institución debería tener un papel más activo, y menos pasivo en el diseño de los programas y no verse como simples usuarios de una oferta ya preconcebida; implica también la formación de una capacidad analítica e interpretativa sobre las interacciones entre el mundo de la educación y el del trabajo, en cuanto a la creciente diversidad de formas, modalidades y oportunidades de trabajo y de realización personal, de nuevas formas de trabajo y emprendimiento.

#### **UNIDAD TEMÁTICA: EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA EMPRENDEDORA**

La educación emprendedora juega un papel fundamental en la formación de actitudes, habilidades y cultura desde la educación primaria hasta el final del estudio, puesto que las habilidades, actitudes y comportamiento de emprendedores se pueden llegar a aprender, y la exposición a la formación emprendedora se desarrolla a lo largo de toda la vida de aprendizaje del individuo. En este sentido, la educación emprendedora de acuerdo con la UNESCO (2010) consiste en una colección de “enseñanzas formalizadas que entrenan y educan a cualquier persona interesada en participar en el desarrollo socio económico a través de un proyecto para promover la sensibilización en emprendimiento, la creación de negocios o el desarrollo de pequeños negocios” También, Chkirni (2019) la refiere como:

Dar una formación fundamental en aspectos y valores como el desarrollo integral del ser humano, autoestima, sentido de pertenencia a la comunidad, trabajo en equipo, adquisición de conocimientos y estrategias para iniciar negocios y el desarrollo del gusto por la innovación (p.11)

Mientras que la educación es una de las bases más importantes para el desarrollo de una sociedad productiva y competitiva, el emprendimiento es un motor importante para la innovación y el crecimiento económico. En Colombia el emprendimiento se ha convertido en cátedra obligatoria en las instituciones oficiales para orientar a los jóvenes hacia este objetivo, el aprovechamiento o no de esta depende de cada uno de los jóvenes y su propio deseo de desarrollo. Para la UNESCO (2014)

Los avances significativos de los emprendedores y sus emprendimientos generan la necesidad de brindar una formación con conocimientos más avanzados y con mayor profundidad, que les permiten ponerlos en práctica; además, ofertar programas que promuevan en la sociedad la generación de emprendimientos sostenibles, innovadores, creativos, entre otras características, esta promoción del conocimiento pretende favorecer sociedades con economías estables, ya que el conocimiento se constituye como una inversión muy productiva, estratégica en lo económico y prioritaria en lo social.

Esta unidad temática comprende dos categorías emergentes: Emprendimiento en la educación media técnica y formación para el emprendimiento en la educación media técnica.

Para el desarrollo de la Categoría: Emprendimiento en la educación media técnica, se consideraron los siguientes conceptos emergentes:

***Concepto Emergente: Conceptualización de Emprendimiento***

Es una característica que permite al individuo generar ideas para emprender un negocio, identificando las oportunidades que brinda el contexto, a través del emprendimiento se puede lograr la independencia laboral, así como la cristalización de una idea, para lo cual debe formarse a través de la educación [DGC1]

Son las aptitudes de una persona para el inicio de un nuevo proyecto que debe estar ligado a una iniciativa innovadora y con determinación para actuar, esta idea innovadora se puede transformar en un producto o servicio o mejorar uno que ya existe, ya que permite involucrarse en actividades productivas y tener oportunidades de beneficios, para lo cual necesita el Domicio de ciertas competencias [DGC2]

Es la forma como se desarrolla un proyecto que persigue un fin en un contexto determinado y permite la generación de empleo [D1]

Son las actitudes y aptitudes que permiten generar ideas de negocio innovadoras que pueden contribuir con el crecimiento económico del país[D2]

Es la forma de trabajar con algo productivo [E1]

Permite a las personas organizarse y ser capaces de crear un negocio [E2]

Son las actitudes que se tienen para desarrollar un negocio con iniciativa y responsabilidad [EG1]

Es un proyecto que permite a una persona alcanzar sus metas, desarrollando sus habilidades para trabajar por su cuenta [EG2]

***Concepto Emergente: Persona Emprendedora.***

Es alguien que tiene una idea innovadora con compromisos, habilidades, identifica posibilidades y nuevas formas de actuar y luego lo pone en práctica. No soy emprendedor, aunque me gustaría [DGC1]

Persona que tiene creatividad, actitudes proactivas y que emprende acciones, a veces complejas y con cierto grado de dificultad. Que si soy emprendedor no lo sé, en algunas oportunidades creo que lo pensé, pero debo prepararme no sólo para mi si o también para poder ayudar, orientar y enseñar emprendimiento a los demás docentes y a los estudiantes [DGC2]

Es una persona con creatividad y talento emprendedor, que asume riesgos para desarrollarse. No soy emprendedor ni quiero serlo[D1]

Es una persona con iniciativa, creatividad, innovación y motivación para emprender una acción. Me gustaría prepararme y ser un docente emprendedor [D2]

Es alguien que emprende un trabajo por su cuenta [E1]

Es aquella que es capaz de crear un negocio [E2]

Es aquella persona que es capaz de trabajar por cuenta propia con éxito. No soy emprendedor porque no tengo capital [EG1]

Es alguien que se atreve a iniciar un negocio con buenos resultados. No soy emprendedor, para eso se necesita apoyo, dinero y suerte [EG2]

Concepto Emergente: Emprendimiento en la educación Media Técnica

Los conceptos emergentes anteriores formaron la **Subcategoría: Concepciones sobre el emprendimiento en la Educación Media Técnica.**

*Conceptos Emergentes: Liderazgo, Disciplina, Toma de Decisiones, Resolución de Conflictos, Valores. Perfil del estudiante emprendedor*

Un emprendedor es un individuo que debe tener energía para cumplir con las distintas tareas, así como entusiasmo para realizarlas, lo cual le trae beneficios que lo motivan seguir adelante, asimismo, debe tener confianza en sí mismo, adaptabilidad a los cambios, creatividad, valores, visión empresarial, liderazgo, motivación, curiosidad productiva, entre otros, considero que los docentes de educación media técnica también deben tener características emprendedoras [DGC1]

Un estudiante de educación media técnica debe tener una serie de características necesarias para formar profesionales comprometidos con solucionar los problemas de empleo y creación de empresas y que van a formar su perfil emprendedor cuando sea bachiller técnico medio, entre las cuales se encuentran: capacidad y creatividad, perseverancia, liderazgo, saber decidir, honestidad, valores, visión de futuro, saber comunicar, actitud emprendedora, capacidad gerencial, con motivación, asumir el trabajo en equipo [DGC2]

Entre las características del perfil se encuentran, tener confianza en sí mismo y en los demás, ser innovador, disciplinado, asumir riesgos y responsabilidades, actitud proactiva, saber tomar decisiones, creativo, motivado [D1]

Un bachiller técnico emprendedor no debe tener miedo a los cambios, ser innovador, creativo, honesto, saber solucionar conflictos, tener liderazgo, responsabilidad, valores, autoconfianza [D2]

Considero que debe ser responsable, líder, no temerle a nada, pescar oportunidades, echado para adelante [E1]

Creativo, inteligente, responsable [E2]

Debe ser comunicador, líder, tener confianza, innovador, asumir riesgos, tener capital y ganas [EG1]

Honesto, líder, responsable, confianza en sí mismo, arriesgado, con valores [EG2]

Los anteriores **Conceptos** Emergentes formaron la **Subcategoría: Perfil del Estudiante Emprendedor**. Un perfil emprendedor según Gualteros y Merchán (2016) se refiere a “...una serie de características de comportamiento, las cuales se manifiestan y se combinan de diferentes formas y grados de intensidad, en distintas personas” (p.34) por tanto, un emprendedor es quien tiene la capacidad de imaginar algo nuevo, confiando en sí mismo, con entusiasmo y tenacidad para afrontar situaciones; idea opciones y las pone en práctica, y tiene la habilidad para superar las dificultades, pues tiene persistencia y la transmite a su equipo de trabajo, lo que lo hace un líder.

Los siguientes conceptos emergentes dan cuenta de la situación en relación con la cultura de emprendimiento en la Educación Media Técnica:

***Conceptos Emergentes: Gestión Directiva en la Cultura del Emprendimiento en la Educación Media Técnica***

No existen condiciones institucionales para el fortalecimiento de la cultura del emprendimiento ni para el desarrollo de actitudes emprendedoras, no existen proyectos relacionados con ellas y dentro del PEI no se contempla nada relacionado con la cultura emprendedora [DGC2]

***Concepto Emergente: Gestión Académica en la Cultura del Emprendimiento en la Educación Media Técnica***

Los docentes no tenemos formación complementaria en el área de emprendimiento, no se dan conferencias, seminarios ni otros por lo que los docentes no estamos lo suficientemente preparados para activar una cultura de emprendimiento, yo no promuevo este tipo de temas en clase porque para eso está la integración con el SENA [D1]

***Concepto Emergente: Gestión de la Comunidad en la Cultura del Emprendimiento en la Educación Media Técnica***

No existen acciones que involucren a la comunidad educativa, tampoco existen proyectos comunitarios que involucren y promuevan actitudes emprendedoras en toda la comunidad, no hay voluntad institucional al respecto [DGC1]

Los anteriores conceptos emergentes formaron la **Subcategoría: Cultura del Emprendimiento en la Educación Media Técnica**. La cultura de emprendimiento se puede definir según Hidalgo (2015) como un tipo de cultura que determina una forma particular de hacer las cosas:

...como el conjunto de valores, creencias, ideologías, hábitos, costumbres y normas, que comparte un grupo de personas hacia el emprendimiento, y que resultan de la interrelación social, de la generación de patrones de comportamiento colectivo y el establecimiento de una identidad entre sus miembros, que lo identifica y diferencia de otro grupo (p.6)

La cual está caracterizada de acuerdo con Hidalgo (ob.cit) con lo que se llama espíritu emprendedor, al que define como “capacidad para pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado” (p.4).

El art. 13 de la Ley 1014 (2006) establece que el fomento de la cultura del emprendimiento y su formación es de carácter obligatorio en los niveles de educación preescolar, básica y media, lo que requiere un esfuerzo coordinado y sostenido por parte de la institución educativa, así como una estructura organizacional coherente y dotada de un horizonte institucional orientado hacia la formación de personas integrales, con proyectos de vida con perspectiva de desarrollo sostenible y con las competencias necesarias para hacer frente a los desafíos del mundo educativo, familiar, productivo y social.

**Estructura Descriptiva de la Categoría: Emprendimiento en la Educación Media Técnica.**

Las Subcategorías: **Concepciones sobre el Emprendimiento en la Educación Media Técnica, Perfil del Estudiante Emprendedor y Cultura del Emprendimiento en la Educación Media Técnica, conformaron la Categoría: Emprendimiento en la Educación Media Técnica**

El art. 32 de la Ley de Educación (1994) referido a la educación media técnica establece como finalidad de la misma:

...preparar a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios...para ello el estudiante de educación media técnica debe tener un sueño, una visión que le permita articular su proyecto de vida, es decir, debe ser una persona emprendedora, la cual necesita una formación a través del sistema educativo de las competencias, habilidades y destrezas para poder favorecer el buen desarrollo de iniciativas emprendedoras, que los egresados de la educación media técnica logren una inserción laboral en el mundo del trabajo en Colombia, sea por cuenta ajena o propia como emprendedores.

El emprendimiento de acuerdo con Parra, Rubio y López (2017) puede considerarse desde dos vertientes: a) como la capacidad integral humana que se adquiere a través de procesos de formación y b) proceso innato que se implementa con el desarrollo de competencias, habilidades o destrezas, las cuales unidas a la práctica y al conocimiento generan en el emprendedor una visión empresarial que lo lleva a mejorar su proyecto de vida. Cuando se les preguntó a los docentes informantes qué entienden por emprendimiento, lo consideran una característica que permite generar ideas para emprender un negocio, a través de él se puede tener independencia laboral, pero debe formarse a través de la educación.

También lo consideran como aptitudes para el inicio de un nuevo proyecto, involucrarse en actividades productivas para lo cual se necesita el dominio de competencias, permite la generación de empleo, se pueden desarrollar ideas innovadoras que pueden contribuir con el crecimiento económico del país. Los informantes estudiantes refirieron que el emprendimiento es una forma de trabajar en algo productivo, crear un negocio con iniciativa y responsabilidad, permite alcanzar metas y trabajar por cuenta propia.

La mayoría de los entrevistados estuvo de acuerdo en que el emprendimiento sirve para emprender un negocio, pero ¿es esa la única finalidad de un emprendimiento? El art. 1 de la Ley 1014 (2006) establece que el emprendimiento es “una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza” Sin embargo, el Ministerio de Educación Nacional a través de su Guía N° 39 (2006) referida a la

cultura del emprendimiento en los establecimientos educativos, considera que el emprendimiento desde un enfoque de desarrollo humano integral es entendido como: “...una forma de pensar, sentir y actuar para la creación de valor, lo cual permite a la comunidad educativa proponer espacios y escenarios de formación” (p.9) todo ello para, construir conocimiento y desarrollar hábitos, actitudes y valores necesarios para generar acciones orientadas al mejoramiento personal y la transformación del entorno y de la sociedad.

También, para dar soluciones a las necesidades humanas presentes en la comunidad, con un sentido de ética y responsabilidad social y un perspectiva de desarrollo sostenible; promover la cooperación y el trabajo en equipo en todos los miembros de la comunidad; fortalecer en los estudiantes la capacidad de conseguir y conservar un empleo, acceder a diferentes alternativas laborales y a posibilidades de autoempleo; asimismo, consolidar procesos de articulación del establecimiento educativo con el sector productivo, la educación superior y la educación para el trabajo.

Los informantes también manifestaron que a través del emprendimiento se puede alcanzar la independencia laboral, trabajar por cuenta propia. Con respecto a esto, debido a los grandes cambios sociales y económicos que se producen en la sociedad, se consolidan rápidamente la creación de empresas, como una de las grandes oportunidades generadoras de empleo. De acuerdo con Salinas, Gándara y Sánchez (2020) las relaciones de trabajo sufren transformaciones debido a factores tales como:

Nuevas oportunidades de desarrollo de negocio en internet; Elevado desempleo en determinados sectores que hasta hace poco empleaban a gran cantidad de trabajadores; Descenso del empleo público, debido a los recortes presupuestarios; Aumento de la subcontratación en las grandes empresas. Todo ello conduce a que la promoción de las iniciativas empresariales, entre ellas el empleo por iniciativa propia o autoempleo, se considere como un factor clave del crecimiento económico...el autoempleo es la actividad profesional o empresarial generada por una persona que la ejerce de forma directa por su cuenta y riesgo (p.2)

De esta forma, el autoempleo y el emprendimiento adquieren relevancia como alternativa de trabajo por cuenta propia, pues ofrece a personas con iniciativa la

posibilidad de iniciar proyectos que les permitan el desarrollo de sus capacidades, así como el inicio en la vida laboral,

Para ello se necesita una persona emprendedora, la cual de acuerdo con la Ley 1014 (2006) es una persona con capacidad de innovar; entendida esta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva. Para los docentes informantes una persona emprendedora es alguien que tiene una idea innovadora con compromisos, habilidades, identifica posibilidades y nuevas formas de actuar y luego lo pone en práctica, tiene creatividad, actitudes proactivas, emprende acciones, con talento emprendedor, asume riesgos para desarrollarse, con motivación para emprender una acción; también los estudiantes consideran que es una persona capaz de crear un negocio, trabaja por cuenta propia con éxito.

En este sentido, la sociedad requiere la existencia de personas emprendedoras, que trabajen con entusiasmo para construir su propio futuro, que asuman retos que trasciendan, que produzca riqueza, que generen conocimiento, que muevan la economía, en una competencia sana y leal. Un emprendedor tiene características que son innatas y aun cuando la persona no sea emprendedora por vocación, éstas pueden desarrollarse desde las interrelaciones sociales a través de un proceso de aprendizaje y maduración, pero no todos los emprendedores requieren de características innatas porque si el ambiente es propicio y se da la oportunidad, pueden surgir emprendimientos.

De allí que, estas características conforman el perfil emprendedor y aunque emprender no es tarea fácil, los estudiantes de educación media técnica deben tener ámbitos y rasgos típico de emprendedores. Así, el perfil emprendedor de un estudiante de educación media técnica según los docentes informantes está en relación con que debe tener energía y entusiasmo para realizar las diferentes tareas, debe tener confianza en sí mismo, adaptabilidad a los cambios, creatividad, valores, visión empresarial, liderazgo, motivación, curiosidad productiva, tener características emprendedoras, perseverancia, saber decidir, honestidad, actitud emprendedora, capacidad gerencial, asumir el trabajo en equipo, tener confianza en sí mismo y en los demás, ser innovador,

disciplinado, asumir riesgos y responsabilidades, actitud proactiva, no tener miedo a los cambios, saber solucionar conflictos, autoconfianza; para lo para lo cual se necesita el dominio de competencia.

Según los estudiantes informantes, debe tener responsabilidad, ser líder, no temerle a nada, pescar oportunidades, echado para adelante, comunicador, creativo, inteligente, responsable, tener confianza, comunicador, tener capital y ganas. De esta manera, los informantes clave consideran una serie de rasgos que pueden caracterizar a los estudiantes como emprendedores. En este sentido, un estudiante emprendedor debe ser: creativo, porque debe crear algo que no existe, pero que la gente deseará o debe producir algo que ya existe, pero hacerlo mejor; perseverante, porque si se rinde cuando algo sale mal, nunca conseguirá llegar hasta el final; capacidad de liderazgo, porque debe ser capaz de sacar lo mejor de otras personas, sin imponerlo por la fuerza, sino convenciéndolas con su ejemplo; valiente, porque emprender implica comenzar una aventura que puede salir bien o mal, si fracasa el emprendedor vuelve a comenzar con otra idea, hasta conseguir tener éxito.

Al respecto Gardner (2008), citado por Alfaro, Cruzate, Santana y Peña (2016) manifiesta que el perfil del emprendedor lo conforman "...unas características personales, sociales y psicológicas, dentro de las cuales se pueden resaltar la autonomía, la toma de decisiones, la responsabilidad, el liderazgo, el trabajo en equipo, la necesidad de logro, propensión de asumir riesgos, confianza, creatividad, honestidad" (p.92) Todo ello es necesario para que el individuo conviva en una sociedad donde él sea el impulsador de su formación y del crecimiento económico.

De acuerdo con los investigadores anteriormente citados, en Colombia se ha trabajado enumerando las características emprendedoras que conforman el perfil de un individuo, tales como:

Fuerza vital, deseo de superación y progreso, capacidad de identificar oportunidades, visión de futuro, habilidad creadora e innovadora, aceptación y propensión al cambio, iniciativa, libertad/autonomía/autogobierno, capacidad de toma de decisiones con información completa, convicción de confianza en sus facultades, actitud positiva hacia el éxito, liderazgo, autoconfianza, buscador de soluciones, entre otros (p.92)

De esta manera, la persona se mira con una serie de cualidades y habilidades que se nutren desde lo psicológico y lo académico, y para lo cual el apoyo institucional debe ser su eje vertebrador en la generación del impacto socioeconómico a través de políticas del emprendimiento dentro del currículo. De allí que, es importante para los bachilleres técnicos emprendedores reconocer los riesgos a los que hacen frente y preparar estrategias para poder llevar a término un proyecto; cuando se emprende un proyecto, automáticamente se asume un riesgo, el emprendedor ha de identificar los riesgos que su actividad conlleva y tomar las medidas necesarias para minimizar las dificultades.

En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional en la Guía 39 (ob.cit) define la Capacidad de Asumir Riesgos como "...la actitud que permite identificar aquellos inconvenientes que pueden afectar el desarrollo de sus actividades, y actuar oportunamente para poder controlarlos y reducirlos" Tanto el estudiante y luego el bachiller medio técnico debe aprender a desarrollar autoconfianza para realizar con éxito lo que se proponga con una actitud positiva hacia la vida, con una fuerza que le de seguridad, una persona con autoconfianza es segura, toma decisiones y asume riesgos; con autoestima como sentimiento de valor que se recibe a través de las experiencias y de la interrelaciones con los demás; la confianza en sí mismos que también se construye interactuando con los demás; debe también desarrollar creatividad para poder mirar las situaciones de manera diferente a los demás de tal manera que se logre algo innovador y efectivo, para lo cual se necesita un pensamiento flexible, que se oriente a infinidad de ideas para reconocer que no hay una única respuesta de manera tal que se convierta en una persona curiosa, ingeniosa, innovadora y generadora de cambios.

Asimismo, debe tener iniciativa para tener las actitudes personales para promover y desarrollar ideas y así poder emprender alguna actividad productiva, pues es una persona que propone, participa y actúa ante que los demás y es motivada; debe hacer un esfuerzo constante para conseguir un objetivo pese a las dificultades a través de la perseverancia, para lo cual debe tener disciplina, paciencia y tolerancia;

igualmente, el trabajo en equipo es fundamental, pues cada individuo en particular puede aportar desde el rol que desempeña dentro del grupo emprendedor para el logro de un objetivo común, debe saber cooperar, escuchar otras opiniones y saber delegar porque siempre se necesita el aporte de los demás para obtener mejores resultados.

Otra característica del perfil del estudiante o el bachiller técnico es la responsabilidad, a través de la cual se permite identificar y asumir las consecuencias como resultado de las acciones cotidianas, permite reflexionar frente a ellas tanto de las positivas como de las negativas. También el liderazgo que permite la generación de iniciativas, así como la capacidad para convocar a las demás personas basados en la confianza.

También se indagó sobre la cultura del emprendimiento y los docentes informantes manifestaron que, en cuanto a la gestión directiva, no existen las condiciones institucionales para el fortalecimiento y desarrollo tanto de la cultura del emprendimiento como de actitudes emprendedoras, no existen proyectos dentro del PEI relacionados con ello. De acuerdo con la Guía N° 39 del Ministerio de Educación Nacional (ob.cit)

La gestión directiva reúne el conjunto de procesos que orientan al establecimiento educativo hacia el logro de los propósitos planteados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y/o el Proyecto Educativo Comunitario (PEC) los cuales se establecen en el horizonte institucional y se direccionan de manera estratégica en la gestión escolar (p.28)

Así, entre los propósitos fundamentales de este conjunto de procesos está la generación de una cultura que permita dinamizar los ideales, valores y principios que la identifiquen y proyecten hacia la consecución sostenida de metas y de mejores resultados. Las acciones que se emprenden dentro de la institución de educación media técnica deben quedar en la memoria institucional, para crear un sistema de aprendizaje que ayude y oriente hacia el logro y sostenibilidad de las metas.

Una institución con educación media técnica que se proyecte desde su gestión directiva hacia la consolidación de una cultura del emprendimiento debe evidenciar, según la Guía N°39 (ob.cit): un PEI con visión y proyección, con claridad y despliegue

institucional de su razón de ser y su proyección en el corto y mediano plazo, con un enfoque orientado a la consolidación de una cultura del emprendimiento, un equipo directivo que inspire y oriente y mantenga una visión prospectiva de la dinámica institucional, así como un adecuado ejercicio de mejoramiento permanente de los procesos en términos de planeación, ejecución, evaluación y ajustes, para que la acción se realice con alto grado de conciencia y compromiso.

Desde la gestión académica, los docentes manifestaron que no tienen formación complementaria en el área, no hay ningún tipo de evento relacionado, por tanto, no están preparados para activar la cultura de emprendimiento, no promueven ese tipo de temas en el desarrollo de las clases y todo lo dejan en manos del SENA. De acuerdo con la Ley 1014 (2006) es necesario que todos los establecimientos educativos desarrollen acciones pedagógicas articuladas e intencionadas que, mediante el desarrollo de las competencias básicas y ciudadanas, promuevan el desarrollo de actitudes emprendedoras en los estudiantes y contribuyan a la consolidación de la cultura del emprendimiento.

De allí que, es importante que la cultura del emprendimiento se promueva desde el currículo, con todas las áreas y espacios de formación, para que se atiendan a las necesidades e intereses y expectativas presentes en el entorno, y se responda al cumplimiento de los proyectos de vida sociales, personales y comunitarios, según lo que establece la Guía N° 39 (ob.cit), También se establecen en el marco de la implementación de una cultura para el emprendimiento, los proyectos pedagógicos que son uno de los ambientes propicios para articular ideas innovadoras que respondan a las necesidades en el contexto. Según la Guía N° 39 (ob.cit) tanto el Proyecto Pedagógico Institucional (PEI) como el Proyecto Pedagógico Comunitario (PEC) contribuyen con el fomento de la cultura del emprendimiento cuando:

Desde el análisis objetivo identifican los problemas que enfrenta el establecimiento educativo y desarrollan oportunidades de mejora; promueven el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y laborales cuando estas últimas resulten procedentes en la educación media técnica, desde la dinámica de las diversas áreas y el desarrollo de actitudes emprendedoras y empresariales; se planean teniendo en cuenta fases, actividades y estrategias adecuadas e intencionadas

hacia el logro de los objetivos propuestos; los estudiantes participan en la realización de las actividades, ejerciendo el liderazgo y el trabajo en equipo necesarios para orientar o encaminar las acciones de acuerdo con el plan establecido; comprometen procesos de seguimiento y evaluación del desempeño de cada involucrado y pertinencia e impacto en la comunidad (p.36)

Desde la gestión de la comunidad, según los informantes clave, tampoco existen proyectos comunitarios que involucren y promuevan actitudes emprendedoras en la comunidad, no hay voluntad institucional al respecto. En relación con esto, la gestión de la comunidad en la cultura del emprendimiento, debe considerar a la comunidad educativa como parte de la sociedad y como eje articulador entre la institución educativa, en este caso con educación media técnica, los estudiantes y el entorno, pues representa el contexto donde se crean las rutas necesarias para relacionarse con el entorno social, productivo y cultural con el cual debe interactuar de manera permanente la institución educativa para el desarrollo de propuestas que hagan viable su proyecto.

Lo anterior de acuerdo con lo pautado en la Guía N° 39 (ob.cit) en la cual también establece que, los procesos de gestión de la comunidad se enmarcan en la atención a todos los grupos de poblaciones, la prestación de servicios a la comunidad, la participación de estudiantes y padres de familia y la prevención de riesgos; para ello se deben liderar las siguientes acciones:

Participación activa de los procesos de deliberación y consenso del horizonte institucional, en torno a la generación de una cultura del emprendimiento entre los miembros de la comunidad educativa, para que los sueños y expectativas se materialicen en ideas y proyectos concretos; participación organizada, activa y comprometida de padres de familia en el diseño y ejecución de procesos y estrategias para fomentar la cultura del emprendimiento; con un clima organizacional donde la sinergia entre las personas que permita emprender acciones de mejorar que apoyen el PEI; comunicación que favorezca la participación activa de la comunidad institucional, así como la generación de alianzas y convenio institucionales que apoyen los propósitos del establecimiento educativo (p.40)

De acuerdo con lo propuesto, los padres de familia son los primeros e insustituibles educadores de los hijos, y en este sentido, la institución educativa con educación media técnica debe reconocer su derecho y su deber de participación en el proceso educativo, para promover y estimular su propio desarrollo personal. Una cultura de emprendimiento desde lo familiar con valores y recursos familiares fomenta la participación en procesos emprendedores para construir relaciones sociales que influyen en la intención y actitud para emprender.

Para la Categoría: formación para el emprendimiento en la educación media técnica, los conceptos emergentes que surgieron del análisis de la información suministrada por los informantes, sobre la formación para el emprendimiento fueron:

***Concepto Emergente: Enseñanza del emprendimiento en la Educación Media Técnica.***

La enseñanza del emprendimiento debe generar un cambio de actitud tanto en los profesores como en los alumnos, debe propiciar un cambio de mentalidad en los alumnos y aquí el profesor es una parte importante e irremplazable, por tanto, el docente debe preparar la clase de manera cuidadosa, mantener el interés en sus alumnos y motivarlos para que la enseñanza se convierta en una experiencia de aprendizaje que sea significativa y perdurable para los alumnos. Al respecto los informantes clave manifestaron lo siguiente en relación con la enseñanza y el aprendizaje del emprendimiento:

La enseñanza en la educación media técnica se realiza siguiendo los procedimientos estándares que siempre se han utilizado, los profesores se valen de recursos tales como el pizarrón, marcadores, algunas láminas explicativas, asignación de trabajos escritos; la situación en la parte práctica sí cambia un poco ya que los alumnos reciben la explicación y revisión de manuales, luego tienen que hacer la práctica con la instrumentación para tal fin. La parte del emprendimiento se toca muy poco en el aula según lo que he podido observar, porque esa parte la maneja el convenio con el SENA. Luego en la parte de evaluación se utilizan pruebas escritas, revisión de trabajos, y en la parte práctica toman en cuenta los procesos de desarrollo de las prácticas para saber si alcanzaron la competencia requerida y luego realizan pruebas escritas. [DGC1]

Los docentes entregan una planificación con todo lo que van a desarrollar desde las estrategias de enseñanza, evaluación, los recursos que van a utilizar, el tiempo requerido, entre otros, tanto de las clases de aula como de prácticas y en la materia sobre emprendimiento. Sin embargo, en muchas oportunidades el profesor no cumple con la programación en un 100%, muchas de las estrategias no se llevan a cabo por lo que muchas de las competencias no se logran, las evaluaciones no las hacen en el tiempo previsto y para algunos es más fácil hacer una prueba escrita que utilizar otra forma de evaluación. Dentro de la planificación no aparecen aspectos relacionados con la enseñanza de un verdadero emprendimiento, los profesores alegan que esa parte le corresponde al SENA [DGC2]

En la institución existe una situación con el PEI, que siempre está a medio hacer, y ahora con la situación de la pandemia ya se tienen dos periodos que no se hace una revisión del proyecto, en el que se maneja no hay nada con respecto a situaciones con el emprendimiento que debe tener en razón de que es una institución con educación media técnica, por lo que lo que se transmite tanto en las clases de aula como en la parte práctica de la especialidad es lo que cada profesor tenga a bien hacer, porque los estudiantes necesitan una enseñanza y un asesoramiento con respecto a cómo ellos si no van a continuar en la universidad puedan optar por un trabajo propio, pero para eso necesitan orientaciones y asesoramientos. Existe una cátedra sobre emprendimiento, pero con una enseñanza tradicional. Debería ser un proceso transversal a través de todas las asignaturas, pero el profesor debe formarse también en emprendimiento [D1]

La enseñanza para el emprendimiento que reciben los estudiantes en la institución es la que reciben a través de las prácticas con el SENA, lo que aprenden es lo que enseñan a través del SENA, y en una cátedra para el emprendimiento que existe en la institución, considero que desde la institución no se brindan las herramientas necesarias acorde con las necesidades de los individuos para que el estudiante se convierta en un sujeto emprendedor, pues no se tienen ni se conocen los lineamientos conceptuales ni pedagógicos para el impulso del emprendimiento desde el aula. Pero para que esto tenga efecto, los profesores debemos actualizarnos con seminarios, cursos, cursos de emprendimiento porque si vamos a enseñarle emprendimiento a los estudiantes debemos saber cómo hacerlo [D2]

El profesor enseña y uno como alumno aprende, porque quien tiene el conocimiento es el profesor, es quien dice lo que hay que hacer en las aulas y en las prácticas y en la materia de emprendimiento y uno

como estudiante lo práctica para aprenderlo, pero a veces lo que se aprende está divorciado de la realidad, me pasó cuando fui a presentar una práctica para un puesto de trabajo y me encontré con una máquina de última moda y se me dificultó manejarla por lo que no me aceptaron, me dijeron que ellos no estaban allí para enseñarme, el problema está en que en algunas empresas donde el SENA indica para hacer las prácticas son antiguas y no están al día con nuevas maquinarias ni tecnología [EG1]

La enseñanza es la tradicional, uno aprende lo que el profesor le enseña, pero también hay que investigar por cuenta propia si quiere aprender más. Hay algunos profesores que cuando el estudiante tiene algunas dudas se dejan hacer preguntas y ellos aclaran las dudas, otros no tanto. [E2]

***Concepto Emergente: Aprendizaje del emprendimiento en la Educación Media Técnica.*** El aprendizaje es toda actividad realizada a lo largo de la vida con el objetivo de mejorar los conocimientos, las competencias y las aptitudes con una perspectiva personal, cívica, social. Dicho proceso se construye con las experiencias y actividades que realicen los alumnos para adquirir las competencias a través de sus conocimientos, habilidades y actitudes. Los informantes claves se manifestaron en relación con el aprendizaje del emprendimiento de la siguiente manera:

El aprendizaje de los alumnos sigue siendo memorístico, la mayoría no tiene hábitos de estudio, y en las horas prácticas muchos estudiantes hacen las cosas a medias y por lo tanto lo aprenden a medias. Considero que las metodologías tradicionales deben ser revaluadas porque no se puede suponer que para emprender se requieren solo conocimientos o que el éxito radica solamente en las actitudes propias de la visión emprendedora, para lo cual el aprendizaje debe ser interdisciplinar, basado en proyectos [DGC1]

Hay que incluir nuevas formas de enseñanza en la educación media técnica para que el estudiante procure un aprendizaje que le sirva para poder acceder a una forma de trabajo que sea productiva, para que pueda emprender, pienso que una de las formas es el desarrollo de proyectos [DGC2]

Lo que ellos aprenden con respecto al emprendimiento, es lo que desarrollan en el convenio con el SENA. En la institución debería ponerse en práctica la pedagogía por proyectos la cual es necesaria

para el fortalecimiento de las capacidades emprendedoras y los estudiantes puedan interactuar en sus propios contextos [D1]

En los cursos con el SENA enseñan como comenzar un emprendimiento, lo orientan para ello, pero sin capital luego no se puede hacer nada [E2]

El profesor enseña y uno como alumno aprende, porque quien tiene el conocimiento es el profesor, es quien dice lo que hay que hacer en las aulas y en las prácticas y uno como estudiante lo práctica para aprenderlo, pero a veces lo que se aprende está divorciado de la realidad, me pasó cuando fui a presentar una práctica para un puesto de trabajo y me encontré con una máquina de última moda y se me dificultó manejarla por lo que no me aceptaron, me dijeron que ellos no estaban allí para enseñarme, el problema está en que en algunas empresas donde el SENA indica para hacer las prácticas son antiguas y no están al día con nuevas maquinarias ni tecnología [EG1]

Los conceptos emergentes: enseñanza del emprendimiento, aprendizaje del emprendimiento y la articulación con el SENA, formaron la **Subcategoría: Enseñanza y aprendizaje del Emprendimiento en la Educación Media Técnica**. Las concepciones que tienen docentes y estudiantes informantes están directamente relacionadas con las prácticas educativas en la educación media técnica. Según lo que refieren Martínez y Sánchez (2021) la enseñanza en el área emprendedora tiene como objetivo "...ayudar a los estudiantes a adquirir habilidades y conocimientos esenciales para el desarrollo de una mentalidad proactiva y emprendedora, la cual implica la integración de planes de estudio, tutoría y asesoría" (p.140)

El proceso de enseñanza y aprendizaje conforma una unidad que tiene como propósito y fin contribuir con la formación integral de la personalidad del futuro bachiller técnico es un proceso de comunicación, de socialización. Allí el docente comunica - expone - organiza - facilita los contenidos científico - históricos - sociales a los estudiantes, y estos, además de comunicarse con el docente, lo hacen entre sí y con la comunidad

***Concepto Emergente: Competencias Emprendedoras en la Educación Media Técnica***

De acuerdo con Reyes (2017) las competencias emprendedoras son los conocimientos, capacidades, experiencias adquiridas, información recibida por diferentes medios, las cuales se necesitan para proyectar una empresa de éxito. A través de ellas las personas pueden identificar oportunidades para crear, organizar y desarrollar proyectos innovadores y viables, y así desarrollar una actitud emprendedora basada en conocimientos específicos que capaciten para la acción de emprender; estas habilidades requieren de un proceso de entrenamiento y adquisición de conocimientos, las cuales cuando se aplican de manera continua mejoran y permiten fortalecer las competencias. Al respecto los informantes clave manifestaron lo siguiente:

A través de las competencias emprendedoras debe abordarse las situaciones cotidianas para poder enfrentar lo inesperado y actuar de una forma práctica, para lo cual hay que enseñarle al estudiante de educación media técnica cómo hacerlo porque, aunque el estudiante tenga condiciones innatas, el emprendedor se hace [DGC1]

Para desarrollar la competencia emprendedora debe tener en cuenta el espíritu emprendedor, para poder actuar con iniciativa para poder detectar las oportunidades y retos del entorno [DGC2]

### ***Concepto Emergente: Emprendimiento y TIC***

Según la UNESCO (2019) las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) pueden complementar, enriquecer y transformar la educación, reducir las diferencias en el aprendizaje, apoyar el desarrollo de los docentes y, en consecuencia, mejorar la calidad de la educación, para lo que los docentes deben estar capacitados para emplear las TIC en sus clases para formar estudiantes de pensamiento crítico, creativos, innovadores, justos y solidarios. Sobre este tópico los informantes manifestaron lo siguiente:

Las Tic como herramienta de aprendizaje son importantes e indispensables, porque los estudiantes de educación media técnica se están formando en la era digital, sin embargo, hay atraso tecnológico porque algunos docentes no tienen la suficiente capacitación al respecto, al igual que los estudiantes, muchos de ellos solo manejan las redes sociales, pero cuando se les indica alguna

consulta en internet sólo toman el primer archivo que consiguen, no saben analizar ni discriminar información. [DGC1]

Si el internet se usa de manera adecuada se pudieran explotar muchas de las potencialidades que poseen los estudiantes, la gran mayoría sólo lo utilizar para chatear en redes sociales. No todos los estudiantes tienen el mismo nivel de conocimiento sobre las TIC, igual que los profesores. A través de las TIC los alumnos pudieran estar mejor informados y actualizados sobre nuevos emprendimientos [DGC2]

En la institución existe un laboratorio con 40 computadores, que aparte de estar ya obsoletos tanto en el software como el hardware, no alcanzan para todos los estudiantes, si hay servicio de internet, pero no todos los estudiantes cuentan con teléfonos celulares, además está prohibido en las horas de clase porque los estudiantes se distraen mucho, si los usaran adecuadamente sería una buena herramienta. Hace falta capacitaciones para los estudiantes por parte del Ministerio de Educación Nacional sobre el uso de las TIC. [D2]

El conocimiento sobre las TIC es importante hoy día, pero no tengo computador y desde el teléfono muchas veces la señal ni llega donde vivo. [E1]

El año pasado hice cursos de computación para aprender a manejar el internet y así poder saber buscar información que los profesores nos mandan a investigar. Lo hago desde un teléfono celular. [E2]

Los dos conceptos emergentes anteriores formaron la **Subcategoría: Competencias Emprendedoras en la Educación Media Técnica**, las cuales son concebidas como como el conjunto de habilidades desarrolladas en función de identificar oportunidades y condiciones que generan acciones para consolidarlas como una realidad en función de sus objetivos propuestos. Lo anterior, a partir del reconocimiento de las actitudes, valores, motivaciones, destrezas y conocimientos que posee como individuo, así como su aprovechamiento para crear intencionalmente las condiciones necesarias a fin de cumplir tales objetivos.

**Estructura Descriptiva de la Categoría: Formación para el Emprendimiento en la Educación Media Técnica. Conformada por las**

**subcategorías: Enseñanza y aprendizaje del emprendimiento en la educación media técnica y Competencias emprendedoras en la educación media técnica.**

Según la Ley 1014 (2006) en Colombia la formación para el emprendimiento busca el desarrollo de la cultura del emprendimiento con acciones que buscan entre otros la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales dentro del sistema educativo formal y no formal y su articulación con el sector productivo. También para Paternina (2018) la formación en emprendimiento se ha convertido en una prioridad del sistema educativo por lo que:

...actualmente se necesitan personas versátiles y polivalentes, que sean capaces de adaptarse a los cambios del entorno, de autodirigirse, autoevaluarse y auto reconocerse, de relacionarse apropiadamente con otros, de aprender y descubrir el talento potencial que posee; de igual forma, los establecimientos educativos deben considerar las múltiples potencialidades de sus estudiantes y proporcionar a cada uno las condiciones, apoyos y recursos que requiere para que emerja y se desarrolle a plenitud. (p. 24)

Los docentes informantes expresaron que la enseñanza del emprendimiento en la educación media técnica se realiza siguiendo los procedimientos estándares con recursos como el pizarrón, marcador, láminas, asignación de trabajos escritos, algo cambia en las actividades prácticas donde después de la revisión teórica, tienen que hacer la práctica con los instrumentos para tal fin, la evaluación por lo general es con pruebas escritas y la enseñanza del emprendimiento está ausente de las clases de aula, No hay un PEI que direcciona estos procesos, y la enseñanza que reciben los estudiantes sobre emprendimiento es la proporciona el SENA a través del convenio con la institución.

Según los profesores, ellos deberían recibir una actualización a través de seminarios y cursos sobre emprendimiento para poder enseñar a los estudiantes, porque los procesos de enseñanza deberían ser transversales a través de todas las asignaturas. Los estudiantes informantes plantearon que la enseñanza es la tradicional donde el profesor es quien enseña y ellos como alumnos aprenden, porque es el

profesor quien tiene el conocimiento, es quien dicen que hay que hacer en las aulas y en las prácticas.

Basado en lo que manifiestan los informantes, debe existir una formación de los profesores como emprendedores desde su formación inicial de tal manera que, puedan luego desarrollar capacidades y métodos que les permitan ser innovadores y emprendedores que apoyen los procesos individuales de aprendizaje de los estudiantes así como el desarrollo de las competencias emprendedoras para que la enseñanza sea emprendedora; los profesores no pueden enseñar a sus alumnos a ser emprendedores si no lo son ellos mismos; por tanto, debe ser un proceso transversal e interdisciplinario.

Entre las competencias que debe tener un docente formador en emprendimiento están: conocimiento, la enseñanza se centra en el alumno, promotor del trabajo en equipo, facilitador, problematizador, identifica adecuadamente las necesidades de los estudiantes, trabajan bajo enfoques sistemáticos y sustentables, planifican el proceso de aprendizaje, evalúan y controlan los procesos y los resultados, capacidad de enseñar en procesos y contextos prácticos, capacidad de trabajo en equipo, comunicación, promotor, flexibilidad, adaptabilidad, empatía, capacidad de aprender, tolerancia, respeto, responsabilidad, innovador, motivador según lo indicado por Pertuz, Rojas, Navarro y Quintero (2016, p.29)

En el Congreso Iberoamericano de Educación Metas 2021, citado por Paternina (2018) se comienza a hablar de un nuevo pilar “aprender a emprender” orientado a preparar a los ciudadanos como agentes activos de la transformación de su entorno, a través del desarrollo de actitudes proactivas que, desde el saber con hacer y conciencia, les posibiliten fijarse metas, formular propuestas y tomar iniciativas enfrentando con inteligencia, sensibilidad, innovación y creatividad las dificultades, desde sus fortalezas, aprovechando las oportunidades y superando las amenazas que se le presentan en el escenario; proponiendo una educación que ofrezca un currículo significativo y a la vez relevante, que promueva la adquisición y el desarrollo de aprendizajes, competencias y capacidades para aprender a aprender, a convivir y a

emprender, para ser no sólo habitantes, sino ciudadanos plenos de las sociedades del conocimiento.

De allí que, la enseñanza del emprendimiento en la educación media técnica debe involucrar a los docentes, a los directivos, a los estudiantes en general como protagonistas del hecho educativo lo cual no es tarea fácil; pero la enseñanza del emprendimiento no sólo debe enfocarse ni orientarse a la creación de empresas, también debe incluir aspectos que permitan que el individuo se forme con responsabilidad ética, social y ambiental, para de esta forma lograr su integración en el mundo productivo o su consiguiente formación en la educación superior.

En relación con el aprendizaje del emprendimiento, los docentes expresaron que el aprendizaje es memorístico y la mayoría de los estudiantes no posee hábitos de estudio, en las prácticas muchos estudiantes hacen las cosas a medias y por lo tanto no lo aprenden bien por lo que las metodologías tradicionales deben ser revaluadas porque para emprender no sólo se requiere conocimientos, el estudiante debe tener un aprendizaje que le sirva para acceder a formas de trabajo productivas y una de las formas sería el desarrollo de proyectos y esta pedagogía por proyectos debería ponerse en práctica en la institución, la cual ayudaría a fortalecer las capacidades emprendedoras y el estudiante pueda interactuar en su propio contexto.

Según los estudiantes, en el SENA enseñan y orientan cómo comenzar un emprendimiento, pero como no tienen capital no pueden hacer nada, ellos refieren que el profesor enseña y ellos como alumnos aprenden, porque es el profesor quien tiene el conocimiento, es quien dice lo que hay que hacer en el aula y en las prácticas, pero a veces lo que se aprende está divorciado de la realidad, porque lo que aprende está obsoleto.

Según Acosta (2018) existe un consenso acerca de:

...la incapacidad del modelo educativo tradicional basado en la retención nemotécnica de datos y conocimientos para formar a los estudiantes del sistema universitario o técnico, de acuerdo con los perfiles laborales o incluso de emprendimiento exigidos en los tiempos de la llamada industria inteligente. El conocimiento que se requiere plantea a las clases dirigentes de los diferentes países la urgencia de incorporar a los sistemas de aprendizaje de niños y

jóvenes el fomento de habilidades y destrezas “blandas” como son conocidas en el ámbito de las escuelas de negocios para obtener un rápido y ventajoso ingreso al mercado laboral o a la comunidad de emprendedores (p.13)

En este sentido el Proyecto Educativo Institucional (PEI) debe estar orientado a mejorar la calidad de los aprendizajes en la educación media técnica. Para Soplacuco, Centurión, Panta, Ramos y Guivar (2021):

es un deber y obligación promover la enseñanza del emprendimiento como eje transversal en la formación de los estudiantes, y aunque algunas instituciones todavía no reconocen su importancia, lo que conlleva al desarrollo de procesos curriculares y didácticos desarticulados, con baja participación, interés y formación pertinente del colectivo docente, que aunque preocupados por la vinculación del joven en el mundo empresarial, lo aceptan como una necesidad más no como un compromiso para mejorar. (p.23)

Por otra parte, el aprendizaje por proyectos según Rodríguez (2020) es “...un modelo de aprendizaje con el cual los estudiantes trabajan de manera activa, planean, implementan y evalúan proyectos que tienen aplicación en el mundo real más allá del aula de clase” (p.27) en el proyecto se plantean diferentes estrategias para desarrollar un proyecto real, donde primeramente se detectan las necesidades de aprendizaje para luego desarrollar las competencias necesarias para que el proyecto se lleve a cabo de una manera autónoma pero guiada.

Según el precitado autor, el aprendizaje por proyectos posee características que lo identifican como una estrategia de enseñanza y aprendizaje dinámica, parte de las concepciones previas del estudiante, cuyos contenidos son relevantes para los estudiantes pues presentan situaciones de la vida real, también favorecen el tratamiento de temas de forma interdisciplinaria y el trabajo colaborativo de los estudiantes. El modelo de aprendizaje basado en proyectos no sólo permite a los jóvenes insertarse en el campo laboral del siglo XXI, también les dotan de herramientas y formas de pensar favorables para el fortalecimiento de la vocación emprendedora, la probabilidad de éxito en una incursión empresarial aumenta cuando el emprendedor cuenta con un

conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que integran la competencia emprendedora.

Estas competencias emprendedoras de acuerdo con Basada (2019) “son aquellas cualidades necesarias para iniciar y liderar cambios tanto en su entorno profesional como personal, no sólo son útiles para crear una empresa sino importantes para que cualquier persona pueda gestionar su aprendizaje, formación y su vida profesional” (p.1) Por tanto, las competencias emprendedoras se aprenden, se forman, se aplican y se transmiten, se perfeccionan a través del tiempo y de la experiencia con la intención de mejorar y de crecer constantemente.

La educación debe fomentar y desarrollar las competencias emprendedoras para que incluso desde la vida laboral se puedan resolver los problemas. Para Hidalgo, Cerda, Chango, Guilcapi y Martínez (2018) la formación de competencias emprendedoras:

...sitúa al sujeto como el centro del proceso de aprendizaje, donde lo trascendente es el saber ser con respecto al contexto, siendo capaz de efectuar transformaciones en él a partir de una actitud crítica del estudiante/futuro profesional, emprendedor frente a su realidad externa. De esta manera, las competencias son asumidas como un saber hacer razonado para enfrentar la incertidumbre, comprendidas como un saber hacer en contexto, por lo que no pueden ser abordadas solo como comportamientos observables, sino como una estructura compleja de atributos necesarios para el desempeño en diversas situaciones donde se congregan actitudes, conocimientos, habilidades y valores con las tareas que deben desempeñar en situaciones específicas. (p.4)

En Colombia el Ministerio de Educación Nacional instrumenta la Guía N° 21 (2006) que busca promover el desarrollo de competencias desde todos los niveles de educación en busca de articular el sistema educativo con el productivo, e incentivar la aplicación de conceptos y saberes adquiridos en el aula para solucionar problemas, cambiando el esquema tradicional memorístico y por objetivos, a uno fundamentado en el desarrollo de competencias y habilidades que les permita a los estudiantes desenvolverse en un contexto laboral mucho más competitivo.

Entre las clases de competencias según la Guía N° 21 (ob.cit) se tienen las competencias empresariales y para el emprendimiento que son habilidades necesarias para que los jóvenes puedan crear, liderar y sostener unidades de negocio por cuenta propia. Por ejemplo, la identificación de oportunidades para crear empresas o unidades de negocio, elaboración de planes para crear empresas o unidades de negocio, consecución de recursos, capacidad para asumir el riesgo y mercadeo y ventas.

Incorporar las competencias laborales generales a la educación es todo un reto pedagógico y de acuerdo con la Guía N° 21 (ob.cit) para ello hay que: a) Analizar el entorno productivo y la situación de los egresados: ¿Cuáles son las tendencias de desarrollo nacional y local? ¿Qué demanda el sector productivo de la región al recurso humano que emplea? ¿Cuántos egresados de la institución se vinculan al mundo del trabajo y/o a la educación superior? ¿Qué caracteriza esa vinculación? b) Conceptualizar: ¿Qué se conoce en la institución educativa sobre la política de articulación con el mundo productivo? ¿Qué se sabe y qué necesita saber en la institución acerca de las competencias laborales generales? ¿Qué experiencias exitosas existen al respecto?

c) Realizar convenios con el sector productivo: ¿Qué organizaciones del sector pueden ser las aliadas de la institución? ¿Qué acciones se pueden desarrollar en conjunto para fortalecer las competencias laborales de los estudiantes? ¿Qué compromisos específicos debe asumir la institución, la Secretaría de Educación y la empresa? Según lo que manifiestan Martínez y Sánchez (ob.cit):

Las competencias emprendedoras tienen su fundamento en la capacidad de las personas de hacer desde su condición neurofisiopsicológicas, las cuales pueden ser específicas, cuando es requerida en ciertas tareas, e integrativa cuando se realiza en situaciones con mayor nivel de complejidad...estas competencias tienen como objetivo el desarrollo y consolidación de la cultura emprendedora, como estrategia de intervención socioeducativa encaminada a minimizar los riesgos del contexto de cada individuo. (p.139)

Entonces, la educación emprendedora en la educación media técnica debe ir más allá de la tradicional adquisición de conocimientos y destrezas vinculadas al

ámbito empresarial, hay que promocionar una verdadera cultura emprendedora que conduzca hacia la construcción identitaria del sujeto desde una vertiente holística, integradora y global donde el sujeto aúne su identidad personal e identidad empresarial en una sola: la identidad emprendedora. Para ello las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) juegan un papel muy importante, en el ámbito educativo han permitido que tanto estudiante como los docentes tengan acceso a la información de manera interactiva lo que facilita su comprensión.

Las TIC, suponen una revolución desde el punto de vista técnico, cultural y social, lo que provoca variaciones en los sistemas educativos y profesionales, además de dotar de recursos y materiales metodológicos, que han hecho que las clases se vuelvan interactivas e interesantes para el estudiante, lo que indica que su aplicación y uso puede causar impactos positivos de acuerdo al modelo que se utilice. Por ello, es esencial que los docentes estén actualizados y adquieran este tipo de competencias casi de forma natural y las profesionalicen en el entorno educativo.

En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ob.cit) se reconoce que el auge de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) entraña un considerable potencial para acelerar el progreso, colmar la brecha digital y promover el desarrollo de sociedades del conocimiento inclusivas basadas en los derechos humanos, el empoderamiento y la consecución de la igualdad de género. La introducción de las TIC en las aulas pone en evidencia la necesidad de una nueva definición de roles, especialmente, para los alumnos y docentes. Los primeros, gracias a estas nuevas herramientas, pueden adquirir mayor autonomía y responsabilidad en el proceso de aprendizaje, lo que obliga al docente a salir de su rol clásico como única fuente de conocimiento. Esto genera incertidumbres, tensiones y temores; realidad que obliga a una readecuación creativa de la institución escolar.

De acuerdo con la Declaración de Qingdao (2015) citado por Unesco (2019): Para integrar con éxito las TIC en la enseñanza y el aprendizaje es indispensable replantear el papel de los docentes y reformar su formación y perfeccionamiento profesional. Es necesario promover una cultura de la calidad en todas sus formas, a saber, apoyo al personal, apoyo a los alumnos, elaboración de los planes de estudios,

preparación de los cursos, impartición de los cursos, y planificación y desarrollo estratégicos. Así pues, velaremos por que los institutos de formación docente estén equipados y preparados para utilizar las TIC adecuadamente, con el fin de lograr que todos los docentes se beneficien de los programas de formación y perfeccionamiento profesional, y de estar en la vanguardia de las innovaciones pedagógicas basadas en la tecnología.

En este sentido, las tecnologías de información y comunicación (TIC) promueven nuevos métodos de enseñanza para el emprendimiento en el aula, para lo que se debería tener en cuenta que los estudiantes de hoy, se desarrollan en una sociedad que cuenta con la facilidad de poder acceder a la información a través de dispositivos electrónicos, que se encuentran a su alcance, bajo este escenario el rol del docente amerita una renovación en el que ya no es considerado el protagonista en el proceso educativo, más bien, se convierte en guía y orientador del aprendizaje de sus estudiantes.

### **Hallazgos de la Investigación**

Se presenta una síntesis de los hallazgos encontrados luego que se efectuó el respectivo análisis y categorización de la información derivada de las entrevistas semiestructuradas realizadas a los informantes clave, de acuerdo con las categorías emergentes siguiendo un proceso inductivo. En una primera instancia, en la categoría: educación media técnica y comunidad, asoma una concepción de la misma como la educación encargada de formar una fuerza de trabajo calificada a nivel medio para que se integre al sector productivo, para participar en el mundo del trabajo sobre todo para jóvenes de bajos ingresos que permite obtener una profesión corta y trabajar de una manera rápida. Es importante porque brinda formación en competencias que prepare a los estudiantes de manera integral, puede ser de ayuda y servicio a las comunidades, lo que les permite reafirmar su identidad y autonomía como ciudadanos y como profesionales, contribuye con el desarrollo inclusivo y sostenible.

Sin embargo, la vinculación entre la educación media técnica y las comunidades se asoma como débil y escasa, pues los padres y representantes no tiene tiempo, muchas veces ni para retirar sus boletines de calificaciones, con lo que se

considera a la institución de educación media técnica como una institución cerrada, replegada sobre sí misma y cuya relación con el medio, es un subproducto con escasa sensibilidad a las demandas y expectativas de la comunidad, donde hay un desconocimiento a los usuarios y el vínculo con ellos no contempla la noción de pertenencia ni la participación, dicho vínculo es importante para lograr una conexión con el entorno a través del currículo para el desarrollo de proyectos que se correspondan con los intereses de las comunidades, con lo cual se pudiera desarrollar una educación participativa a través de una acción solidaria, transformadora e igualitaria así como el desarrollo de un servicio activo de la ciudadanía.

Ver la educación media técnica y la comunidad como un todo integrado, que haya comunicación entre todos los integrantes ayudaría a conocer el desarrollo social y cultural de la comunidad; asimismo, a conocer la oferta laboral, así como el conocimiento de las competencias que demanda el sector productivo, competencias para la empleabilidad, para ello el rol motivador del docente es fundamental. Se pueden desarrollar formas de acercamiento para una mejor vinculación entre la educación media técnica y la comunidad a través del trabajo en equipo, formas efectivas de comunicación, creación de compromisos y visiones compartidas, planificación y aplicación de estrategias para crear acciones en conjunto respetando la diversidad de opiniones y llegar a consensos; desarrollo de liderazgo, reconceptualización de la acción docente, colaboración para la superación de conflictos, desarrollo de proyectos que involucren a la familia y a la comunidad.

Se entiende que la participación de la familia no debe ser sólo de consulta sino que debe tener influencia en la toma de decisiones, activar el desarrollo de prácticas extensionista creando alianzas y estrategias con otras instituciones, empresas y comunidades, que exista respeto y valoración entre las aportaciones de cada uno, formación de grupos interactivos para desarrollar acciones en colectivo para que la educación media técnica se proyecte a la comunidad, de tal manera que se generen espacios de transformación social.

En la Categoría: orientación vocacional y la formación para el trabajo en la educación media técnica, se tiene que la participación de la familia en conjunto con la

institución son clave en la orientación sobre lo que el estudiante quiere ser y hacer en futuro como profesional de la educación técnica y acceda a la profesión adecuada la orientación vocacional no es del todo satisfactoria debido a la inseguridad, los cambios de intereses, la inmadurez vocacional que manifiestan los estudiantes en la adolescencia, complica esa decisión, a veces el alumno presenta inseguridades al momento de escoger una mención de la educación media técnica, muchas veces porque la institución no le ofrece lo que el estudiante quiere y otras, porque el estudiante quiere una profesión corta que le permita trabajar de manera rápida y escoge lo que le presenta la institución sin tomar en cuenta sus aspiraciones, lo que provoca muchas deserciones.

Hay que presentarle al alumno no sólo las opciones que se tienen en la institución para la educación media técnica sino otras opciones en otras instituciones cercanas, podría ser también aumentar la oferta de menciones técnicas en las instituciones que sean atractivas para los estudiantes. La formación para el trabajo tiene que ver con el desarrollo de competencias para formarse en carreras cortas que le permitan el acceso al trabajo en empresas o por cuenta propia, pero a veces no saben cómo hacerlo pues no se han formado para consolidar un emprendimiento, algunos bachilleres técnicos pasan por una serie de trabajos en corto tiempo y a veces pasan a engrosar la estadística de desempleados.

Debido a la obsolescencia del conocimiento los docentes deberían tener actualizaciones técnicas periódicas, tomando en cuenta las necesidades del sector productivo y visitando empresas para conocer los nuevos procesos y tecnología que ayudarían en la formación actualizada de los futuros bachilleres técnicos, mejor selección del personal docente con mejor preparación que garantice niveles de efectividad de calidad en la formación de bachilleres técnicos, también se hace necesaria la renovación de maquinaria y equipamiento, ofrecer programas de actualización para los bachilleres técnicos egresados, así como el mejorar los niveles de actitud y aptitud hacia el trabajo tanto de estudiantes como de profesores, también implementar un programa de pasantías intermedias.

Desde la Categoría: competencias laborales en la educación media técnica, se consideró a la competencia laboral como la capacidad para desarrollar una tarea desde

lo laboral, formación que reciben los estudiantes de educación media técnica que le permite desarrollar una capacidad productiva, capacidad para un logro ocupacional en un contexto, destrezas y aptitudes necesarias para que bachiller técnico pueda desempeñarse en el campo de trabajo; asimismo, son enseñanzas que permiten hacer bien un trabajo, mejorar el aprendizaje en la educación media técnica. Son importantes por ser uno de los ejes de la educación colombiana, y a través de ellas se pueden aportar soluciones, tener iniciativa y capacidad de actualización, permite el mejor desarrollo de las capacidades del estudiante, aumento del valor responsabilidad, permite superara contenidos desfasados, las clases cambian porque el estudiante debe saber qué debe hacer, cómo y cuándo.

Son necesarias para el desarrollo del pensamiento crítico, mejorar las destrezas lingüísticas y orales, incorporar el uso de la tecnología, formación a través de la experiencia a través de pasantías durante los estudios, programa de seguimiento a los egresados para saber que competencias son necesarias para el acceso laboral, trabajo en equipo, valores, interrelaciones, así como la formación para ser un individuo emprendedor ; debido al continuo cambio de los perfiles laborales, la formación debe estar en constante movimiento, en constante construcción, así como hacer los correspondientes ajustes curriculares.

Los profesores saben de la importancia del Proyecto Educativo Institucional (PEI) pero no participan en su construcción por lo que se infiere que tampoco participa el resto de la comunidad educativa. De allí la importancia del PEI y su éxito depende de la capacidad que tenga la comunidad educativa para realizar una gestión integral y participativa y su construcción debe ser permanente y continua. Dentro del PEI, no se incorporan competencias de ningún tipo, y de las competencias laborales sólo hay dos párrafos referidos a ellas.

Por otra parte, convenio del Ministerio de Educación Nacional con el SENA para la formación de competencias de los estudiantes de los grados 10 y 11 no ha sido del todo efectivo, les dan un certificado de formación en lo laboral, pero a veces la oferta formativa es limitada y no responde a las necesidades en cuanto a competencias laborales, a veces el SENA no tiene la infraestructura necesaria para el desarrollo de

las actividades, igual ocurre con algunas empresas donde realizan sus prácticas. Aun cuando la articulación ayuda a la formación integral del estudiante, algunos de ellos no están conformes, pues cuando aspiran a un puesto de trabajo les piden un perfil laboral que no han alcanzado en el estudio.

De allí que, se deben diversificar las áreas de conocimiento de la educación media técnica, ampliar el campo de las competencias laborales que faciliten la inserción laboral que tome en consideración la orientación vocacional del estudiante, mejorar las prácticas empresariales, que dejen de ser improvisadas, mejorar la coordinación entre la institución de educación técnica, el SENA y las empresas porque algunas de ellas consideran que un adolescente de 14 o 16 años no tiene la suficiente madurez, por lo que se niegan a aceptarlos o los colocan en trabajos donde no pueden poner en práctica las habilidades y competencias laborales para las cuales son formados.

Entre los hallazgos en la Categoría: emprendimiento en la educación media técnica, se considera como una característica que permite generar ideas para emprender un negocio, a través de él se puede tener independencia laboral, pero debe formarse a través de la educación. como aptitudes para el inicio de un nuevo proyecto, involucrarse en actividades productivas para lo cual se necesita el dominio de competencias, permite la generación de empleo, se pueden desarrollar ideas innovadoras que pueden contribuir con el crecimiento económico del país, por lo que una persona emprendedora es alguien que tiene una idea innovadora con compromisos, habilidades, identifica posibilidades y nuevas formas de actuar y luego lo pone en práctica, tiene creatividad, actitudes proactivas, emprende acciones, con talento emprendedor, asume riesgos para desarrollarse, con motivación para emprender una acción.

El perfil emprendedor de un estudiante de educación media técnica está en relación con que debe tener energía y entusiasmo para realizar las diferentes tareas, debe tener confianza en sí mismo, adaptabilidad a los cambios, creatividad, valores, visión empresarial, liderazgo, motivación, curiosidad productiva, tener características emprendedoras, perseverancia, saber decidir, honestidad, actitud emprendedora, capacidad gerencial, asumir el trabajo en equipo, tener confianza en sí mismo y en los

demás, ser innovador, disciplinado, asumir riesgos y responsabilidades, actitud proactiva, no tener miedo a los cambios, saber solucionar conflictos, autoconfianza; para lo para lo cual se necesita el dominio de competencia, tener responsabilidad, ser líder, no temerle a nada, pescar oportunidades, echado para adelante, comunicador, creativo, inteligente, responsable, comunicador, tener capital y ganas.

Sobre la cultura del emprendimiento en cuanto a la gestión directiva, no existen las condiciones institucionales para el fortalecimiento y desarrollo tanto de la cultura del emprendimiento como de actitudes emprendedoras, no existen proyectos dentro del PEI relacionados con ello. Desde la gestión académica, no se tiene formación complementaria en el área, no hay ningún tipo de evento relacionado, por tanto, no están preparados para activar la cultura de emprendimiento, no promueven ese tipo de temas en el desarrollo de las clases y todo lo dejan en manos del SENA. Desde la gestión de la comunidad, tampoco existen proyectos comunitarios que involucren y promuevan actitudes emprendedoras en la comunidad, no hay voluntad institucional al respecto.

En cuanto a la Categoría: formación para el emprendimiento en la educación media técnica, la enseñanza del emprendimiento se realiza siguiendo los procedimientos estándares con recursos como el pizarrón, marcador, láminas, asignación de trabajos escritos, algo cambia en las actividades prácticas donde después de la revisión teórica, tienen que hacer la práctica con los instrumentos para tal fin, la evaluación por lo general es con pruebas escritas y la enseñanza del emprendimiento está ausente de las clases de aula, No hay un PEI que direcciona estos procesos, y la enseñanza que reciben los estudiantes sobre emprendimiento es la proporciona el SENA a través del convenio con la institución.

Los profesores, ellos deberían recibir una actualización a través de seminarios y cursos sobre emprendimiento para poder enseñar a los estudiantes, porque los procesos de enseñanza deberían ser transversales a través de todas las asignaturas. El aprendizaje es memorístico y la mayoría de los estudiantes no posee hábitos de estudio, en las prácticas muchos estudiantes hacen las cosas a medias y por lo tanto no lo aprenden bien por lo que las metodologías tradicionales deben ser revaluadas porque

para emprender no sólo se requiere conocimientos, el estudiante debe tener un aprendizaje que le sirva para acceder a formas de trabajo productivas y una de las formas sería el desarrollo de proyectos y esta pedagogía por proyectos debería ponerse en práctica en la institución, la cual ayudaría a fortalecer las capacidades emprendedoras y el estudiante pueda interactuar en su propio contexto.

En el SENA enseñan y orientan cómo comenzar un emprendimiento, pero como no tienen capital no pueden hacer nada, el profesor enseña y los alumnos aprenden, porque es el profesor quien tiene el conocimiento, es quien dice lo que hay que hacer en el aula y en las prácticas, pero a veces lo que se aprende está divorciado de la realidad, porque lo que aprende está obsoleto.

En cuanto a la Categoría: competencias emprendedoras en la educación media técnica, se tiene que las competencias emprendedoras debe abordarse las situaciones cotidianas para poder enfrentar lo inesperado y actuar de una forma práctica, para lo cual hay que enseñarle al estudiante de educación media técnica cómo hacerlo porque, aunque el estudiante tenga condiciones innatas, el emprendedor se hace, para desarrollar la competencia emprendedora debe tener en cuenta el espíritu emprendedor, para poder actuar con iniciativa para poder detectar las oportunidades y retos del entorno. Para ello las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) juegan un papel muy importante, en el ámbito educativo han permitido que tanto estudiante como los docentes tengan acceso a la información de manera interactiva lo que facilita su comprensión.

### **Conclusiones**

Se planteó la necesidad de realizar una investigación sobre la formación de competencias laborales con visión de emprendimiento en la educación media técnica, donde se plantearon varios objetivos. Se realizó un trabajo de campo, donde los informantes clave suministraron información la cual fue sometida a análisis bajo el sistema de categorías que produjeron hallazgos y se plantearon las siguientes conclusiones:

En relación con el primer objetivo referido a una indagatoria sobre cómo son las concepciones y experiencias que poseen los informantes clave, sobre la formación

de competencias laborales y el emprendimiento, arrojó unos resultados interesantes que permitieron sacar conclusiones en una primera instancia sobre la educación media técnica por cuanto se le considera como a manera general como la encargada de formar la fuerza laboral a un nivel medio para que se integre al sector productivo, permite la incorporación al mercado laboral de manera rápida lo cual coincide con lo que contiene la normativa del Estado Colombiano, así organismos internacionales como la UNESCO.

Pero toda esa conceptualización no contempla el desarrollo ciudadano con un sentido dentro de la sociedad, para que aparte de formarse en el campo laboral sirva también como elemento de integración y desarrollo social. En este sentido la educación media técnica posee escasa vinculación e integración con las comunidades, pues se considera que la institución con educación técnica es replegada sobre sí misma, cuya relación con el entorno comunitario no es sensible a las demandas y expectativas del mismo y cuyo vínculo no tiene pertinencia ni participación.

Por otra parte, el estudiante de educación media técnica presenta inseguridades al momento de definir su vocación, en muchas oportunidades no saben qué es lo que quieren bien sea por escasa orientación, o por la inmadurez vocacional que presentan por estar en la edad de la adolescencia. De allí que el estudiante que no tiene sentido de pertenencia con la carrera ni con la institución, pues tampoco le interesa vincularse con la comunidad, donde la familia poco o nada se interesa y los estudiantes escogen una mención porque no tienen otras opciones, sino las que les ofrece la institución educativa más cercan sin tener en cuenta cuáles son sus aptitudes por lo cual no hay responsabilidad en sus decisiones sobre el futuro.

Los estudiantes de educación media técnica reciben su título de bachiller técnico en el grado 11° junto con un certificado en formación técnica para el trabajo, a través del cual puede vincularse con el mercado laboral, sin embargo según el DANE el desempleo juvenil aumentó en el 2020 en relación con el 2019, y con los efectos de la pandemia de Covid-19 se han visto disminuidas las posibilidades de empleo, también según el INEI la probabilidad de ingreso y permanencia en el mercado laboral está relacionada con la posibilidad de graduarse en la educación media.

Pero a veces estos jóvenes no dan la talla, debido a que sus conocimientos no son suficientes o están obsoletos y es que uno de los factores es que los estudiantes reciben formación laboral pero no para el trabajo, con las consiguientes decepciones por los bajos salarios y la limitación de sus capacidades, por otra parte, las fallas de preparación del personal docente, también la escasa renovación de maquinaria y equipamiento.

En cuanto a la formación de competencias laborales en la educación media técnica como construcción social de aprendizajes significativos útiles para el desempeño laboral, como elemento básico para la mejora de la educación colombiana, en su conceptualización están claros así como su importancia por parte de los informantes, pero los estudiantes presentan innumerables falencias a la hora de optar por un puesto de trabajo, no alcanzan el perfil requerido pues no alcanzan las competencias por lo que se considera que el problema puede estar en que las estrategias de formación no son las más adecuadas.

En las instituciones con educación media técnica objeto de investigación no se incorporan las competencias laborales dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI) por lo que no se tienden puentes entre el sector educativo y el sector productivo. Como todo el proceso de formación está en manos del SENA, ni los docentes ni la comunidad se involucran en la formación de competencias laborales las cuales deben ser potenciadas desde las disciplinas académicas. En relación con el SENA se desarrolla un proceso de inmersión por medio de un proceso de articulación con las instituciones con educación media técnica, para la adquisición de competencias, el cual en muchas oportunidades no es del todo efectivo, aun cuando se expide un certificado, la oferta formativa es limitada, así como la rápida obsolescencia de los conocimientos necesarios para optar a un trabajo.

En cuanto al proceso de emprendimiento, como capacidad que se adquiere mediante procesos de formación o como proceso innato que se implementa con el desarrollo de competencias, habilidades o destrezas, es considerado como una característica que permite generar ideas para emprender un negocio, para tener independencia laboral, pero que hay que formarse a través de la educación, lo cual es

una posición con un enfoque reduccionista pues emprendimiento significa algo mucho más amplio, considerarlo desde un enfoque humano integral que de acuerdo con la normativa legal, una forma de pensar, sentir y actuar para la creación de valor, lo cual permite a la comunidad educativa proponer espacios y escenarios de formación.

Para ello la sociedad requiere la existencia de personas emprendedoras, que trabajen con entusiasmo para construir su propio futuro, que asuman retos que trasciendan, que produzca riqueza, que generen conocimiento, que muevan la economía, en una competencia sana y leal, poseedora de ciertas características que conforman su perfil emprendedor. Que se genere una cultura para el emprendimiento, y se promueva desde el currículo, con todas las áreas y espacios de formación, para que se atiendan a las necesidades e intereses y expectativas presentes en el entorno. Al respecto, no hay gestión desde lo institucional, académico ni comunitario, no existen las condiciones institucionales para el fortalecimiento y desarrollo tanto de la cultura del emprendimiento como de actitudes emprendedoras, no existen proyectos dentro del PEI relacionados con ello.

Por tanto, la formación en emprendimiento debe ser una prioridad del sistema educativo, pero su sistema de enseñanza y aprendizaje sigue desarrollándose de manera tradicional. No hay un PEI que dirija estos procesos, y la enseñanza que reciben los estudiantes sobre emprendimiento es la que proporciona el SENA a través del convenio de articulación con la institución. La enseñanza del emprendimiento no sólo debe enfocarse ni orientarse a la creación de empresas, también debe incluir aspectos que permitan que el individuo se forme con responsabilidad ética, social y ambiental, para de esta forma lograr su integración en el mundo productivo.

Por tanto, hay que promover una verdadera cultura emprendedora que conduzca hacia la construcción identitaria del sujeto desde una vertiente holística, integradora y global donde el sujeto aúne su identidad personal e identidad empresarial en una sola: la identidad emprendedora. Para ello las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) juegan un papel muy importante, en el ámbito educativo han permitido que tanto estudiante como los docentes tengan acceso a la información de manera interactiva lo que facilita su comprensión, promueven nuevos métodos de

enseñanza para el emprendimiento en el aula, para lo que se debería tener en cuenta que los estudiantes de hoy, se desarrollan en una sociedad que cuenta con la facilidad de poder acceder a la información a través de dispositivos electrónicos, que se encuentran a su alcance.

El objetivo 2 relacionado con el análisis de los vínculos existentes entre las leyes y decretos con la formación de competencias laborales y el emprendimiento en la educación media técnica, esto se realizó en conjunto con el análisis de las categorías emergentes donde por medio de la triangulación entre la información proporcionada por los informantes clave, los aspectos teóricos y la opinión de la investigadora, se fueron identificando una serie de leyes y decretos del Estado Colombiano, así como documentos importantes de la UNESCO.

Se tienen la Constitución de la República de Colombia (1991); Ley General de Educación Nacional (1994); Ley 1014 (2006) De formato a la cultura del emprendimiento; Ley 1429. (2010) Ley de formalización y generación de empleo; Ley 1622. (2013) Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil. También Decreto 2020 (2006) Sistema de calidad de formación para el trabajo; Decreto 1860. (1994). Reglamenta parcialmente la Ley 115 (1994) en los aspectos pedagógicos y organizativos generales; así como los documentos emanados del Ministerio de Educación Nacional: Guía N° 39: La cultura del emprendimiento en los establecimientos educativos (2006); Diseño y ajuste de programas de formación para el trabajo bajo el enfoque de competencias (2008); Orientaciones para la articulación de la educación media. Colombia (2009); Perfil de competencias de directivos docentes y docentes (2011); La cultura del emprendimiento en los establecimientos educativos (2012); Educación para el trabajo y el desarrollo humano (2015).

Se tomaron en cuenta los siguientes documentos de la UNESCO: Enfoque por competencias (2007); La enseñanza y la formación técnico profesional en América Latina y El Caribe (2013); Propuesta de revisión de la recomendación revisada de 2001 relativa a la enseñanza técnica y profesional (2015); Educación y formación técnica y profesional (2016); Hacer del emprendimiento juvenil una opción viable ¿Cómo pueden ayudar los centros de EFTP a promover el emprendimiento? (2016); Marco de

competencias de los docentes en materia de TIC. Todos los documentos anteriormente citados sirvieron de fundamento y fortalecimiento para el análisis de la información.

Para darle cumplimiento al objetivo 3, se derivaron elementos tomando en cuenta el plano teórico y las concepciones y experiencias de los informantes clave. En la unidad temática N° 1, Educación Media Vinculante se tienen: concepciones sobre la educación media técnica (EMT); Vinculación de la EMT con la comunidad; Orientación vocacional en la EMT; y formación para el trabajo en la EMT. En la unidad temática N° 2, Competencias Laborales en el ámbito de la EMT se derivaron los elementos: concepciones sobre las competencias en la EMT; estrategias de formación en competencias laborales; competencias laborales y el PEI; articulación con el SENA. En la unidad temática N°3, Educación Media Técnica Emprendedora se derivaron: Concepciones sobre el emprendimiento en la EMT; perfil del estudiante emprendedor; cultura del emprendimiento en la EMT; enseñanza y aprendizaje del emprendimiento en la EMT; Competencias emprendedoras en la EMT.

## **CAPÍTULO V**

### **EL MODELO**

#### **FORMACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES CON VISIÓN DE EMPENDIMIENTO EN LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA**

##### **Justificación del Modelo**

La educación es un derecho humano y debe ser parte de toda concepción de desarrollo que debe incluir aspectos relacionados a garantizar el derecho de las personas a la educación, en consonancia con el art. 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Además, como derecho vinculado con el desarrollo pleno de las personas, la educación incide en las oportunidades y la calidad de vida de los individuos, las familias y las colectividades. En este sentido, la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible (ob.cit) propone la garantía de una educación inclusiva, equitativa y la promoción de oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

También promueve la Agenda de Educación 2030 que es integral y desafiante y otorga un papel preponderante a la Educación y Formación Técnico Profesional (EFTP) cuyas metas se dirigen a propiciar el acceso por igual de una EFTP de calidad a mujeres y hombres, personas vulnerables, así como aumentar el número de jóvenes y adultos con competencias técnicas y profesionales, con miras al empleo, el trabajo decente y el espíritu empresarial, promoviendo el crecimiento económico sostenible e inclusivo.

Sin embargo, es frecuente en América Latina y el Caribe donde está incluida Colombia, la crítica a la educación técnica por su baja calidad y por no responder a las necesidades de los mercados de trabajo, se cuestiona la efectividad de sus procesos de enseñanza y aprendizaje para desarrollar en las personas competencias relevantes y acordes con las demandas de su entorno, se cataloga como una educación de segunda

categoría, dirigida a aquellos que no pudieron acceder a otras opciones de mayor prestigio social.

Por ello la Agenda 2030 propone como estrategia para hacer frente a estos estigmas, la introducción del enfoque de competencias laborales en el diseño de sus mallas curriculares; también la UNESCO recomienda a sus países miembros en materia de pertinencia entre otras cosas: apoyar la pertinencia de las carreras técnicas y profesionales con los mercados laborales, fomentar la ecologización de la enseñanza técnica y profesional, así como incentivar las tecnologías de la información (TIC) en los programas de estudio para que sean pertinentes con los cambios modernizadores de los espacios laborales, mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incentivar el aprendizaje de competencias como la resolución de problemas, pensamiento crítico, emprendimiento y actitudes empresariales.

Lo anterior tiene su razón de ser pues el actual modelo educativo está enfocado hacia el saber, con las concepciones del profesor y la enseñanza como centro del proceso, con una dirección muy autoritaria, currículos rígidos y la comunicación de manera unidireccional del profesor hacia el estudiante, la concepción memorística, por lo que sus capacidades intelectuales no están bien desarrolladas. De allí que, de acuerdo con los hallazgos desde el trabajo de campo realizado, se propone la generación de un modelo teórico para la formación y consolidación de las competencias laborales, de tal manera que los estudiantes de educación media técnica desarrollen ideas innovadoras e iniciativas que les permitan de manera real, tener un precedente para una futura y posible actividad de emprendimiento, que le facilite tener independencia económica para poder alcanzar sus metas futuras.

Esta visión de emprendimiento desde el desarrollo de las competencias laborales, debe ir acompañada de cambios significativos, así como la generación de impactos socio-comunitarios, desde donde sean los mismos estudiantes con el conocimiento y desarrollo de sus propias habilidades y destrezas, los creadores de nuevas iniciativas de emprendimiento en busca de su propio beneficio y de su entorno.

### **Fundamentación Epistemológica del Modelo**

Desde el *Enfoque Sistémico Complejo* según Morín y Pakman (1994) citado por Ramírez, Rubio, Bonilla y Medina (2019) se afirma que el emprendimiento, como realidad puesta al servicio de la humanidad, no es solo un fenómeno económico, social, cultural, ambiental y de creación de valor, sino que se puede comprender y explicitar desde perspectivas psicológicas, sociológicas, económicas, culturales, entre otras, que es una manera de pensar, razonar, de crear, fruto del desarrollo cognitivo.

La visión del emprendimiento en las instituciones educativas se concibe como un sistema que tiene unas entradas, orientación directiva, estudiantes y plan curricular. Es un proceso que hace referencia a la pedagogía y didáctica de la educación del emprendimiento. Tiene también unas salidas, los resultados obtenidos del proceso. Tal concepción sistémica puede ampararse en el paradigma de la complejidad, puesto que el objeto de la enseñanza del emprendimiento es el ser humano, que ciertamente es complejo. Del mismo modo que impartir educación en emprendimiento de forma integral es un problema complejo, así también los resultados generados de la educación en emprendimiento conforman un hecho complejo.

Este enfoque brinda criterios y perspectivas para ser utilizados y explicar los componentes del emprendimiento, no solo desde su practicidad, enfoque, carácter y línea del empresarismo, sino desde su inmersión en el profundo conocimiento de las actitudes y aptitudes de lo humano. Morin (1996) llama la atención sobre una cuestión profunda: “¿Cuál es la sabiduría que hemos perdido en el conocimiento y cuál es el conocimiento que hemos perdido en la información?”. En otras palabras, cuál es el conocimiento que no alcanzamos a percibir o que se pierde por el ritmo acelerado con el que se desarrollan los eventos. Según el autor, no es suficiente con conocer, sino que hay que integrar. No es suficiente con poseer la información, es necesario que el ser emprendedor genere una empatía social con su entorno, privilegiando las características humanas orientadas al servicio del bien común, sobre los conocimientos técnicos y el afán de lucro.

Entonces, el emprendimiento establece relaciones con el enfoque sistémico, donde el emprender es una persona que aprende continuamente, que tiene importantes

ideas y que toma decisiones complejas, o sea que el emprendimiento es una realización humana y que sistémicamente se basa en la complementariedad del individuo con otros elementos para desarrollar una oportunidad de negocio, que va a depender de los intercambios de información, conocimientos, recursos y con el entorno ecosistémico.

Asimismo, Tobón (ob.cit) desde una perspectiva del Pensamiento Complejo concibe las competencias como procesos complejos en los cuales los individuos actúan de forma creativa ante problemas de su vida cotidiana, con el fin de darles solución; para lo cual integra el saber ser, el saber conocer y el saber hacer, considerando su contexto, las necesidades personales los procesos de incertidumbre, con autonomía intelectual, conciencia crítica, creatividad y espíritu de reto, asumiendo las consecuencias de los actos y buscando el bienestar humano.

Para el referido autor, 1) las competencias se abordan desde el proyecto ético de vida de las personas, para afianzar la unidad e identidad de cada ser humano, y no su fragmentación; 2) las competencias buscan reforzar y contribuir a que las personas sean emprendedoras, primero como seres humanos y en la sociedad, y después en lo laboral empresarial para mejorar y transformar la realidad; 3) las competencias se abordan en los procesos formativos desde unos fines claros, socializados, compartidos y asumidos en la institución educativa, que brinden un para qué, que oriente las actividades de aprendizaje, enseñanza y evaluación; 4) la formación de competencias se da desde el desarrollo y fortalecimiento de habilidades de pensamiento complejo como clave para formar personas éticas, emprendedoras y competentes; y 5) desde el enfoque complejo la educación no se reduce exclusivamente a formar competencias, sino que apunta a formar personas integrales, con sentido de la vida, expresión artística, espiritualidad, conciencia de sí, etc., y valores.

El enfoque sistémico complejo contempla una conexión entre los individuos y el contexto, situación ésta necesaria pues favorece una visión integradora del fenómeno que se estudia y al cual se aporta. En atención con lo expresado, el modelo desde este enfoque, aplica en razón de una conexión total de las partes, que posibilite en el sujeto la coevolución con el contexto, la inducción de resignificaciones, cambios y transformaciones, sin alterar los componentes básicos del sistema objeto de estudio.

Desde esta dimensión epistemológica, el modo de abordar los objetos y fenómenos no puede ser aislado, sino que tiene que verse como parte de un todo. Pues no es la suma de elementos sino un conjunto de ellos que se encuentran en interacción de manera integral y a partir de ello, se producen nuevas cualidades con características diferentes que constituyen los ejes del modelo teórico pedagógico, para desde esa visión cuyo resultado es superior al de los componentes que lo forman, enunciar un salto de calidad en los procesos de una educación media técnica emprendedora.

El propósito de usar una concepción sistémica del modelo, se encamina a tratar de disponer de un cuerpo teórico- metodológico que sea holístico, integral y multidimensional, multiestructural y multirreferencial, y que además sea susceptible de promover el encuentro interdisciplinario y más que todo transdisciplinario. Por consiguiente, ninguno de los componentes del sistema actúa aisladamente. Son las interacciones entre sus diversos componentes las que permiten aclarar y comprender el funcionamiento de los sistemas.

Otro fundamento epistemológico es el **Enfoque Transdisciplinar**, desde el cual se comparten métodos y dominio e integración de saberes de diferentes disciplinas y borra los límites que existan entre ellas, con lo cual se construye un nuevo campo de conocimiento con identidad propia. Lo transdisciplinario, desde una mirada educativa, representa una búsqueda que no se restringe a lo disciplinar, sino que concibe al saber y sus relaciones desde la idea de la totalidad como una manera de pensar lo real. Se produce una nueva lectura de los conceptos porque la realidad no es estática, sino que se despliega en su propio movimiento histórico. Es decir, el proceso educativo permite, a través del diálogo de saberes, un pensar transversal que a su vez implica la búsqueda en lo transdisciplinar.

Lo transdisciplinario permite incorporar saberes subestimados por los cánones disciplinarios, pero no sólo saberes, sino identidades, formas de aprender, maneras de concebir el conocimiento, hibridaciones culturales, transmisión de experiencias, etc. En este sentido, la concepción de la competencia como combinación de atributos lleva implícito un carácter transdisciplinario, y su presencia en la educación transdisciplinaria requiere de un tipo de metodologías de aprendizaje que involucran

ambientes complejos de la realidad. Estos exigen el desarrollo de competencias transdisciplinarias, a diferencia de los ambientes académicos tradicionales, que son muy controlados y alejados de la realidad.

Por otra parte, el perfil de las nuevas generaciones de emprendedores va a depender de las acciones de formación en el contexto de las familias y, por supuesto, de las instituciones de educación en todos los niveles, un reto será buscar la integración de múltiples aspectos en la formación de emprendedores desde los elementos axiológicos, disciplinares, de negocio, de innovación y lograr, desde la transversalidad, el diálogo entre diferentes saberes, transformando así cierta ortodoxia imperante en la academia contemporánea. Una tarea esencial es fomentar en el estudiante un sentido integral de la vida, y ello parte el reto del conocimiento interdisciplinar, elemento vital en su proceso formativo, para culminar en un ejercicio transdisciplinar.

**EL Enfoque Socio Constructivista**, enfatiza en asumir las competencias como habilidades, conocimientos y destrezas para resolver dificultades en los procesos laborales-profesionales, desde el marco organizacional. Concibe las competencias no solo a partir de la función sino también desde una dimensión personal por lo que enfatiza en la capacitación de las personas y en la organización de la actividad laboral. Se pone de relieve la necesidad de generar confianza en los individuos, para lograr un mejor desenvolvimiento, el valor del progreso personal, la participación de cada sujeto en la capacitación y la elección de tareas.

Los individuos son los protagonistas de su propia formación y adquieren las competencias en la medida en que participan activamente en este proceso. La construcción del conocimiento como construcción sociocultural, el cual según Vigotsky (1995) surge de las interacciones del individuo, aportando la visión dialéctica del conocimiento como resultado de la interpretación de cada sujeto de la realidad mediada por una visión interpretativa en contextos determinados. Es desde el enfoque constructivista donde se construye la competencia, a partir del análisis y el proceso de solución de problemas y las disfunciones que se presentan, por tanto, el enfoque constructivista de las competencias busca enfrentar al aprendiz a ciertas situaciones

didácticas que le implique un conflicto cognitivo a resolver, para adquirir conocimientos mientras resuelve el problema.

En el **Enfoque Humanista**, la educación se centra en el alumnos para generar todos los elementos necesarios que permitan que, las experiencias de aprendizaje se conviertan en situaciones auto gratificantes, motivadoras, que propicien un desarrollo afectivo al mismo tiempo que generen procesos de reflexión, análisis y creatividad, enriquecidas por relaciones humanas de respeto y confianza, sin olvidar la consideración del entorno y las influencias socio culturales y creando situaciones que favorezcan el desarrollo de actitudes sociales positivas y de valores humanos.

Por ello, la formación en competencias está orientada a la formación humana integral e implica desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes para que el alumno se desempeñe en los diferentes ámbitos de la vida social. Para ello es necesario instrumentar la competencia a través de capacidades y valores, la metacognición y el proyecto de vida, la formación académica debe ser integral. Solo con el tiempo es que los estudiantes entienden la relación que existe entre el humanismo y los saberes técnicos, cuando se evidencia que un ser humano y profesional se debe a la relación con la sociedad, mediada principalmente por aspectos éticos que regulan su acción como ser humano y profesional íntegro.

Por otra parte, el proceso de emprendimiento tiene un impacto en la vida de la persona que inicia un proyecto lo cual es complejo, debido al riesgo que implica y para lograrlo son necesarias altas competencias, tanto profesionales como personales, donde la dimensión humana del emprendimiento percibe al hombre como un ser que aprende a lo largo de su vida, interesado en ser, saber hacer y comprender.

Y, como el hombre se percibe como parte del todo, inserto en una cultura en un determinado medio ambiente, pues tiene sentido la interacción con otros, no solo de manera individual, hay nuevas comprensiones del emprendimiento, como la perspectiva procesual que valora más las interacciones y la relación que el estudio de los elementos aislados bajo una óptica reducida y atemporal. Lo anterior requiere una ruptura con el fin de asumir la enseñanza y la capacitación del emprendimiento desde

un enfoque humanista, tomando en cuenta que su idea de innovación tiene el objetivo de mejorar sus condiciones de vida.

**Fundamentación Legal del Modelo.** La fundamentación jurídica y normativa del modelo que se propone se soporta en la Constitución Política de Colombia de 1991, Ley General de Educación. Ley 115 (1994), la Ley 1914 (2006) y demás disposiciones vinculantes.

### **Constitución Política de Colombia (1991)**

*Artículo 67.* “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente

### **Ley de Educación Nacional (1994)**

*Artículo 32.* Educación media técnica. La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior. Estará dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios.

*Parágrafo:* Para la creación de instituciones de educación media técnica o para la incorporación de otras y para la oferta de programas, se deberá tener una infraestructura adecuada, el personal docente especializado y establecer una coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA u otras instituciones de capacitación laboral o del sector productivo.

*Artículo 33.* Objetivos específicos de la educación media técnica. Son objetivos específicos de la educación media técnica:

a) La capacitación básica inicial para el trabajo;

- b) La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y
- c) La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

El Ministerio de Educación Nacional ha publicado material de apoyo denominado “Guías”, las cuales brindan orientaciones generales para apoyar la enseñanza empresarial, entre ellas se encuentran:

- *La Guía N° 39*: que trata la cultura del emprendimiento en los establecimientos educativos.
- *La Guía N° 21*: sobre articulación de la educación con el mundo productivo, más específicamente competencias laborales.

### **Ley 1014 (2006)**

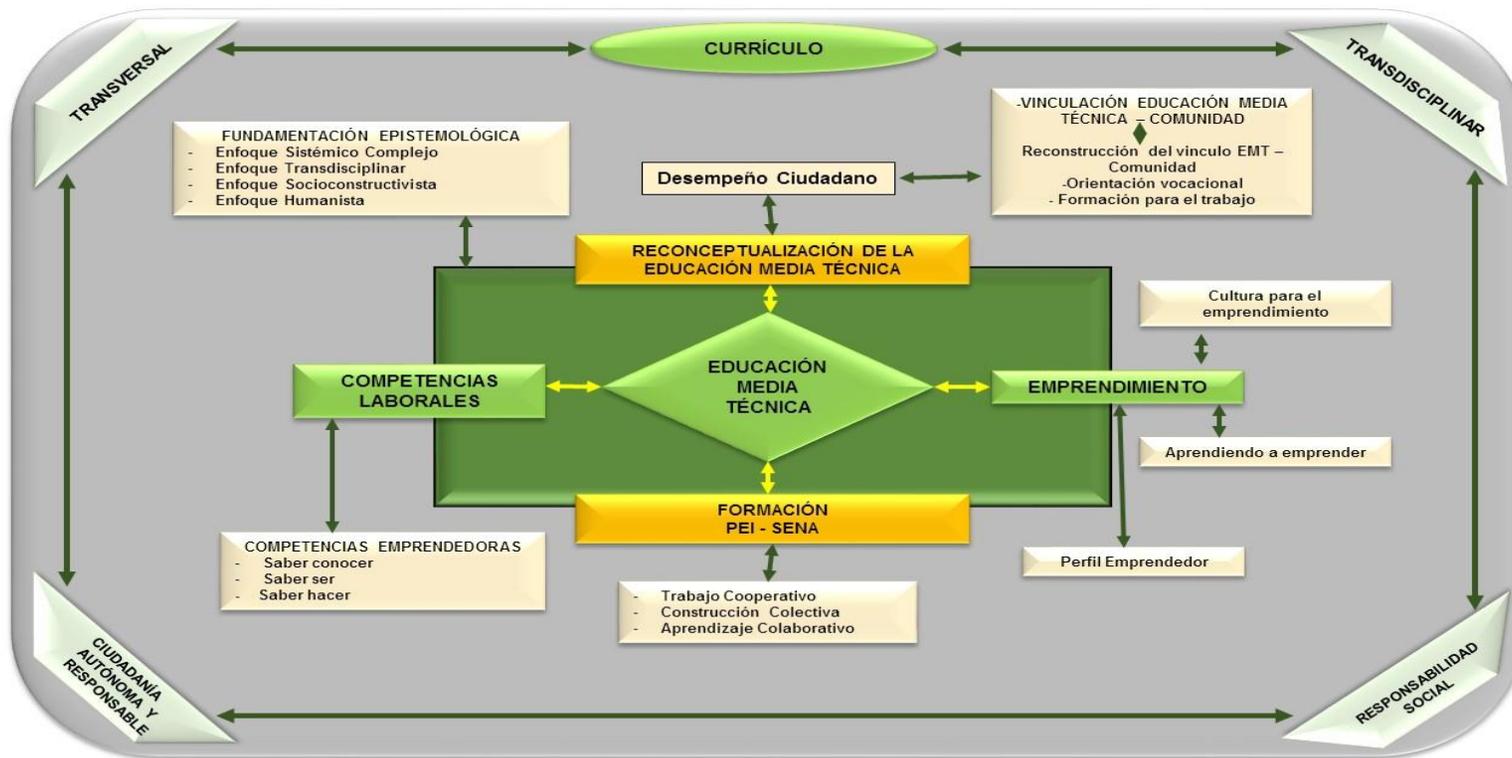
Conocida como Ley de fomento a la cultura del emprendimiento:

*Artículo 1*: aclara el propósito de la formación para el emprendimiento, cuando dice que este propende por “el desarrollo de la cultura de emprendimiento con acciones que busca entre otros la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales dentro del sistema educativo formal y no formal y su articulación con el sector productivo”.

*Artículo 13*: la obligatoriedad de la enseñanza del emprendimiento en todos los establecimientos educativos de educación formal, y agrega que para ello las instituciones deberán incorporar en sus currículos y plan de estudios un área dedicada a la formación para el emprendimiento, formando una actitud favorable hacia la creación de empresas, y resalta que esta debe darse en todos los niveles de educación, iniciando por preescolar hasta llegar a la media, además de promover actividades como ferias empresariales, ruedas de negocios, concursos y otras que fortalezcan y promuevan la cultura del emprendimiento.

### **Estructura y descripción del Modelo.**

A continuación se presenta el Modelo Teórico Pedagógico para la formación de competencias laborales con visión de emprendimiento en la Educación Media Técnica. Seguidamente se describe los aspectos, dimensiones y diversos ejes del modelo que actúan como acción transversal de interés para el proceso.



**Gráfico 3. Modelo Teórico Pedagógico para la formación de competencias laborales con visión de emprendimiento en la Educación Media Técnica.**

### **Descripción del Modelo.**

La educación media técnica combina el aprendizaje teórico y práctico relevante para una ocupación o campo ocupacional específico de acuerdo con lo que establece la UNESCO (2015). La educación técnica debe contar con una visión holística que incluya el aprendizaje en el trabajo, la formación permanente y el desarrollo profesional que conduce a la obtención de certificaciones. Según la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) (2017) la formación técnica constituye un instrumento imprescindible para mejorar la cualificación profesional de jóvenes y trabajadores y como consecuencia de ello, para mejorar su empleabilidad y la competitividad de las empresas y de los sistemas productivos.

Pero aparte de considerar a la *educación media técnica* como factor relevante para el desarrollo de la estructura productiva en Colombia o como máquina de trabajo para el acceso al campo laboral en corto tiempo, la educación media técnica debe tener un cometido dentro de la sociedad para el desarrollo de un *desempeño ciudadano*, que sirva como elemento de participación, integración y desarrollo social, lo que permitiría establecer una *vinculación de la educación media técnica con la comunidad*, con el entorno en el cual se desarrolla y que exige entenderla como un sistema abierto donde los componentes interactúan entre sí e inciden en el ambiente en el que se encuentran, ese entorno educativo lo constituye el sociosistema, donde está situada la institución con educación técnica que al participar en el proceso social, lo realiza en y con la comunidad.

Ese sistema abierto no está restringido al escenario de la institución educativa con sus docentes, alumnos y padres, sino que se abre al espacio público lo que incluye agentes de enseñanza y aprendizaje, las familias, clubes, organizaciones vecinales, bibliotecas, organizaciones productivas, otras comunidades, de tal manera que se pueda construir un proyecto que parta de las necesidades y posibilidades de la comunidad. Por otra parte, una institución con educación media técnica abierta implica tener una apertura al medio, ser sensible a las demandas y expectativas del entorno con una negociación permanente en la que se redefinan los términos de intercambio.

Asimismo, asocia el entorno a su funcionamiento a través de mecanismos de participación, discriminando el sentido, objeto y carácter de ésta para que se vea involucrada en el presente y orientada al futuro, en una articulación, actividades significativas y comunidad.

Esta relación es un aspecto que debe incluirse en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) para canalizar las demandas sociales, y que sean compatibles con las actividades de enseñanza y asistencia a los estudiantes, con lo cual se crea una comunidad de aprendizaje donde se desarrollen procesos de formación para el emprendimiento y, que se brinden las herramientas para considerar al estudiante como un sujeto emprendedor. Lo anteriormente descrito debe conllevar una **reconstrucción del vínculo educación media técnica – comunidad**, para tratar de rescatar el **sentido de comunidad** que genere impactos entre las acciones que se desarrollen e involucren un proceso de participación recíproca donde cada una de las partes brinde y reciba algo que redunde en beneficio de todos a través de acuerdos.

Entre las posibles acciones estarían: acuerdos entre las instituciones con educación media técnica y la comunidad, realización de trabajos en conjunto en planificación, ejecución, evaluación de programas y proyectos, conexión con el entorno a través del currículo, desarrollo de proyectos para una educación participativa, desarrollo de competencias emprendedoras, entre otras.

Otro elemento importante para que la educación media técnica tenga un desempeño ciudadano, es el relacionado con la **orientación vocacional** que le facilite al estudiante el conocimiento de sus aptitudes, intereses, necesidades de la comunidad y oportunidades que ofrece el entorno. Según la Agenda 2030, hay que empoderar a los estudiantes de educación media técnica a través de mecanismos de orientación vocacional para la toma de decisiones responsables sobre su futuro, así como decisiones respecto a sus trayectorias formativas e instalar capacidades para afrontar los desafíos de los mercados de trabajo tanto actuales como futuros.

Es un gran reto y de gran responsabilidad social, pues a través de esta orientación se puede determinar el perfil vocacional de competencias emprendedoras, porque si un sujeto estudiante está claro en lo que quiere ser y hacer, en esa medida

podrá vincularse de una manera efectiva con los demás miembros de la comunidad. Otro elemento es la *formación para el trabajo*, necesaria para vincular la formación académica al trabajo productivo desde los contenidos técnicos, las exigencias laborales, las expectativas de las empresas, de los trabajadores y del Estado, así como el desarrollo de competencias laborales relacionadas con las áreas de desempeño y que permitan ejercer una actividad productiva en forma individual o colectiva como emprendedor, según lo que establece el Decreto N° 2020.

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (2008) las *competencias laborales* implican aquellas habilidades que le permitirán al sujeto desenvolverse en las actividades y funciones propias de un escenario de trabajo, atendiendo a las demandas del sector productivo frente a su asignación o labor encomendada. Dicho sujeto competente al realizar ciertas funciones, también es capaz de comprenderlas, así como al medio donde se desarrollan lo que le permite ante situaciones emergentes tener iniciativas y actualizarse de manera constante, el sujeto debe considerar a las competencias laborales como una construcción social de aprendizajes significativos y útiles para el desempeño productivo, así como un enfoque integral que conecta el mundo del trabajo y la sociedad con la educación.

En este sentido, para CINTERFOR (2020) la competencia laboral tiene niveles de complejidad creciente: la capacidad demostrada de una persona para lograr un objetivo esperado en un contexto laboral dado, el conjunto de conocimientos, habilidades, aptitudes y capacidad de comprensión que posibilitan desempeños exitosos, así como la capacidad de movilizar conocimientos y técnicas de reflexión sobre la acción; por tanto, la competencia laboral es un saber actuar profesional, un saber y saber hacer en la práctica, estas capacidades permiten establecer estrategias cognitivas y resolutivas relacionadas con los problemas en el rol laboral a través de las siguientes competencias laborales generales de acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (2003):

Intelectuales: Condiciones intelectuales asociadas con la atención, la memoria, la concentración, la solución de problemas, la toma de decisiones y la creatividad.

Personales: condiciones del individuo que le permiten actuar adecuada y asertivamente en un espacio productivo aportando sus talentos y desarrollando sus potenciales, en el marco de comportamientos social y universalmente aceptados. Se incluye la inteligencia emocional y la ética y la adaptación al cambio.

Interpersonales: capacidad de adaptación, trabajo en equipo, resolución de conflictos, liderazgo y proactividad en las relaciones interpersonales en un espacio productivo.

Organizacionales: capacidad para gestionar recursos e información, orientación al servicio y aprendizaje a través de la referenciación de experiencias de otros.

Tecnológicas: capacidad para transformar e innovar elementos tangibles del entorno (procesos, procedimientos, métodos y aparatos) y para encontrar soluciones prácticas. Se incluyen en este grupo las competencias informáticas y la capacidad de identificar, adaptar, apropiar y transferir tecnologías.

Empresariales o para generación de empresas: capacidades que habilitan a un individuo para crear, liderar y sostener unidades de negocio por cuenta propia, tales como identificación de oportunidades, consecución de recursos, tolerancia Al riesgo, elaboración de proyectos y planes de negocio, mercadeo y ventas.

En conjunto con las anteriores competencias laborales generales y con las específicas que están dirigidas a la formación en áreas de ocupación determinada propias de la educación media técnica, está la articulación con el *SENA* lo cual permite a las instituciones con educación media técnica acceder a programas curriculares basados en normas de competencia laboral. Asimismo, la incorporación de las competencias laborales en la educación media técnica vistas como un proceso que cada institución técnica debe asumir en forma particular teniendo en cuenta su Proyecto Educativo Institucional (*PEI*) sus fortalezas y las características de su entorno productivo.

Por otra parte, la inclusión del *emprendimiento* en los currículo de las instituciones de educación básica y media tiene la finalidad de mejorar la capacidad de las personas para conseguir un trabajo y para emprender iniciativas que hagan

posible la generación de ingreso por cuenta propia (Ley 1014, 2006). También el Ministerio de Educación Nacional promueve la identificación de oportunidades para crear empresas o unidades de negocio, la consecución de recursos, la capacidad para asumir el riesgo, así como el mercadeo y ventas, los cuales deben integrarse a los currículos de forma progresiva y transversal a través de proyectos institucionales integrados a todas las áreas del conocimiento para garantizar la formación en emprendimiento. El enfoque transversal implica que los contenidos atraviesan todo el currículo, lo que conlleva a permear los aprendizajes con un enfoque holístico.

En las instituciones con educación media técnica se deben desarrollar y promover estrategias que incentive y estimule las competencias emprendedoras de sus estudiantes, siendo un enfoque clave para contribuir en el crecimiento personal y laboral de futuros bachilleres técnicos medios, para lo cual se hace necesario que las instituciones revisen sus procedimientos formativos y las estrategias pedagógicas de tal manera que las actividades implementadas para desarrollar o fortalecer las competencia generen un mayor impacto en los estudiantes y disminuyan en gran medida el miedo al fracaso siendo un factor determinante a la hora de emprender un proyecto.

El emprendimiento y las competencias que éste activa se pueden considerar como habilidad que se puede formar y como actitud que puede desarrollarse, de manera que el emprendimiento puede ser enseñado y aprendido, por lo que son necesarias competencias clave, orientadas a la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes que se relacionan con el emprendimiento, las cuales son construidas por el individuo a lo largo de su vida para actuar proactivamente en diferentes situaciones a las cuales pueda enfrentarse y desde donde se promueve el fortalecimiento de recursos e ideas innovadoras que conllevan acciones. Las competencias desde la educación para el emprendimiento o competencias emprendedoras en la educación media técnica se pudieran organizar desde los siguientes componentes:

***Sabe conocer:*** es el conjunto de conocimientos teórico-empíricos que le permiten a la persona ejecutar un comportamiento eficaz, seguro y eficiente como una de las conductas operacionalizadas dentro de una competencia. Representa el elemento

cognoscitivo y representa el conocimiento aprendido que es útil y significativo para que el sujeto se pueda desempeñar de forma productiva en una situación de trabajo real. No es solo el proceso de aprendizaje obtenido por medio de la instrucción, sino también el aprendizaje empírico obtenido por medio de la experiencia adquirida en el campo laboral.

Entre las competencias se tienen: el mundo del trabajo: dinámicas sociales, laborales y económicas de su contexto y del mundo; conocimientos económicos y financieros; derechos y deberes como ciudadanos; procesos de gestión empresarial; herramientas para la evaluación de oportunidades; el rol del emprendedor en el desarrollo individual y social.

**Saber ser:** representa el elemento actitudinal, que como no basta saber hacer algo, este elemento hace referencia a querer hacer algo, se refiere a las actitudes que todo trabajador debe poseer y poder aplicar en el momento adecuado y preciso, relacionado con la consecución del éxito en un trabajo específico. También define la forma como una persona se comporta y actúa al momento de desempeñar sus tareas laborales. Entre estas competencias se tienen: proactividad, toma de riesgos, creatividad, autoconciencia, autoeficacia, tolerancia a la incertidumbre, a la ambigüedad y a la frustración, así como la perseverancia.

**Saber hacer:** constituye el elemento procedimental, incluye todas las destrezas, aptitudes o prácticas que se debe tener para realizar una labor. Son todas las habilidades adquiridas para manejar procedimientos y técnicas específicas que son requeridas para que una persona se desarrolle dentro de una determinada área laboral. Entre estas competencias se tienen: solución de problemas, exploración de oportunidades, comunicación, planificación, trabajo en equipo.

Por otra parte, es importante resaltar desde las regulaciones previstas en la política nacional de fomento a la cultura del emprendimiento, se evidencia el compromiso de las instituciones y su cuerpo docente, no obstante, es necesario diseñar prácticas académicas interrelacionadas con las competencias de conformación de redes y de autonomía. Asimismo se deben revisar periódicamente los resultados obtenidos y derivados de las actividades para el fomento del emprendimiento, a través del impacto

y retroalimentación de las estrategias, siendo fundamental considerar acciones constantes encaminadas al desarrollo de competencias en los estudiantes, buscando que sus habilidades personales sumadas a la educación emprendedora, den como resultado ideas que sean llevadas a la realidad y permitan satisfacer necesidades personales y sociales previamente identificadas

Lo anterior podría tomarse como elemento de promoción de la responsabilidad social aplicada en la educación y el fortalecimiento de la gestión educativa en la perspectiva de mejorar su efectividad.

El pilar **“aprender a emprender”** (Congreso Iberoamericano de Educación Metas 2021) es uno de los pilares para la educación del futuro orientado a preparar a los ciudadanos como agentes activos de la transformación de su entorno, a través del desarrollo de actitudes proactivas que, desde el saber con hacer y conciencia, les permitan fijarse metas, formular propuestas y tomar iniciativas enfrentando con inteligencia, sensibilidad, innovación y creatividad las dificultades, desde sus fortalezas, aprovechando las oportunidades y superando las amenazas que se le presentan en el escenario; proponiendo una educación que ofrezca un currículo significativo y a la vez relevante, que promueva la adquisición y el desarrollo de aprendizajes, competencias y capacidades para aprender a aprender, a convivir y a emprender, para ser no sólo habitantes, sino ciudadanos plenos de las sociedades del conocimiento.

De allí que, la enseñanza del emprendimiento en la educación media técnica debe involucrar a los docentes, a los directivos, a los estudiantes en general como protagonistas del hecho educativo lo cual no es tarea fácil; pero la enseñanza del emprendimiento no sólo debe enfocarse ni orientarse a la creación de empresas, también debe incluir aspectos que permitan que el individuo se forme con responsabilidad ética, social y ambiental, para de esta forma lograr su integración en el mundo productivo o su consiguiente formación en la educación superior.

Todo ese proceso de aprendizaje de competencias emprendedoras en la educación media técnica debe verse como un proceso de **Construcción Colectiva** de oportunidades de aprendizaje en cual también debe reflejarse y expresarse la esencia de

la interrelación e interacción social en un contexto histórico y sociocultural que sustenta tanto el desarrollo humano personal como comunitario, este proceso de construcción, necesariamente es de carácter colectivo, se necesita de los demás para ir construyendo ambientes y contextos. Para ello el **Trabajo Cooperativo** es esencial puesto que la igualdad que debe tener cada individuo en el proceso de aprendizaje y de mutualidad que es la conexión, profundidad de la experiencia, donde la actividad la efectúan pequeños grupos de estudiantes dentro del aula, que al inicio intercambian información tanto la que activa a través de los conocimientos previos, así como la que investigan.

Luego se trabaja en la tarea propuesta hasta concluir y comprender a fondo toda la temática propuesta, así los estudiantes aprenden de forma significativa los contenidos, desarrollan habilidades cognitivas, socializan, se sienten más seguros y aceptados por ellos mismos y por la comunidad. Todo lo anterior conlleva a un **Aprendizaje Colaborativo** donde la clase se organiza en pequeños grupos para que los alumnos trabajen de forma coordinada para construir la competencia emprendedora, lo que representa un cambio desde la enseñanza en el profesor a la enseñanza basada en el alumno. Los profesores no se consideran como transmisores de conocimiento sino como diseñadores de experiencias intelectuales.

Para que el estudiante de educación media técnica pueda desarrollar esas competencias emprendedoras debe poseer ciertas características personales, sociales y psicológicas, dentro de las cuales se pueden resaltar la autonomía, la toma de decisiones, la responsabilidad, el liderazgo, el trabajo en equipo, la necesidad de logro, propensión de asumir riesgos, confianza, creatividad, honestidad, las cuales conforman el **perfil del estudiante emprendedor**, todo ello es necesario para que el individuo conviva en una sociedad donde él sea el impulsador de su formación y del crecimiento económico.

Por otra parte, una institución con educación media técnica debe fomentar una **cultura del emprendimiento** para que el estudiante materialice sus actitudes emprendedoras en el desarrollo de actividades y proyectos orientados a la creación de empresas con perspectiva de desarrollo sostenible. De allí que, una institución con

educación media técnica que se proyecte desde su gestión directiva hacia la consolidación de una cultura del emprendimiento debe evidenciar, un PEI con visión y proyección, con claridad y despliegue institucional de su razón de ser y su proyección en el corto y mediano plazo, con un enfoque orientado a la consolidación de una cultura del emprendimiento, un equipo directivo que inspire y oriente y mantenga una visión prospectiva de la dinámica institucional, así como un adecuado ejercicio de mejoramiento permanente de los procesos en términos de planeación, ejecución, evaluación y ajustes, para que la acción se realice con alto grado de conciencia y compromiso.

Desde la gestión académica, es necesario que todas las instituciones con educación media técnica desarrollen acciones pedagógicas articuladas e intencionadas que, mediante el desarrollo de las competencias, promuevan el desarrollo de actitudes emprendedoras en los estudiantes y contribuyan a la consolidación de la cultura del emprendimiento. Es importante que la cultura del emprendimiento se promueva desde el currículo, con todas las áreas y espacios de formación, para que se atiendan a las necesidades e intereses y expectativas presentes en el entorno, y se responda al cumplimiento de los proyectos de vida sociales, personales y comunitarios.

También deben implementarse en el marco de una cultura para el emprendimiento, los proyectos pedagógicos que son uno de los ambientes propicios para articular ideas innovadoras que respondan a las necesidades en el contexto. Tanto el Proyecto Pedagógico Institucional (PEI) como el Proyecto Pedagógico Comunitario (PEC) contribuyen con el fomento de la cultura del emprendimiento cuando desde el análisis objetivo identifican los problemas que enfrenta la institución educativa y desarrollan oportunidades de mejora; promueven el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y laborales cuando estas últimas resulten procedentes en la educación media técnica, desde la dinámica de las diversas áreas y el desarrollo de actitudes emprendedoras y empresariales.

Desde la gestión de la comunidad, la gestión de la comunidad en la cultura del emprendimiento, debe considerar a la comunidad educativa como parte de la sociedad y como eje articulador entre la institución educativa, en este caso con educación media

técnica, los estudiantes y el entorno, pues representa el contexto donde se crean las rutas necesarias para relacionarse con el entorno social, productivo y cultural con el cual debe interactuar de manera permanente la institución educativa para el desarrollo de propuestas que hagan viable su proyecto.

El desarrollo de todas las acciones antes mencionadas tienen que tomar en cuenta las tecnologías de información y comunicación (TIC), las cuales promueven nuevos métodos de enseñanza para el emprendimiento en el aula, porque los estudiantes de hoy se desarrollan en una sociedad que cuenta con la facilidad de poder acceder a la información a través de dispositivos electrónicos, que se encuentran a su alcance, bajo este escenario el rol del docente amerita una renovación en el que ya no es considerado el protagonista en el proceso educativo, más bien, se convierte en guía y orientador del aprendizaje de sus estudiantes.

Toda actividad laboral humana se ve influenciada, en mayor o menor medida, por las TIC lo que lleva a la conclusión de que el trabajo como concepto y relación productiva está cambiando, un ejemplo de ello es el teletrabajo. Esta es una consecuencia de las TIC debido a que un gran porcentaje de las actividades de las empresas se están realizando por el trabajador de manera remota. Las TIC son herramientas extraordinarias para el emprendedor ya que tienen la capacidad de facilitar dos aspectos importantes: capacidad para mostrar el producto o servicio y capacidad de relacionarse con su mercado.

De esta manera, la educación en emprendimiento se puede desarrollar a través de pedagogías contemporáneas, como el aprendizaje centrado en la solución de problemas que consiste en la presentación de situaciones reales o simulaciones auténticas vinculadas a la aplicación o ejercicio de un ámbito de conocimiento en las cuales el alumno debe analizar la situación y elegir o construir una o varias alternativas viables de solución; o la metodología de proyectos, que propone elaborar proyectos con planes que se llevan a cabo desde la planificación, con el fin de lograr un servicio o producto único, mediante una serie de tareas y uso efectivo de recursos, puede abarcar al currículo y a la enseñanza de manera conjunta, donde el alumno aprende a través de la experiencia personal, activa y directa.

Ahora bien, todo el modelo propuesto sobre competencias laborales con visión de emprendimiento en la educación media técnica, está permeado por competencias ciudadanas las cuales conllevan al desarrollo de una *ciudadanía autónoma y responsable*, que favorecen el desarrollo integral de personas con claro sentido de la ciudadanía, capaces de participar activa y responsablemente en las decisiones colectivas de manera democrática para resolver conflictos en forma pacífica y respetar la diversidad humana (M.E.N Guía N° 39)

Es a través de estas competencias que los estudiantes de educación media técnica emprendedores logran: desarrollar hábitos, actitudes y costumbres para una convivencia sana y pacífica en los diferentes contextos, en los cuales los compromisos superan la concepción de deberes y los conflictos se transforman en oportunidades de mejora; participar y liderar constructivamente en procesos democráticos con criterio de justicia, solidaridad y equidad, y con actitudes emprendedoras que mejoren su calidad de vida y la de su comunidad; reconocer y respetar la diversidad y mantener una actitud crítica frente a la discriminación y la exclusión.

No menos importante es el sentido de *responsabilidad social* que debe tener los procesos emprendedores pues emprender no es únicamente una oportunidad, sino una necesidad. Debido a su naturaleza creadora de riqueza, la acción de emprendimiento no solo tiene un sentido económico, generando productividad, sino que también posee una marcada connotación social, creando fuentes de empleo, con lo cual se incide en un crecimiento económico equitativo e incluyente que permite participar de los beneficios económicos a quienes menos ingresos tienen, de tal manera que se pueda construir un marco de responsabilidad bajo la óptica de fomentar en alianza con las entidades del sector público que se relacionan con estos temas y los empresarios locales, una cultura emprendedora para generar nuevos proyectos no importa en principio su tamaño.

En cuanto a su comportamiento responsable, ético y transparente, las dimensiones de la responsabilidad social llevan a la práctica el fomento, apoyo y difusión del movimiento emprendedor y socialmente responsable. Además, la gestión responsable de las relaciones con los emprendedores incide positivamente sobre el

grado de competitividad empresarial. La responsabilidad social en el entorno de las organizaciones no lucrativas exige compromisos sociales y medioambientales, la transparencia, ética, prácticas continuadas del movimiento emprendedor son elementos esenciales para el desarrollo interno y externo de la gestión, por tanto, las políticas y estrategias de funcionamiento que tengan implementadas serán clave para afianzar su comportamiento socialmente responsable y su fomento y difusión de la cultura emprendedora.

### **Reflexión Final**

El modelo presentado es un espacio conceptual, que facilita la comprensión de la realidad compleja de las instituciones con educación media técnica, pues selecciona los elementos más representativos, su relación y la derivación de nuevos conocimientos en relación con las competencias laborales con visión de emprendimiento, por lo que se hace necesario su proyección, darlo a conocer no sólo al interior de la institución objeto de la investigación sino también a la comunidad, el contexto local, regional y nacional como una manera de dar respuesta a la necesidad de conocer, así como la mejora de la realidad de las instituciones en cuanto a la situación problema sobre la visión de emprendimiento que deben tener los estudiantes desde el desarrollo de las competencias laborales; con ello se cumple el criterio de aplicabilidad, donde se determina la relevancia y las posibilidades sobre que las explicaciones e interpretaciones resultantes de la investigación se puedan aplicar a otros contextos y a otros sujetos. De esta forma, los hallazgos obtenidos se pueden utilizar para mejorar las prácticas y los productos educativos, que al difundirlos lleguen al máximo número de beneficiarios.

Construir y transformar es uno de los objetivos de emprender, junto con crear y mejorar las expectativas hacia el futuro a través de la utilización de recursos para el alcance de metas y objetivos desde la participación activa de estudiantes, profesores, así como el resto de los integrantes de la comunidad educativa y demás entes representativos, que le permitirán el desarrollo de competencias vinculadas a la innovación y al mejoramiento de la calidad educativa. En este sentido, tomando en cuenta lo que establece la Ley 1014, se busca propiciar la información de los

estudiantes de educación media técnica, en competencias, habilidades y destrezas que les permitan emprender iniciativas a nivel personal y profesional.

Son variados los aspectos que a través de la presente investigación se han detectado y que dejan traslucir las falencias existentes en la educación media técnica, en relación con la formación de competencias laborales y emprendimiento, para lo cual se requieren que este sea considerado como un aprendizaje continuo, constructivista, sistémico, con visión estratégica del desarrollo sustentable del sistema de formación técnica que considere los nudos críticos del desarrollo en Colombia; por otra parte, a nivel micro, los procesos emprendedores deben ser direccionados en beneficio de las comunidades para que la gente joven adquiera responsabilidades y contribuyan con el desarrollo económico y sostenible de las propias comunidades.

Las instituciones con educación media técnica deben crear y ejecutar con la ayuda de la comunidad educativa, un Proyecto Educativo Institucional PEI, estimando las condiciones sociales, económicas y culturales de su entorno particular, y es allí donde el emprendimiento llega a los currículos de las instituciones técnicas como alternativa para dar soluciones a las condiciones particulares de las mismas. De allí que, la cultura del emprendimiento ayuda a los jóvenes a fundamentar un sentido de vida al brindarle herramientas para comprender y enfrentar el mundo actual, complejo, incierto y cambiante.

Lo anterior implica un proceso de generación y construcción colectiva de representaciones y disposiciones hacia el papel de la educación en el futuro de los egresados de la educación media técnica, sobre todo con el creciente empleo juvenil debido a la pandemia del Covid-19 que azota a la humanidad, y que en Colombia ha tenido y tiene un índice de contagio y letalidad bastante alta, lo cual ha impactado drásticamente la forma como se vive, en la vida cotidiana y laboral.

## REFERENCIAS.

- Acosta, J. (2018). Praxis pedagógica: articulación ontológica, epistemológica y metodológica hacia el aprendizaje en la educación media técnica. *Revista Guayana. Vol2 n°1* [Revista virtual] Disponible: <https://guayanavirtual.web.ve>
- Agenda 2030. (2015). *La enseñanza y formación técnico profesional en América Latina y el Caribe*. OREALC/UNESCO.
- Albert, M (2007). *La investigación educativa; claves teóricas*. España: McGraw-Hill.
- Alcalá, B. (2011). Valores y antivalores humanos. [Documento en línea] Disponible: <http://www.calcalabra.com/valores-y-antivalores-humanos.html>
- Aldana, E., Tafur., Gil. Y. y Mejía. C. (2019). Práctica pedagógica de emprendimiento en docentes de educación superior en institución educativa en Barranquilla. *Revista AVFT, Vol.38, N° 2*. [Revista en línea] Disponible: [http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev\\_aavft/article/view/16433](http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_aavft/article/view/16433)
- Alfaro, C., Cruzate, M., Santana, F. y Peña. D. (2016). Caracterización de la formación en emprendimiento, una alternativa para el crecimiento económico del Municipio de Plata, Magdalena, Colombia. [Documento en línea] Disponible: <http://dx.doi.org>
- Basada, M. (2019). Organismos Internacionales y el fomento de habilidades en las etapas educativas. [Documento en línea]. Disponible: <https://www.educaqeb.com/noticia/2019/07/04/formacion-competencias-emprededoras-18880>
- Batenson, N. (2010). *Hacia una ecología de la mente*. Buenos Aires: Lohlé-Lumen.
- Bertalanffy, L. (1998). *Teoría general de sistemas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Cadena, L. (2017). Desde la gestión educativa y el proceso de articulación: un modelo de emprendimiento social para la educación media técnica. Tesis Doctoral. Bogotá: Universidad Santo Tomás.
- Cardoza, Y. (2013). Integración escuela-comunidad para el fortalecimiento del desarrollo endógeno en las escuelas nacionales. [Documento en línea] Disponible: <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/601/ycardoza.pdf?sequence=1>
- Carvajal, A. (2002). Teorías y modelos: formas de representación de la realidad. *Revista Comunicación, Vol.12 n°001*. Costa Rica: Instituto Tecnológico de Santa Rosa.

- Centro Internacional para la educación y formación técnica y profesional (UNESCO-UNEVOC). (1999). [Documento en línea] Disponible: <https://unevoc.unesco.org/home/UUIC+>
- Cinterfor. Centro Interamericano para el desarrollo del conocimiento en la formación profesional. (2020). Potencialidad de la tecnología Blokchain en la certificación de competencias. [Documento en línea] Disponible: <http://oitcinterfor.org/node/>
- Coduras, A., Levie, J., Kelley, D., Saemundsson, K. y Schott. T. (2010). Una perspectiva global sobre la educación y formación emprendedora. [Documento en línea] Disponible: [http://dacateca.unad.edu.co/contenidos/256593/evaluacionfinal/perspectiva\\_global\\_formacion\\_y\\_educación.pdf](http://dacateca.unad.edu.co/contenidos/256593/evaluacionfinal/perspectiva_global_formacion_y_educación.pdf)
- Constitución Nacional de Colombia. (1991). Gaceta Constitucional N° 114, 4 de julio de 1991.
- Corpoeducación-MEN. (2003). Competencias laborales: base para mejorar la empleabilidad de las personas. Documento elaborado por Corpoeducación en el marco del convenio con el Ministerio de Educación Nacional. [Documento en línea] Disponible: [www.oei.gov.co/historico/etp/competencias\\_laborales.pdf](http://www.oei.gov.co/historico/etp/competencias_laborales.pdf)
- Cortellezi, R. (2017). Vínculo de la institución educativa y su entorno. [Documento en línea] Disponible: [https://www.conacyt.gov.py/sites/default/files/upload\\_editores/u38/CTS-Cortellezzi-Serafini-modulo-1.pdf](https://www.conacyt.gov.py/sites/default/files/upload_editores/u38/CTS-Cortellezzi-Serafini-modulo-1.pdf)
- Chkirni, K. (2019). *Educación emprendedora en la facultad de letras y ciencias humanas*. En: Emprendimiento e innovación, oportunidades para todos. Madrid: Dykinson.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. (1948). [Documento en línea] Disponible: <https://www.org/universal-declaration-of-human-rights>
- Decreto 2020. (2006). Sistema de calidad de formación para el trabajo. Colombia: Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Protección Social.
- Decreto 1002. (1984). Plan de estudios para la educación preescolar, básica y media vocacional de la EDUCACIÓN FORMAL COLOMBIANA. Bogotá: Diario Oficial N° 36615. 18 de mayo de 1984. Ministerio de Educación Nacional.
- Decreto 1479. (1994). Reglamentación del artículo 19 de la Ley 1702 de 213. Bogotá: Diario Oficial N° 49234.
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Madrid: Santillana.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
- Díaz, J., Hernández, R. y Urbano, P. (2003). Libro verde. Versión final. [Documento en línea] Disponible: [www.icesi.edu.co/revistas/index.php/.../713](http://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/.../713)

- Díaz, C. y González, L. (2016). Rutas de vida. Manual de acompañamiento en Orientación socio ocupacional. Colombia: Imprenta Nacional de Colombia.
- Diccionario Real Academia Española. DRAE. (2014). Humanismo.23 edic. [Documento en línea] Disponible: <http://dle.rae.es/?id=KnRInA7>
- Díaz, M. y Celis, J. (2011). La formación para el trabajo en la educación media en Colombia. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, niñez y juventud. [Revista en línea] Disponible: <http://www.umanizales.edu.co/publicaciones/campo/index.html>
- Digón, C. (2015). Impacto de la educación en el fomento de la cultura emprendedora. Tesis Doctoral. España: Universidad de Burgos.
- Elizundia, A. y Álvarez, M. (2019). La formación humanística y por competencias en el contexto de la universidad ecuatoriana. Revista Quálitas. Vol.17. [Revista en línea] Disponible: [www.unibe.edu.ec/uploads/2019/11/art5-q17.pdf](http://www.unibe.edu.ec/uploads/2019/11/art5-q17.pdf)
- Encuesta de transición de la escuela de trabajo-ETET. Organización mundial del trabajo. [Documento en línea] Disponible: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/encuesta-sobre-la-transicion-de-la-escuela-al-trabajo-ete>
- Estrategia para la enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP) (2016-2021). UNESCO. [Documento en línea] Disponible: <https://www.sdgfund.org/es/estrategia-para-ense%C3%B1anza-y-formaci%C3%B3n-t%C3%A9cnica-y-profesional-eftp-2016-2021>
- Evolución del emprendimiento en Colombia. (2018). [Documento en línea] Disponible: [www.prezi.com/chzf6eaijx\\_evolucion\\_del\\_emprendimiento\\_en\\_colombia](http://www.prezi.com/chzf6eaijx_evolucion_del_emprendimiento_en_colombia)
- Fretwell, D. (2004). *Enseñanza secundaria: preparar a los jóvenes para el mercado de trabajo en la economía del conocimiento*. En: Las reformas de la enseñanza técnica y de la formación profesional en la economía del conocimiento. Paris: Centro Internacional de Estudios Pedagógicos.
- Fonseca, F. (2017). Factores a considerar en el desarrollo de procesos de orientación vocacional en los niveles de educación básica y media en colegios de Bogotá. Colombia: Universidad Distrital Francisco José de Caldas. [Documento en línea] Disponible: [https:// repository.udistrital.edu.co/handle/Fonseca...](https://repository.udistrital.edu.co/handle/Fonseca...)
- Formichella, M. y Massigoge, J. (2004). El concepto de emprendimiento y su relación con el empleo, la educación y el desarrollo local. [Documento en línea] Disponible: [www.researchgate.net/publication/281465619](http://www.researchgate.net/publication/281465619)
- Flórez Ochoa, R. (2005). *Pedagogía del conocimiento*. Colombia: McGraw Hill
- Frade, L. (2009). *Planeación por competencias*. México: Ediciones Inteligencia Educativa.
- Freire, P. (2004). *Pedagogía de la autonomía*. Brasil: Paz y Tierra.

- García, F. (2013). Emprender desde la escuela, aporte a la formación para el emprendimiento desde la pedagogía por proyectos. *Revista Educación y Ciencia* N° 16. [Revista en línea] Disponible: [www.revistas.uptc.edu.co>index.php>article>download.pdf](http://www.revistas.uptc.edu.co/index.php/article/download)
- Gil, H. (2005). *Paradigmas de la investigación educativa*. España: Taurus.
- Goetz, J. P. y LeCompte, M. D. (1988). *Etnográfica y diseño cualitativo de investigación educativa*. Madrid: Morata.
- Golpe, V. (2015). La experiencia laboral ¿Determina para la organización la contratación de jóvenes recién graduados y les acarrea repercusiones? [Documento en línea] Disponible: [www.sifp.psico.edu.uy>default>files.pdf](http://www.sifp.psico.edu.uy/default/files.pdf)
- Gómez, V. (2005). Modalidades de educación secundaria y formación de actitudes y disposiciones frente al conocimiento en Colombia. *Revista Colombiana de Sociología*. [revista en línea] Disponible: [www.bdigital.unal.edu.co/16431/1/11320-27486-1-Pb.pdf](http://www.bdigital.unal.edu.co/16431/1/11320-27486-1-Pb.pdf)
- González, J. (2001). El paradigma interpretativo en la investigación social y educativa: nuevas respuestas para viejas interrogantes. [Documento en línea] Disponible: <https://idus.us.es/handle/11441/12862>
- Guachimboa, V., Lavín, J. y Santiago, N. (2019). Vocación de crear empresas y actitud, intención y comportamiento emprendedor en estudiantes en Ecuador. *Revista Ciencias Sociales*, vol.25 n°1. [Revista en línea] Disponible: <http://www.org/articulo.oa?id=28059678007>
- Gualteros, D. y Merchán, L. (2016). Perfil emprendedor de los estudiantes de grado 11 de los colegios oficiales del Municipio de Chiquinquirá, Boyacá. [Documento en línea] Disponible: <https://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/001/2302/1/tgt.pdf>
- Gutana, M. y Jiménez, P. (2019). El emprendimiento y su evolución como alternativa laboral en el contexto latinoamericano. [Documento en línea] Disponible: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/31772/>
- Gutiérrez, N. (2007). Valores profesionales en investigación en educación. *Revista Redalyc* N°49. [Revista en línea] Disponible: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34004903>
- Heidegger, M. (2003). *Ser y tiempo*. Madrid: Trotta.
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: McGraw-Hill.
- Herrera, J. (2018). La importancia de la formación en competencias laborales en los administradores de empresas para acceder al mercado nacional colombiano. [Documento en línea] Disponible: <https://repositoryunimilitar.edu.co>
- Hidalgo, L. (2015). La cultura del emprendimiento y su formación. [Documento en línea] Disponible: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=552357189003>

- Hidalgo, M., Cerda, M., Chango, J., Guilcapi, F. y Martínez, F. (2018). Competencias emprendedoras en las universidades. *Revista Orbita Pedagógica*. Vol.5 N°1 [Revista en línea] Disponible: <https://istvicenteleon.edu.ec/investigacion.docs/Competencias%20emprendedoras%20en%20las%20universidades.pdf>
- Informe Nacional de Empleo Inclusivo. INEI. (2018-2019) [Documento en línea] Disponible: [www.andi.com.co/uploads/INEI](http://www.andi.com.co/uploads/INEI)
- Krichesky, m. (2006). *Escuela y comunidad: desafíos para la inclusión educativa*. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- Labarca, C. (2016). *Educación humanista latinoamericana: propuesta para el desarrollo social*. Espacio abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología. Vol. 25. Caracas, Venezuela.
- Lampis, M. (2013). *Tratado de Semiótica sistémica*. España: Alfar.
- Levinas, E. (2000). *La huella del otro*. México: Taurus.
- Ley General de Educación. (1994) Ley 115. Diario Oficial de la República de Colombia N° 41.214, febrero 8, 1994.
- Ley 1014. (2006). De formato a la cultura del emprendimiento. Colombia: Congreso de la República.
- Ley 1429. (2010). Ley de formalización y generación de empleo. Colombia: Congreso de la República.
- Ley 1622. (2013). Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil. Colombia: Congreso de la República.
- Manual de trabajos de grado, especialización, maestrías y tesis doctorales. (2016). Caracas: FEDUPEL.
- Marulanda, J., Correa, G. y Mejía, L. (2009). Emprendimiento: visiones desde las teorías del comportamiento humano. *Revista EAN* N°66. [Revista en línea] Disponible: [www.journal.ean.edu.co/index.php/Revista/article/.../248similar](http://www.journal.ean.edu.co/index.php/Revista/article/.../248similar)
- Martínez, L. (2009). *La nueva educación técnica. Una propuesta para su relanzamiento*. Caracas: FEDEUPEL.
- Martínez Miguélez, M. (2007). *La investigación cualitativa etnográfica en educación*. México: Trillas.
- Martínez Miguélez, M. (2006). *Comportamiento Humano Nuevos Métodos de Investigación*. México: Trillas.
- Martínez Miguélez, M. (2011). El paradigma sistémico, la complejidad y la transdisciplinariedad como bases epistémicas de la investigación cualitativa. *Revista Electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social*. Edición n°11, año 6. [Revista en línea] Disponible: [www.dialnet.unirioja.es](http://www.dialnet.unirioja.es)

- Martínez, M. y Sánchez, Y. (2021). Análisis factorial aplicada en la evaluación de competencias emprendedoras. Revista Espacios. Vol. 42 N°2. [Revista en línea] Disponible: <http://www.revistaespacios.com>
- Mejía, E., Mendoza, J., González, M. y Romero, M. (2017). El fracaso como un elemento fundamental del emprendimiento. Horizontes de la contaduría en las ciencias sociales. Año 3, n°6. [Revista en línea] Disponible: [www.uv.mx>files>2017/12>horizontes\\_06\\_arto05](http://www.uv.mx/files/2017/12/horizontes_06_arto05)
- Ministerio de Educación Nacional MEN. Decreto 1860. (1994). Reglamenta parcialmente la Ley 115 (1994) en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Ministerio de Educación Nacional MEN. (2003). Articulación de la educación con el mundo productivo. Competencias laborales generales. Documento Política. Serie de Guías 21. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Ministerio de Educación Nacional MEN. (2003). Articulación de la educación en el mundo productivo. La formación de competencias laborales. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Ministerio de Educación Nacional MEN. (2006). Ley 1014. Del fomento a la cultura del emprendimiento. Congreso de Colombia. Decreto 4463.
- Ministerio de Educación Nacional MEN. (2006). Guía N° 39: La cultura del emprendimiento en los establecimientos educativos. Bogotá: Imprenta Nacional
- Ministerio de Educación Nacional MEN. (2008). Diseño y ajuste de programas de formación para el trabajo bajo el enfoque de competencias. Documento N° 6. Educación para el trabajo y el desarrollo humano. [Documento en línea] Disponible: [www. Mineduccion.gov.co](http://www.Mineduccion.gov.co)
- Ministerio de Educación Nacional MEN. (2009). Orientaciones para la articulación de la educación media. Colombia: MEN.
- Ministerio de Educación Nacional MEN. (2011). Perfil de competencias de directivos docentes y docentes. Bogotá: MEN.
- Ministerio de Educación Nacional MEN. (2012). La cultura del emprendimiento en los establecimientos educativos. [Documento en línea] Disponible: <https://www.mineduccion.gov.co>
- Ministerio de Educación Nacional MEN. (2015). Educación para el trabajo y el desarrollo humano. [Documento en línea] Disponible: <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-social/subdireccion-de-educacion/Paginas/educacion-par>
- Molina, J. y Vaca, N. (2017). El constructivismo para la enseñanza y aprendizaje por competencias de la cátedra de legislación tributaria. [Documento en línea] Disponible: [www.ridum.umanizales.edu.co](http://www.ridum.umanizales.edu.co)

- Molina, A., Rubio, G., Bonilla, L. y Medina, J. (2019). Modelo de Educación en emprendimiento. Un análisis desde la perspectiva de la comunidad educativa y empresarial. Colombia. [Documento en línea] Disponible: <https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/917>
- Morín, E. Introducción al Pensamiento Complejo. [Documento en línea] Disponible: [http://cursoenlineasincostoedgarmorin.org/images/descargables/Morin\\_Introduccion\\_al\\_pensamiento\\_complejo.pdf](http://cursoenlineasincostoedgarmorin.org/images/descargables/Morin_Introduccion_al_pensamiento_complejo.pdf)
- Núñez, M. (2014). Autoestima u habilidades emprendedoras en estudiantes de ciencias económicas de la Universidad de Guadalajara. Revista Scielo, vol. 5, n°2. [Documento en línea] Disponible: [www.scielo.org.pe>scielo](http://www.scielo.org.pe/scielo)
- Orrego, C. (2010). La fenomenología y el emprendimiento. Revista Pensamiento y Gestión, n°17. [Documento en línea] Disponible: [www.rcientificas.uninorte.edu.co>article>viewfile.pdf](http://www.rcientificas.uninorte.edu.co/article/viewfile.pdf)
- Organización de Estados Americanos (OEA) (2017). La articulación entre educación y trabajo en las Américas. [Documento en línea] Disponible: [www.oas.org/sedi](http://www.oas.org/sedi)
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, La Ciencia y la Cultura. (OEI) (2010). Metas Educativas 2021. *La educación que queremos para la generación de los bicentenarios*. Madrid, España.
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, La Ciencia y la Cultura. (OEI) (2017). [Documento en línea] Disponible: <http://www.oei.es/histórico/etp.php>
- Planchot, G. (2019). El enfoque sistémico como modelo de reflexión y de intervención en el ámbito educativo. [Documento en línea] Disponible: <https://sifp.psico.edu.uy/sites/default/trabajos/20finales/%20archivos.tfg/pdf>
- Parra, M., Rubio, G. y López, L. (2017). Emprendimiento y creatividad: aspectos esenciales para crear empresa. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Patermina, J. (2018). El emprendimiento escolar, una estrategia de identificación de talentos excepcionales. Revista Espacios. Vol.39, N°40. [Revista en línea] Disponible: <http://www.revistaespacios.com/a18v39n49/a18v39n49p05.pdf>
- Pertuz, V., Rojas, G., Navarro, A. y Quintero, L. (2016). Perfil del docente en la cultura del emprendimiento: búsqueda de una relación. [Documento en línea] Disponible:
- Molina, A., Rubio, G., Bonilla, G y Medina, J. (2020). Modelo de educación en emprendimiento. Un análisis desde la perspectiva de la comunidad educativa y empresarial. [Documento en línea] Disponible en: <https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/917>
- Recio, A. (2010). El perfil del educador para el siglo XXI. En Biblioteca Digital Icesi. [Documento en línea] Disponible: [repository.icesi.edu.co>biblioteca\\_digital>bitstream.pdf](http://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream.pdf)

- Reyes, A. (2017). Formación innovadora y competencia emprendedoras en los estudiantes del 5° secundario “Simón Bolívar”. Perú. [Documento en línea] Disponible: <http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/14351>
- Ribera, K. (2015). *Competencias emprendedoras y comportamiento emprendedor*. Madrid: Universidad Complutense Ediciones.
- Rogers, C. (2000). *El proceso de convertirse en persona*. 17 Edic. España: Paidós.
- Rodríguez, D. (2020). Aprendizaje basado en proyectos para el desarrollo de competencias laborales. [Documento en línea] Disponible: <http://repositorio.unae.edu.ec/handle/123456789/1555>
- Rodríguez, G. (2007). ¿Qué son las competencias laborales? [Documento en línea] Disponible: <http://www.eumed.net/cel>
- Sánchez, J., Ward, A., Hernández, B. Y Flórez, J. (2017). Educación emprendedora. Estado del arte. Revista Propósitos y Representaciones, Vol.5 n°2. [Revista en línea] Disponible: <http://dx.doc.org/10.20511/pyr2017.u5n2.190>
- Sandín, M. (2003). *Investigación Cualitativa en Educación, Fundamentos y Tradiciones*. Barcelona. Mc Graw Hill.
- Sandoval, F., Miguel, U. y Montaña. N. (2015). Evolución del concepto de competencia laboral. [Documento en línea] Disponible: [www.ucv.ve/ponencias-6/sandovalfranklin-y-otros-pdf](http://www.ucv.ve/ponencias-6/sandovalfranklin-y-otros-pdf)
- Sastre, R. (2013). La motivación emprendedora y los factores que contribuyen con el éxito del emprendimiento. Revista Ciencias Administrativas n°1. Universidad Nacional de la Plata, Argentina. [Revista en línea] Disponible: [www.redalib.org/pdf/5116/511651377005.pdf](http://www.redalib.org/pdf/5116/511651377005.pdf)
- Schuster, A., Puente, M., Andrada, O. y Maiza, M. (2013). Investigación cualitativa educativa. [Documento en línea] Disponible: <https://es.scribd.com/document/288562915/investigacioncualitativa>
- Salinas, J., Gándara, J. y Sánchez, A. (2020). Empresa e iniciativa emprendedora. McGraw Hill Education. [Documento en línea] Disponible: <https://www.mheducacion.es/bcv/guide/capitulo/8448106864.pdf>
- Selamé, T. (1999). Emprendimiento juvenil. [Documento en línea] Disponible: [www.conterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/youth/oloc/not/libro275/](http://www.conterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/youth/oloc/not/libro275/)
- Soplacuco, J., Centurión, C., Panta, G., Ramos, M. y Guivar, R. (2021). Modelo de gestión administrativa del proyecto pedagógico regional para desarrollar una cultura emprendedora en los estudiantes de educación básica nivel secundario en la región de Lambayeque. [Documento en línea] Disponible: <http://.142.93.18:8080/lspu/bitstream/123456789/655/1/modelo%20DE%20>

- Strauss, A. y Corbin, J. (2002). Bases de la investigación cualitativa, técnicas, procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Bogotá: CONTUS-Editorial Universidad de Antioquia.
- SENA. Servicio Nacional de Aprendizaje. (2004). Guía metodológica para el programa de articulación del SENA con la educación media técnica
- Strauss, A y Corbin, J (2002). *Bases de la investigación cualitativa*. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Bogotá. Colombia. (2a. ed.). CONTUS-Editorial Universidad de Antioquia.
- Taylor, S. y Bogdam. (2000). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Buenos Aires. Paidós.
- Tobón, L. (2008). *Formación basada en competencias. Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica*. 2da. Ed. Bogotá: ECOE Ediciones.
- Tobón, L. (2007). *El enfoque complejo de las competencias y el diseño curricular por ciclos propedéuticos*. Revista Pedagógica N° 16 Documento en línea. Disponible: [www.dialnet.unirioja.es](http://www.dialnet.unirioja.es)
- UNESCO. (2007). Enfoque por competencias. [Documento en línea] Disponible: <http://www.ibe.unesco.org>
- UNESCO. (2010). Compendio mundial de la educación 2010. Comparación de las estadísticas de educación en el mundo. [Documento en línea] Disponible: <http://unesdoc.unesco.org/images/0019/001912101218s.pdf>
- UNESCO. (2013). La enseñanza y la formación técnico profesional en América Latina y El Caribe. Una perspectiva Regional hacia el 2030. [Documento en línea] Disponible: <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/La-EFTP-en-LAC-perspectiva-regional-2030.pdf>
- UNESCO. (2015). Propuesta de revisión de la recomendación revisada de 2001 relativa a la enseñanza técnica y profesional. Paris: Ediciones UNESCO.
- UNESCO. (2016). Educación y formación técnica y profesional. [Documento en línea] Disponible: [https://siteal.iiiep.unesco.org/eje/educacion\\_y\\_formacion\\_tecnica\\_y\\_profesional](https://siteal.iiiep.unesco.org/eje/educacion_y_formacion_tecnica_y_profesional)
- UNESCO. (2016). Hacer del emprendimiento juvenil una opción viable ¿Cómo pueden ayudar los centros de EFTP a promover el emprendimiento? Conferencia Virtual del Foro UNESCO-UNEVOC de la EFTP [Conferencia en línea] Disponible: [https://unevoc.unesco.org/up/VC\\_YE-BN-es.pdf](https://unevoc.unesco.org/up/VC_YE-BN-es.pdf)
- UNESCO. (2019). Marco de competencias de los docentes en materia de TIC. [Documento en línea] Disponible: <http://en.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-en>
- UNESCO. (2019). Las TIC en la educación: una enseñanza más activa e innovadora. [Documento en línea] Disponible:

- Universidad Pedagógica Experimental Libertador [UPEL] (2014). *Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestrías y tesis doctorales*. Caracas: Autor.
- Vallmitjana. N. (2017). *La actividad emprendedora de los graduados IQS*. Tesis Doctoral. España: Universidad Ramón Llull.
- Velandia, F. (2019). *Modelo teórico para promover el desarrollo de competencias en emprendimiento desde el sector universitario*. Tesis Doctoral. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- Velásquez, J., Guarnizo, C., Jiménez, C. y Alzate, B. (2019). Educación para el emprendimiento. [Documento en línea] Disponible: <https://www.researchgate.net/publication/330635350>
- Vigotsky. L. (1995). *Pensamiento y lenguaje*. España: Paidós.
- Vox. (2012). *Diccionario Enciclopédico Ilustrado de la Lengua Castellana*. España: Spes.

## **ANEXOS**

## ANEXO A

### GUIÓN DE ENTREVISTAS

#### A1. GUIÓN DE ENTREVISTA PARA LOS DOCENTES

- ¿Cómo define la educación media técnica? ¿Cuál es su importancia?
- ¿Cómo es el vínculo de la educación media técnica con las comunidades?
- ¿Cómo es la orientación vocacional que reciben los estudiantes hacia la educación media técnica?
- ¿Cómo se desarrolla la formación para el trabajo?
- ¿Cómo conceptualiza la competencia laboral? ¿Cuál es su importancia en los procesos de emprendimiento?
- ¿Cómo son las estrategias de formación en competencias laborales?
- ¿Cómo se integran las competencias laborales en el PEI de la institución?
- ¿Cómo se realiza la articulación con el SENA para el desarrollo de las competencias laborales?
- ¿Cómo define emprendimiento y cuál es la importancia de la educación para el emprendimiento?
- ¿Cómo debe ser el perfil de un sujeto emprendedor?
- ¿Cómo se desarrolla la cultura del emprendimiento?
- ¿Cómo es la formación en emprendimiento en la educación media técnica en Colombia?
- ¿Cómo se desarrollan las competencias emprendedoras?
- ¿Cuál es la importancia de las TIC en los procesos de emprendimiento?

## **A2. GUIÓN DE ENTREVISTA PARA LOS ESTUDIANTES**

- ¿Qué es la educación media técnica y cuál es su importancia?
- ¿Cómo se vincula la educación media técnica con la comunidad?
- ¿Cómo fue la orientación vocacional que recibió usted para ingresar a la educación media técnica?
- ¿Cómo se desarrolla la formación para el trabajo?
- ¿Cómo conceptualiza la competencia laboral? ¿Cuál es su importancia en los procesos de emprendimiento?
- ¿Qué es una competencia laboral?
- ¿Cómo es la orientación que ha recibido por parte del SENA en relación con las competencias laborales?
- ¿Cómo define emprendimiento y cuál es la importancia de la educación para el emprendimiento?
- ¿Cómo debe ser el perfil del estudiante emprendedor?
- ¿Cómo es un individuo emprendedor?
- ¿Cómo es la enseñanza del emprendimiento?
- ¿Cómo es el aprendizaje del emprendimiento?